

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.**

**COORDINACIÓN DE SOCIOLOGÍA.**

**TESIS DE LICENCIATURA**

Las sustancias ilícitas en México.  
Un estudio de caso: La *cannabis*.

**Autor:** Fernando Marlon Salmerón de la Torre.

**Asesor:** Mtro. Daniel Hernández Rosete.

**Marzo de 1999.**

**TESIS CON  
PALLA DE ORIGEN**

273478



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **Agradecimientos.**

Quiero agradecer de manera profunda a todos mis maestros de la carrera el haber compartido su conocimiento desinteresadamente. De la misma forma, agradezco los comentarios, críticas y correcciones de mi asesor así como de cada uno de los sinodales. Gracias a ellos, este trabajo logró ir más allá de lo que se había propuesto originalmente.

También quiero agradecer a los participantes del proyecto de investigación "La Construcción Social de la Legalidad en México" por sus comentarios y por su invaluable apoyo durante el tiempo en que trabajamos juntos. A todas las personas que laboraban en la Coordinación de Sociología mientras realicé mi servicio social en la misma. Entre ellas a las maestras Angélica Cuéllar, Adriana Murguía y Mercedes Ramos por sus actitudes positivas y alentadoras.

En particular, quiero agradecer a la maestra Lucía Álvarez por su gran disposición y su interés al aceptar la revisión de esta tesis. Al profesor Oscar Correas por su labor titánica de lectura y corrección, así como por sus comentarios críticos. Al maestro Fernando Castañeda por sus aportaciones y comentarios en la revisión de este trabajo. Al maestro Daniel Hernández por su paciencia y sus comentarios siempre cargados de elementos que permitieron ampliar mis perspectivas de entendimiento. También quiero agradecer al maestro Fernando Holguin su paciencia y su disposición a revisar esta tesis así como sus comentarios y el gran apoyo brindado, sin el cual, la culminación de este trabajo no hubiera sido posible. Asimismo, quiero agradecer al profesor Francisco Alba por la cantidad infinita de oportunidades que me dio para terminar esta tesis.

En realidad, hay una cantidad impresionante de personas a quienes tengo algo que agradecer y que de una u otra forma me ayudaron a realizar este trabajo. Entre estas personas, agradezco a los tres consumidores que accedieron a compartir su experiencia para darle voz a este texto.

También agradezco a mis amigos, por su amistad, aunque suene redundante, ustedes saben quienes son. Les agradezco su tiempo, su atención, su compañía y los momentos que han hecho que la vida valga la pena. Sigamos andando el camino sabiendo que, aunque estemos separados, continuamos juntos en espíritu porque no existe distancia insalvable.

Por último quiero agradecer a toda mi familia por el apoyo incondicional de toda la vida. A mis padres y a mi hermana. A todos ustedes dedico este trabajo y también a todos los individuos anónimos que en algún momento han perdido el rumbo y que han buscado salir adelante a pesar de todos los contratiempos y dificultades.

## INDICE.

Introducción.	i
<b>1. LA CANNABIS.</b>	
1.1. Caracteres y fenómenos atribuidos a la planta.	1
1.2. Algunas cuestiones que subyacen al consumo.	11
1.3. Los controles sociales frente al consumo.	17
1.4. La legislación en la materia.	24
Anexo.	31
Ley General de Salud	31
Código Penal	34
<b>2. LA SITUACIÓN EN MÉXICO.</b>	
2.1. El mercado de drogas ilícitas.	38
2.2. México en el mercado internacional de drogas.	43
2.3. Algunas fuentes de información sobre drogas.	70
2.3.1. La Encuesta Nacional de Adicciones (ENA)	70
2.3.2. La Encuesta a Estudiantes de Nivel Medio y Medio Superior en el D.F.	71
2.3.3. El Sistema de Reporte de Información en Drogas (SRID)	73
2.3.4. El Sistema de Vigilancia Epidemiológica en Adicciones (SISVEA)	74
2.4. Algunos resultados.	76
Anexo	89
<b>3. UN ACERCAMIENTO FENOMENOLÓGICO.</b>	
3.1. Algunas consideraciones previas.	90
3.2. La selección, el perfil de los entrevistados y los ejes temáticos.	98
3.3. El perfil etnográfico de los entrevistados y la delimitación del universo	102
3.4. El análisis de los resultados.	103

3.4.1. El señor K.	104
3.4.2. El señor N.	106
3.4.3. El señor Y.	109
3.4.4. Algunos testimonios comparados.	112
3.4.5. Violencia y consumo.	117
3.4.6. La policía frente al consumo.	118
<b>4. CONCLUSIONES</b>	<b>122</b>
<b>GLOSARIO</b>	<b>129</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>131</b>

*"...pero mientras hablábamos del túnel una gran corriente eléctrica de verdadera comprensión pasaba entre nosotros y yo podía sentir los otros planos, la cantidad infinita de otros planos, de distintas entonaciones en su voz y en la mía, y el mundo de significados de cada palabra; no me había dado cuenta de cuántas cosas suceden todo el tiempo, y la gente lo sabe, lo demuestra en sus ojos, aunque se niega a demostrarlo delante de los demás".*

Mardou Fox,  
en KEROUAC, Jack, *Los subterráneos*.

### **Introducción.**

Actualmente, son muchos los temas y cuestiones que ocupan la atención de legos y estudiosos. La sociedad contemporánea, a pesar del avance tecnológico y del desarrollo del conocimiento científico, alberga fenómenos enigmáticos y en ocasiones contradictorios. Si se quisiera hacer una lista, ésta sería muy larga. Sin embargo ese no es el objetivo de este esfuerzo. El interés radica en llamar la atención hacia un fenómeno que de una u otra forma cobra indudable importancia en el contexto de la actual sociedad global: el fenómeno de las llamadas *drogas* o sustancias susceptibles de producir dependencia.

Son diversas las cuestiones que gravitan alrededor del mismo. Entre las más citadas, se puede mencionar el fenómeno del crimen organizado, el combate al narcotráfico y la violencia legítima o delictiva que rodea a ambos. También se puede pensar en el dinero y el laberinto financiero que hay detrás del fenómeno de las drogas. Sin embargo, el aspecto que interesa abordar en este trabajo es su consumo. Un fenómeno masivo que forma parte de la cadena producción - distribución en la sociedad contemporánea. Cadena en la que las drogas, sean legales o ilegales, no dejan de ser mercancías que se compran, se venden y se consumen; y al final de cuentas, uno de los negocios más rentables entre muchos otros.

Ahora bien, no basta diferenciar este consumo de los otros hechos que se nombraron previamente. Hay que delinear su panorama y destacar otras cuestiones al interior del mismo como podrían ser los contextos en que se desarrolla, los sectores poblacionales que lo practican y los significados que se le atribuyen. Hay que tratar de abordarlo de manera más profunda para poder empezar a desentrañar su complejidad. Pues en muchas ocasiones se llega a conclusiones que no proporcionan un entendimiento suficiente sobre la recurrencia del fenómeno, o bien, la explican en el sentido de que cumple alguna función que puede considerarse bastante obvia; como el de constituir la base de un negocio multimillonario.

De esta forma, resulta muy interesante centrar la discusión en torno a un objeto en particular para superar la generalidad de *las drogas* al abordar una realidad concreta. Para esto es necesario considerar las

discusiones que se han desarrollado a su alrededor, siendo igualmente importante escuchar la realidad que emana de la vida cotidiana. Porque es en ella donde nacen y se desarrollan los fenómenos, es en ella donde se presentan los conflictos y donde en ocasiones, encontramos las contradicciones.

Así es como surge el interés de estudiar a la *cannabis*, su consumo y la situación de ambos en la sociedad contemporánea. En específico se analizan estos hechos en el contexto de la sociedad mexicana de fin de siglo que, como se verá mas adelante, enfrenta de manera particular esta serie de fenómenos. La investigación se desarrolla alrededor de varios aspectos importantes que hay que tomar en cuenta si se pretende analizar al fenómeno desde una perspectiva crítica. De esta forma, para poder alcanzar los objetivos planteados para este trabajo, se inicia con la presentación de una serie de caracteres y atributos conferidos a la planta con el fin obtener un panorama satisfactorio de algunos factores que subyacen a su consumo.

Se presenta una breve descripción de sus características físicas y propiedades farmacológicas. La información para esta parte del trabajo se obtuvo de documentos oficiales, publicaciones de salud y algunas obras que se han interesado en el estudio de las adicciones. Se presenta información en torno a las consecuencias producidas por su consumo a partir de estudios de psiquiatría y salud mental. Además se trata de confrontar estas cuestiones con un análisis de materiales que presentan perspectivas alternativas en la interpretación del fenómeno.

En el análisis que aquí se presenta, es tan importante considerar el papel que juega una molécula en el organismo humano, como los fenómenos que parecen estar relacionados con este hecho que pareciera lejano a la disciplina. Y es que al hablar del fenómeno de la dependencia, es necesario hablar de la planta, sus propiedades y atributos; como también lo es hablar sobre el contexto social y de historia personal en que ocurre su consumo.

Se analiza la dinámica grupal y la atribución de ciertos significados al consumo, se presentan algunos cuestionamientos a la situación actual del fenómeno y se trata de responder a algunas preguntas iniciales: ¿Porqué hay tanto debate en torno a la marihuana? ¿Qué elementos están interviniendo en esta discusión que en ocasiones parece no tener una respuesta o solución? Y si fuera posible hablar de un temor en torno a la planta lo que se busca es tratar de saber porqué.

Se realiza un análisis de la legislación mexicana donde la marihuana esta claramente acotada. Se recupera la Ley General de Salud y el Código Penal<sup>1</sup>. El objetivo principal de este análisis es conocer de manera exacta la situación jurídica de la marihuana y los actos relacionados con la misma. Particularmente interesa analizar las implicaciones que tiene dicha legislación en lo referente a la posesión y el comercio cuando se trata de consumidores. Pues si bien el consumo como tal no se encuentra penado, si lo están esos

---

<sup>1</sup> La Ley General de Salud constituye un ordenamiento aplicable a nivel nacional. Por su parte, el Código Penal consultado lo es para el Distrito Federal en materia de fuero común y para toda la República en materia de fuero federal. Siendo los delitos contra la salud de fuero federal, las disposiciones en torno a los mismos

otros actos en los que puede incurrir el consumidor. En esta parte del trabajo, se analizan de manera general los artículos correspondientes al Título Séptimo del Código Penal referente a los delitos contra la salud. Además, se analizan de manera específica algunos de estos artículos y se cuestionan algunas situaciones latentes en los mismos. Es importante dejar claro que en este apartado se ha sacrificado la profundidad en el análisis de las disposiciones jurídicas en torno a la producción y la distribución pues el interés principal de la tesis es, como ya se ha dicho, analizar el mundo del consumo.

Este trabajo parte del supuesto que el consumo de marihuana es cuestionado y prohibido socialmente en virtud de qué está relacionado con fenómenos más complejos. Se le reprueba pues se considera que además de representar una práctica nociva para los individuos desde un punto de vista fisiológico y de salud mental, se encuentra asociado con hechos como los delitos y la violencia en el comportamiento de quienes la consumen:

*"El consumo frecuente de sustancias psicoactivas (la marihuana incluida)...  
puede presentar, en lo social, situaciones de delincuencia, accidentes,  
hechos violentos y otras consecuencias".*

Esto lleva a la información presentada en el segundo capítulo que se refiere al panorama que presenta el fenómeno de la marihuana en la sociedad mexicana del siglo XX. Se inicia con una retrospectiva histórica en la que se trata de aportar elementos para el entendimiento de la forma en que el fenómeno de las drogas ha llegado a constituirse como una verdadera industria en nuestro país y a nivel internacional. Para ello, se cuenta con una reconstrucción del proceso que se desata con las prohibiciones jurídicas a las drogas en las primeras décadas del siglo XX. Se recuperan fuentes bibliográficas que han estudiado estas cuestiones y se analizan algunos documentos recientes que permiten hacer un ejercicio similar para el pasado inmediato a la realización de esta investigación.

Este segundo capítulo se refiere más al análisis de la perspectiva que se tiene del fenómeno desde las instituciones y los gobiernos, que lo definen como un problema de salud pública cuando se habla de consumo<sup>3</sup>, y como un "asunto de Estado" o de "Seguridad Nacional" cuando se habla de *narcotráfico* y de crimen organizado. Así, luego de la retrospectiva histórica se presentan algunos datos estadísticos recogidos por una diversidad de instituciones involucradas en el llamado *combate a las drogas*: la prevención de su

---

tienen vigencia en todo el territorio nacional. Una vez aclarado este punto, hay que adelantar que a lo largo del trabajo se hará referencia al citado ordenamiento como "Código Penal".

<sup>2</sup> Secretaría de Salud, *Encuesta Nacional de Adicciones 1993*, p. 21.

<sup>3</sup> Un problema de salud pública lo constituye un fenómeno que se refiere por un lado, a una situación anómala en la salud colectiva; y por otro, a la obligación que la ley confiere al Estado de protegerla, conservarla y defenderla por medio de acciones debidamente organizadas. En este sentido, hay 3 objetivos importantes de la



consumo, rehabilitación, instituciones de impartición de justicia e instituciones de salud. Se retoman algunas encuestas sobre consumo en México y se analiza la información a la luz de sus propias posibilidades. Este segundo capítulo proporciona buenos elementos para situar el fenómeno en la sociedad de nuestro tiempo y también para reflexionar en torno a las convenciones que aún se comparten, se sostienen y que pueden ser susceptibles de revisarse.

Por último, esta investigación se planteó el objetivo de realizar un estudio exploratorio donde se rescataran las perspectivas de algunos consumidores de marihuana. La intención es rescatar una perspectiva diferente o *la otra cara de la moneda*; descubrir cómo los entrevistados asumen el fenómeno, lo caracterizan y lo valoran al pensarlo y nombrarlo. El objetivo de esta parte es estudiar la mentalidad colectiva que define y caracteriza al fenómeno en un marco histórico y social determinado. Para esto, se recurre a la aplicación de un número limitado de entrevistas en virtud de las carencias de tiempo y recursos de la tesis de licenciatura. Aún así, dichas entrevistas giran en torno a tres ejes temáticos que merecen ser estudiados en el marco del debate contemporáneo sobre las drogas en general y sobre la marihuana en particular.

Dichos ejes temáticos se derivaron de los objetivos iniciales que motivaron esta tesis y constituyen una fuente de información pertinente en el marco del estudio que aquí se presenta. La selección de los individuos entrevistados se detalla al inicio del capítulo correspondiente, así como los ejes temáticos y algunas observaciones en torno al trabajo de campo.

Desde ahora hay que dejar bien claro que el estudio exploratorio del tercer capítulo no pretende en ningún momento alcanzar conclusiones generalizables ni representativas de población alguna. Más bien, constituye un intento por alcanzar una perspectiva diferente en el estudio del fenómeno abordado. La información recolectada en esta etapa del trabajo proporciona elementos que permiten sugerir algunas líneas de investigación interesantes en torno de la marihuana y probablemente, alrededor de otras drogas.

Una cuestión importante a considerar en los capítulos segundo y tercero de esta tesis es el hecho de que el estudio recupera información de encuestas levantadas para conocer la magnitud y características del fenómeno a nivel nacional y a nivel regional. Inicialmente, se pretendía delimitar el estudio al Distrito Federal exclusivamente. Posteriormente, la información impuso sus propios límites y así es como se recuperan resultados de una encuesta nacional que desagrega la información a nivel de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM). También se retoma una encuesta aplicada a estudiantes de nivel medio y medio superior en el Distrito Federal (D.F.). Donde la ZMCM remite a la consideración de un proceso de expansión urbana y desarrollo a lo largo de un periodo de tiempo determinado mientras que el D.F. se refiere a una delimitación político-geográfica. La población de la ZMCM incluye a la del D.F. y a la de los municipios

---

política sanitaria en México: promover la salud, prevenir las enfermedades y curar a los enfermos. Ver BUSTAMANTE, Miguel et. al., *La Salud Pública en México*, pp. 207-211.

conurbados. En este sentido, los resultados obtenidos en la encuesta a estudiantes del D.F. no puede ser considerada como un estimador de la población de estudiantes de los niveles citados en la ZMCM.

De esta forma, es necesario aceptar que este trabajo se pudo haber extendido aún más de lo que lo hizo. Sin embargo, fue necesario imponer ciertos límites y dejar varias cuestiones planteadas *sobre la mesa*. Probablemente, éstas pudieran ser abordadas en trabajos posteriores o incluso, pueden constituir sugerencias importantes para otros lectores que se interesen en investigar al respecto. Confieso que las líneas de investigación abordadas en este trabajo pueden ser desarrolladas con mucha mayor profundidad y en este sentido el presente trabajo pretende constituir un primer paso, así como una buena referencia para investigaciones posteriores. También espero haber alcanzado el objetivo de la ecuanimidad, la imparcialidad y la búsqueda de horizontes amplios de entendimiento y comprensión.

Es muy probable que al final se abran más preguntas de las que son contestadas en este trabajo. Así, es importante dejar claro desde ahora que esta tesis no pretende, en ningún momento, enunciar una última palabra. Muy al contrario, pretende abrir el debate, ventilarlo y hasta donde sea posible, comenzar a nombrar y reconocer realidades que tantas veces son negadas, maquilladas o manejadas moralmente con un maniqueísmo exacerbado.

*"A veces así es. Los libros suelen hablar de otros libros. A menudo un libro inofensivo es como una simiente que al florecer dará un libro peligroso, o viceversa, es el fruto dulce de una raíz amarga".*

Fray Guillermo de Baskerville,  
en ECO, Umberto, *El nombre de la rosa*.

## **1. LA CANNABIS.**

### **1.1. Caracteres y fenómenos atribuidos a la planta.**

Inicio este trabajo desarrollando algunas cuestiones sobre un objeto en torno del cual se crea cierta controversia: la *cannabis sativa*. Me parece que el punto de partida más indicado para este trabajo es la caracterización de la planta. Pues antes que nada, la *cannabis* es un vegetal; que se da de manera silvestre y que como otros tantos, también es cultivado. En el mismo sentido, la *cannabis* también es objeto de consumo y ahí es donde se originan la serie de prohibiciones jurídicas y/o sociales, en torno de su producción, comercio, consumo y los réditos que reporta como mercancía.

Sin embargo, antes de tratar de desentrañar cualquiera de estas cuestiones es bueno conocer algunos hechos sobre la planta: sus características, sus propiedades, algunos puntos importantes sobre la práctica de su consumo y las consecuencias generales que éste tiene en el organismo de cualquier individuo. Estos asuntos tienen una importancia fundamental en la situación social que guarda la planta actualmente. Además, es útil conocer estas cuestiones porque de esa forma es posible diferenciar un poco entre los hechos que gravitan alrededor de la planta y los mitos que pudieran existir en torno de ella. Pero esto debe quedar pendiente para un momento posterior. Por ahora hay que iniciar con la descripción de la planta.

La *cannabis sativa* presenta formalmente dos variedades: indica o americana. La planta también es conocida bajo otros nombres como cáñamo indio, cáñamo o marihuana. Cada una de las dos variedades mencionadas corresponde a regiones geográficas de origen distintas: la India y América respectivamente. Actualmente esta división pareciera perder sentido pues es bien sabido que la planta es susceptible de darse prácticamente en cualquier lugar que tenga un clima cálido o templado. Y aunque no lo hubiere, se puede cultivar en invernaderos y, gracias al avance tecnológico y al desarrollo del conocimiento en torno a la agricultura, también se puede cultivar en interiores.

Ocasionalmente se afirma que la variedad propia de América no tenía una potencia como aquella de la India. Esta diferenciación, podría considerarse que ha perdido cierto sentido, pues la práctica de su cultivo en nuestros días se lleva a cabo de acuerdo a ciertas condiciones de selección en la búsqueda de una mayor potencia química de la planta. Además, también hay que tener presente que debido a la difusión que ha

tenido su cultivo en una gran cantidad de países, se han producido variedades de marihuana con una mayor potencia farmacológica y que en los mercados de los distintos países es posible conseguir marihuana de diversas calidades.

Sus hojas, de color verde, tienen una forma peculiar que pueden presentar cinco o siete picos como si fuera una estrella. Según la región y la manera de cuidarla puede alcanzar una altura que oscila entre uno y tres metros. Como muchas plantas, tiene raíz, tallo, hojas y flores. También tiene semillas y según la forma en que éstas se presenten se establece una diferencia entre la planta hembra y la planta macho. Este último punto es importante pues la potencia de la misma difiere entre una y otra donde las variedades sin semilla son conocidas por su calidad. Y es con base en esto que se realiza el citado cultivo selectivo, que como ya se dijo, busca y ha conseguido efectivamente elevar la potencia de la planta. Es decir, aumentar la magnitud de sus efectos farmacológicos al momento de consumirla. Aunque hay que mencionar que también hay otros factores que inciden en este hecho como el lugar de procedencia de la planta, la forma de cultivo, la manera de prepararla y su forma de almacenarla, el contexto en que ocurre su consumo y la disposición individual de quien la consume.<sup>1</sup>

Una vez que la planta ha crecido y está lista para ser utilizada, se corta, se deja secar y se distribuye. El proceso de secado, al igual que la forma de cultivo, es determinante en la calidad de la marihuana. Antonio Escobedo afirma que debe hacerse en sitios frescos, oscuros y con abundante ventilación en virtud de que al apilar las plantas al sol, el THC se degrada en CBN (Cannabinol) y CBD (Cannabidiol), sustancias de tipo narcótico que básicamente producen sensaciones de sueño y desorientación<sup>2</sup>.

Es entonces que empieza el momento del consumo que según el contexto en que se desarrolle, puede practicarse de distintas formas. Una de éstas consiste en machacar o aplastar sus hojas aún frescas para obtener una resina de color café. Dicha resina se seca y forma bloques que pueden ser fumados, por lo general, en pipa. A esta preparación se le conoce con el nombre de *hashish* y aunque en México su consumo no es muy difundido, constituye un producto muy popular en Europa y Asia. Esta preparación puede llegar a contener hasta un 28% de delta-9-THC<sup>3</sup>. Otro producto derivado es el aceite de marihuana, un líquido

---

<sup>1</sup> Hay que adelantar desde ahora que además de estos factores existen otros que tienen que ver con la percepción de los efectos por parte de quien la consume. Este punto se abordará más adelante y por ahora basta dejar claro que, como se dijo antes, no toda la marihuana que se puede conseguir es igual en términos de potencia farmacológica. Para mayor detalle, ver ESCOBEDO, Antonio, *La Cuestión del Cáñamo y Aprendiendo de las Drogas*. El autor presenta un panorama de distintas marihuanas disponibles en Europa y Estados Unidos haciendo alusión a la procedente de otros países entre los que el autor destaca a México por su variedad cultivada en Sinaloa.

<sup>2</sup> Ver ESCOBEDO, Antonio, *La Cuestión del Cáñamo*, p. 14.

<sup>3</sup> Siglas para la molécula Tetrahidrocannabinol, sustancia activa de la *cannabis*. El delta-9-THC constituye el principal fármaco que desencadena los efectos fisiológicos derivados al consumir marihuana. El documento *Farmacoterapia de los Síndromes de Intoxicación y Abstinencia por Psicotrópicos*, editado por los Centros de Integración Juvenil refiere esta sustancia como la responsable de "los efectos experimentados". Sin embargo, la vivencia no se puede reducir a una cuestión molecular o simplemente química. Tal vez es más exacto hablar de efectos fisiológicos o farmacológicos y luego, de contextos y expectativas sociales e individuales.

aceitoso de color café que también contiene una alta concentración de THC. Este aceite se añade a los cigarrillos de marihuana para aumentar su potencia y es un extracto crudo que contiene hasta 43% de la citada sustancia.

Por último, se encuentra la marihuana que constituye la misma planta de la *cannabis*, pero seca. Por lo general, se presenta de manera compacta en *paquetes* formados a partir de la planta. Se doblan los tallos junto con sus hojas y se dejan secar. Posteriormente, es necesario separar los tallos y las semillas secas de las hojas que se encuentran en similar estado. El resultado es una cantidad variable de pequeños fragmentos de hoja de *cannabis* casi pulverizadas, con lo cual es posible elaborar cigarrillos, o bien fumar en pipa. Fumar marihuana constituye la práctica de consumo más común en México, entre las mencionadas anteriormente. La planta preparada o consumida de esta manera, puede llegar a contener hasta 3% de THC. Entre las variedades cultivadas a cielo abierto, el porcentaje puede alcanzar un 4% de THC, que al absorberse por vía pulmonar, se reduce a la mitad. Además, es importante recordar que a partir del cultivo selectivo, se pueden obtener las mencionadas variedades de marihuana sin semilla cuya potencia farmacológica es considerablemente mayor que las demás<sup>4</sup>.

La manera en que se realiza este consumo actualmente, será analizado con detalle más adelante. Por el momento, basta destacar que el consumo de marihuana es una práctica no aceptada ni social, ni jurídicamente. Como se desarrollará más adelante, existe una construcción simbólica que define e interpreta al fenómeno y lo enmarca de forma tal, que el mismo aparece como un desorden de la conducta y en algunos casos como una *enfermedad*. Por otro lado, sus consumidores son estigmatizados en tanto son percibidos como personas distintas del común de la gente.

Sin embargo, antes de profundizar en este punto, conviene conocer un poco los procesos que se originan en el organismo en el momento de consumir marihuana. Es importante conocer el proceso y las consecuencias físicas, pues son una base fundamental del rechazo al consumo. Si bien estas cuestiones aún se refieren a un plano muy particular, en el cual sólo se trata la relación entre una molécula y un organismo, no se puede pasar por alto que el conocimiento y la descripción de este proceso son el fundamento de una perspectiva que ve, en el consumo de la planta, una alteración de las condiciones normales de funcionamiento del organismo. Y es ahí donde nace la idea de la patología en lo que al análisis de la conducta se refiere.

Como ya se estableció anteriormente, la *cannabis* contiene una gran cantidad de sustancias químicas, aunque prácticamente el delta-9-THC sea el principal responsable de los efectos farmacológicos. De acuerdo con el citado documento de los Centros de Integración Juvenil (CIJ), los cannabinoides tienen

---

Por otro lado, además del THC, la marihuana contiene más de 400 ingredientes químicos activos de los cuales 70 son cannabinoides.

<sup>4</sup> Sobre las concentraciones de THC en los distintos derivados de la planta ver Centros de Integración Juvenil, A.C., Op. cit., y acerca de las distintas variedades de marihuana ver ESCOHOTADO, Antonio, Op. cit.

propiedades analgésicas, antieméticas, anticonvulsivas, musculorrelajantes, antipiréticas, anestésicas, efectos hipnóticos y es también un hipotensor. El THC actúa sobre el cerebro, principalmente en la corteza frontal, el complejo amigdalino temporal, los ganglios basales y otros núcleos profundos<sup>5</sup>.

De acuerdo con los CIJ, en el cerebro, el THC produce un estado de analgesia. En dosis elevadas produce alteraciones cognitivas, perceptuales y mnésicas. También produce relajación de la musculatura bronquial, irritación en la mucosa y, en grandes cantidades, aumenta la frecuencia cardíaca. El consumo de marihuana produce varios trastornos en diversos sistemas y órganos: las vías respiratorias donde, de acuerdo con los CIJ, la irritación de la mucosa por humo de marihuana es 25 veces mayor que la producida por el humo del tabaco. Además, el benzopireno producto de su combustión, es 5 veces mayor en el caso de la marihuana que en el del tabaco. Por esto, los CIJ afirman que el alquitrán de la marihuana induce cambios precancerosos, además de que también puede producir alergias, bronquitis y enfermedades obstructivas.

En lo referente a las consecuencias sobre las vías respiratorias, Antonio Escohotado propone que es cuestionable la comparación entre el consumo de tabaco y el de marihuana, en función de que un uso muy intenso de marihuana (o *hashish*) dispara una insensibilidad casi total:

*"...de manera que cada nueva chupada se aproxima más a buscar tos y entumecimiento que otra cosa... Mantener o aumentar el efecto tomando más y más, a intervalos cada vez más breves, resulta tan imposible como inútil; los pulmones se niegan pronto a aceptar más humo..."<sup>6</sup>*

Escohotado afirma que el cáñamo o marihuana no permite manipular cada efecto una vez que éstos han sido alcanzados. Pues los mismos prosiguen de un modo "autónomo" hasta declinar, sin importar el número de "porros" o cigarrillos que puedan fumarse. En cambio, un consumidor de tabaco puede consumir un número bastante más considerable de cigarrillos al día. Ahora bien, si consideramos, como establecen los CIJ, que es mayor la irritación y la cantidad de benzopireno producto de la combustión de la marihuana, es necesario pensar los daños en términos proporcionales.

Ya se hace necesario analizar los patrones de consumo, tanto de marihuana como de tabaco, para poder establecer si, a fin de cuentas, el daño sobre las vías respiratorias es prácticamente el mismo; o efectivamente, la marihuana produce más perjuicios. Mas adelante, se detallarán un poco los planteamientos de Antonio Escohotado en torno del *disfrute* de los efectos producidos por el consumo de marihuana que, de acuerdo con el autor, constituye un freno al consumo compulsivo de la planta.

---

<sup>5</sup> Ver Centros de Integración Juvenil, A.C., Op. cit., p. 146.

<sup>6</sup> ESCOHOTADO, Antonio, Op. cit., p. 59-60.

Por otro lado, los CIJ también consideran los trastornos endocrinológicos: ciclos anovulatorios frecuentes en mujeres y, en hombres, una disminución de la libido o de la función vasoeréctil que se relaciona con impotencia. Además hay disminución de niveles plasmáticos de luteotrofina, testosterona y en el recuento espermático como consecuencia de la inhibición de ciertas secreciones hipofisarias. Sin embargo, estos problemas de "infertilidad" son transitorios y desaparecen al descontinuarse el uso de marihuana. Rara vez se requiere un tratamiento hormonal y "no pueden considerarse como verdaderos trastornos de la fertilidad sino en su carácter funcional o reactivo"<sup>7</sup>.

Los trastornos cardiovasculares se refieren a arritmias y/o taquicardias que remiten de manera espontánea. En el sistema inmunológico se registra una depresión que pocas veces requiere del uso de medicamentos inmunorreguladores. Esta última situación parece ocurrir con el uso crónico, que al interrumpirse se refleja en la "normalización" de la misma.

Por último, se encuentran las complicaciones de tipo psiquiátrico, que se refieren a trastornos como el delirio, la paranoia y los cuadros de esquizofrenia. Además se cuenta la ansiedad, labilidad emocional, despersonalización y amnesia posterior. Al respecto Escotado dice que:

*"...en contraste con los trastornos incluidos dentro de la rúbrica <neurosis> la psicosis (esquizofrénica, maniaca, persecutoria, catatónica)... es congénita o independiente de circunstancias ambientales... no nace de causas externas"<sup>8</sup>.*

Para Escotado, lo que él llama los "malos rollos", que bien podrían entenderse como malas experiencias, acontecen en individuos que pudieran ser "problemáticos". De acuerdo con él, estas personas consumen marihuana o *hashish* por aburrimiento, hipocresía o trivialidad. Por otro lado, también afirma que cuando se trata de temperamentos autoritarios, para los que la pérdida de control equivale a suicidio moral, son frecuentes algunas somatizaciones como las náuseas, el vómito o un sueño invencible. Explica que esto se dirige de manera más o menos consciente a neutralizar los efectos expulsando al agente o rehuendo el contacto con otros<sup>9</sup>. Estas situaciones bien pueden guardar una relación importante con la afirmación de Howard S. Becker, en el sentido de que los consumidores de marihuana aprenden a percibir y disfrutar los efectos derivados del consumo, en un proceso donde las definiciones favorables sobre el mismo forman parte de una dinámica socio-cultural de atribución de significado<sup>10</sup>.

---

<sup>7</sup> Ver Centros de Integración Juvenil, Op. cit., pp. 154-155.

<sup>8</sup> EXCOHOTADO, Antonio. Op. cit., p. 59.

<sup>9</sup> Ver ESCOHOTADO, Antonio, Op. cit., p. 58.

<sup>10</sup> Al hablar de "cultura" en este trabajo se hace referencia a "la dimensión simbólica o de significación...constitutiva de todas las prácticas sociales" donde el simbolismo es "...el vasto conjunto de los

Para finalizar esta caracterización solo queda añadir que frente a los efectos farmacológicos producidos por el THC, el cannabidiol modifica los efectos de los componentes activos sobre el pulso y la percepción del tiempo, disminuyendo los efectos producidos por el THC. El cannabidiol es un componente natural y es inactivo.

Por otra parte, el análisis del consumo pero delimitado en un contexto de identidad grupal, permite empezar a desentrañar la complejidad que existe en el fenómeno del consumo de marihuana. Porque, si bien se considera que este consumo constituye una actividad de grupo, hay que tener presente que, por un lado, cada consumidor se expone individualmente al proceso fisiológico que será descrito a continuación. Pero además, como también se verá mas adelante, pasa a formar parte de una dinámica que trasciende el nivel exclusivamente individual.

Con esto, no se pretende, en ningún momento, negar o ignorar que cada consumidor enfrenta una experiencia individual y específica al momento de consumir, sino que mas allá de este hecho psicológico, está en condiciones de iniciar un proceso de transformación a nivel de su identidad y de la percepción que tiene del entorno. Es al momento de consumir que se transgreden determinadas normas jurídicas y sociales y que, de acuerdo con la manera como se desenvuelva la práctica, pueden llevar a la persona a buscar y/o establecer una nueva forma de interactuar en su entorno, o incluso, a modificar su modo de vida.

Pero este momento corresponde al análisis de un fenómeno más complejo, en el cual es posible hablar de una transformación efectiva de los patrones de consumo de una persona, hasta constituir una práctica *habitual*, periódica o recurrente. En estos casos se entra en el debate de lo que se entiende por farmacodependencia, el diagnóstico que se hace de los casos particulares y las consecuencias que se producen; por ejemplo, la necesidad u obligación de asistir a un tratamiento de rehabilitación.

En este sentido, es necesario reflexionar en torno de las concepciones instituidas de explicación del fenómeno del consumo. Así, atendiendo a la definición que la Organización Mundial de la Salud hace de la farmacodependencia<sup>11</sup> se debe considerar que el consumo de marihuana puede producir dependencia psíquica, inducir cambios en el comportamiento de quien la consume y llegar a constituir una práctica continua o periódica en la búsqueda de esos efectos<sup>12</sup>. En este sentido, el consumo de marihuana bajo ciertos rasgos, bien puede ser caracterizado como un fenómeno de farmacodependencia de acuerdo con las condiciones antes establecidas. Hay que tener presente que la marihuana no produce dependencia física, y que, salvo una anotación que hacen los CIJ sobre la tolerancia en el sentido de que la pérdida de percepción

---

procesos sociales de significación y comunicación". Ver, GIMENEZ MONTIEL, Alberto, "La Problemática de la Cultura en las Ciencias Sociales", p. 32.

<sup>11</sup> Ver Glosario.

<sup>12</sup> Escotado hace una crítica del concepto "dependencia psíquica" argumentando que es sinónimo de "hábito", una constante humana que va desde el orden de los platos en la comida hasta la siesta. Para el autor, el núcleo del problema radica en lo que parece bien y lo que parece mal: "...cuando el hábito parece bien es simple costumbre, y cuando parece mal es dependencia...", ESCOTADO, Antonio, Op. Cit., p. 66.



de los efectos se puede llegar a presentar en los "consumidores crónicos", no se puede hablar de un síndrome de abstinencia en caso de interrumpir su consumo.

La polémica surge cuando consideramos al consumo de marihuana desde otra perspectiva para la cual, más que hablar de un "impulso irreprimible", es necesario hablar de un disfrute de los efectos y la *búsqueda* de sensaciones placenteras derivadas de su consumo. En este sentido, vale la pena rescatar los planteamientos de Antonio Escohotado en torno de lo que él denomina la *ebriedad cannábica*, que representa una atribución de significado a los efectos percibidos de su consumo. Afirma que para que un "neófito" se haga una idea vaga de lo que esta ebriedad representa, es necesario que tenga dos o tres contactos con la planta en días diferentes y separados uno de otro.

Plantea que el consumo de marihuana puede representar la posibilidad de experimentar "excursiones psíquicas", que serán más intensas en la medida en que los contactos con la planta sean más espaciados; pues él considera que la frecuencia de empleo tiene una relación inversa con la intensidad alcanzada con cada administración. Afirma que los individuos que fuman compulsivamente "suelen privarse de esa excursión psíquica o de gran parte de ella"<sup>13</sup>. De acuerdo con su perspectiva, fumar mucho debilita el organismo y promueve insensibilidad; mientras que fumar uno o dos cigarrillos al día no afecta al sistema "inmunitario", carece de riesgos genéticos, no provoca atrofas cerebrales, acelera de manera leve el corazón y no disminuye la función hepática, que sólo es sensible a la absorción oral de la planta.

Esta *ebriedad cannábica*, afirma, resulta mucho menos tóxica o adictiva que la ebriedad apoyada sobre tabaco, alcoholes, estimulantes, tranquilizantes o analgésicos, y su criminalización sólo promueve alternativas más dañinas. Como bien se puede desprender, al tomar en cuenta estas consideraciones, se entra en el debate tan discutido sobre los perjuicios del consumo de marihuana en comparación con otras sustancias también susceptibles de producir dependencia.

El caso más emblemático es el de las bebidas alcohólicas, que a pesar de ser capaces de producir el llamado *delirium tremens* en aquellas personas que consumen cantidades considerables durante periodos de tiempo igualmente considerables, constituyen objetos y prácticas de consumo aceptados socialmente sin pertenecer al ámbito de la ilegalidad como la marihuana.

Otro inciso interesante es el de las llamadas drogas médicas entre las cuales se encuentran los tranquilizantes. Al parecer, el consumo compulsivo de estas drogas, que sí se distribuyen de manera legal en el mercado farmacéutico, es más dañino que el consumo compulsivo de marihuana.

Antonio Escohotado divide a los tranquilizantes en "mayores" y "menores". Los primeros se caracterizan por reducir el consumo de oxígeno en el tejido cerebral; "bloquean o destruyen" algunos de los principales neurotransmisores, y tienen efectos secundarios como el parkinsonismo, destrucción de células en la sangre, obstrucción hepática, anemia, retención urinaria y varios más. Establecen tolerancia "con rapidez",

---

<sup>13</sup> ESCOHotado, Antonio, Op. Cit., p. 70.

son conocidos como neurolépticos y, de acuerdo con el autor, se consideran "imprescindibles" en el tratamiento de esquizofrenia, manía, depresión, ansiedad y "farmacodependencias"; corresponden a la llamada "camisa de fuerza química". Por su parte, los tranquilizantes "menores" son utilizados para tratar la angustia, por lo cual se les conoce como ansiolíticos. La variedad de estas sustancias es amplia y, al menos algunos de éstos, tienen la propiedad de producir síndrome de abstinencia, tolerancia y muerte por sobredosis.<sup>14</sup>

La mención de estas cuestiones sólo tiene el objeto de proporcionar algunos elementos de controversia en torno del consumo de marihuana, que como se puede ver, alcanza un punto en el cual los argumentos empiezan a delinearse como diametralmente opuestos. La evidencia más clara de este hecho la constituye la crítica que establece Escotado al concepto de dependencia psíquica producida por el consumo de marihuana, concepto establecido institucionalmente a nivel internacional y eje del análisis y caracterización del consumo de marihuana y otras drogas a fines del siglo XX. La pregunta controvertida, que merecería una respuesta en los tiempos venideros sería: ¿porqué no reconocer un consumo social de la planta en torno de esa búsqueda placentera si, como afirma Escotado, no necesariamente constituye la práctica riesgosa que tantas veces se invoca de manera alarmista?

En este mismo sentido, vale la pena rescatar los planteamientos que hace Howard S. Becker en torno de la concepción que algunos consumidores habituales de marihuana desarrollan sobre el consumo de drogas. Donde, afirma, muchos de los consumidores de marihuana, para los cuales el consumo tiene un significado preciso, no estarían dispuestos a experimentar con otras drogas más peligrosas como la heroína. Sin embargo, esta situación tiene que ver directamente con el significado que los consumidores atribuyen al consumo de marihuana que, como se verá en el tercer capítulo, no siempre está presente en todos los individuos que llegan a desarrollar patrones de consumo de marihuana *regulares*<sup>15</sup>.

En relación con estas cuestiones existe alguna información interesante sobre estudios oficiales que se han realizado en distintas épocas históricas alrededor de las consecuencias del consumo de marihuana o "drogas del cáñamo", como son referidas por Antonio Escotado. Estos estudios han sido impulsados o promovidos por distintos gobiernos y, de acuerdo con el autor, han llegado a conclusiones muy controvertidas en el marco del debate prohibicionista.

En primer lugar se tiene un estudio sobre la marihuana que el gobierno británico patrocinó en 1894 mismo que corrió a cargo de la *Indian Hemp Drugs Commission*. En él participaron médicos indios e ingleses quienes entrevistaron a "cientos de usuarios".

---

<sup>14</sup> Para un mayor detalle en estas cuestiones, ver: ESCOTADO, Antonio, *Aprendiendo de las Drogas*, pp. 88-100.

<sup>15</sup> En este trabajo, se hace mención a los patrones *regulares* de consumo para referirse a un consumo de *todos los días* con el fin de evitar la carga social que conlleva el término adicción y que tiende a moralizar el consumo.

Entre sus conclusiones se establece que el uso ocasional de cáñamo en dosis moderadas puede ser "beneficioso y considerarse medicinal". Dicho "uso moderado...no produce prácticamente ningún resultado nocivo... El uso excesivo sí causa daño, pues tiende a poner al consumidor en una situación más propensa a la enfermedad". Se establece que este uso excesivo no causa asma aunque puede causar indirectamente disenteria y bronquitis.

Respecto a los "efectos mentales" de las drogas del cáñamo, la Comisión también concluyó que el uso moderado no produce "ningún efecto perjudicial" en la mente y tampoco produce lesión mental alguna. Sin embargo, el uso excesivo sí estimula "la inestabilidad mental".

En este sentido, el uso excesivo en sujetos con "debilidad o predisposición hereditaria" puede causar demencia. La Comisión afirma que no encontró "base adecuada" para suponer que el uso moderado afecte peligrosamente el carácter de su consumidor, mientras que el uso excesivo conduce a la pérdida de la propia estima. Además, se afirma que en lo que se refiere a las relaciones con la sociedad, "incluso el consumidor excesivo de drogas del cáñamo es normalmente inofensivo". A lo largo de todas estas conclusiones se hace referencia a la existencia de casos excepcionales a las mismas pero esto no significa que estas conclusiones no sigan siendo controvertidas.

Hay otros estudios oficiales procedentes de Estados Unidos. Algunos de estos trabajos datan de principios de la década de los treinta "cuando la Gran Depresión (había) convertido a los jornaleros mexicanos en un excedente indeseable de bocas"<sup>16</sup>. De acuerdo con Escotado, la fiscalía de Nueva Orleans revisó en 1934 fichas de 17 mil delitos y 75 mil faltas sin hallar "nexo causal" entre marihuana y homicidios o crímenes sexuales. Un año antes, un comandante médico del contingente americano estacionado en Panamá dijo en un informe que no había "ninguna prueba" de que la marihuana, tal como era cultivada en ese lugar, fuera una droga que produjera adicción en el sentido que se aplica el término al alcohol o el opio.

Por otro lado, existe un estudio sociológico llamado el *Informe La Guardia* cuyo objetivo era evaluar la incidencia del cáñamo en Nueva York. Los entrevistadores se concentraron en usuarios asiduos, que eran básicamente negros y latinoamericanos. Se dedujo que los efectos físicos y mentales de la marihuana no eran "clínicamente considerables", que los usuarios no se veían "tentados" por la heroína u otros opiáceos, y que no había relación con delitos de sangre, sexuales o contra la propiedad. Para esto, se analizaron 14,954 sentencias dictadas por tribunales de la ciudad. También se concluyó que la publicidad sobre "efectos catastróficos" de la marihuana carecía de fundamento en la ciudad de Nueva York.

En 1961 se realizó otro informe conocido como el *Inter-Departmental Committee on Drug Addiction* a cargo de una comisión interministerial británica, la cual, a decir de Escotado, llegó "a conclusiones muy semejantes". También en 1972 se realizó otra investigación, ahora encargada a trece especialistas nombrados por el presidente de los Estados Unidos Richard Nixon. El resultado fue el *Official Report of the*

---

<sup>16</sup> ESCOTADO, Antonio, *La cuestión del cáñamo*.

*National Commission on Marihuana and Drug Abuse*. Entre los especialistas había psiquiatras, juristas, sociólogos y senadores, quienes consideraron que el uso de marihuana "frena la agresión", y que no había pruebas de que su empleo condujera al consumo de otras drogas.

En 1971 se realizó en Holanda el *Informe Hulsman* y de un año más tarde data el *Informe Baan*, que encargó el gobierno del mismo país. Ambos coincidieron en considerar al cáñamo como "riesgo aceptable". El gobierno holandés aceptó las conclusiones y en 1976 se estableció la "prohibición suave". Más tarde nacerían los *coffee shops*, e incluso, un servicio de entrega a domicilio conocido como *Blow-home*. De acuerdo con Escobedo, en Holanda se autoriza la venta pero se prohíbe importar *hashish* y cultivar marihuana industrialmente. Los referidos *coffee shops* la ofrecen al público mayor de 16 años y de acuerdo con el autor, en 1992 había unas mil quinientas de estas cafeterías en ese país. También dice que a finales de los años 80, una encuesta estimó a los "usuarios nativos" en ese país en menos del 2% de la población mientras las autoridades sanitarias del mismo "no perciben" ningún problema de salud pública derivado de su permisividad.<sup>17</sup>

Más tarde se realizó otro informe sufragado por el gobierno canadiense, en el cual se entrevistaron a 12,000 personas aproximadamente, y se repasaron "casi tres mil publicaciones" dedicadas al cáñamo. Este estudio es conocido como el Informe *Le Dain* y "coincidió básicamente" con el de la *National Commission on Marihuana* de los Estados Unidos. El informe *Le Dain* propuso "despenalizar de inmediato el consumo" y "sobreser" los procesos ya "incoados" por posesión o uso, sugirió revisar la legislación canadiense, y declaró que no se había descubierto "ninguna propiedad particular de la marihuana que engendara necesidad de otras drogas".

En 1978, el presidente de Francia promovió otra investigación oficial ante una moción socialista que propuso despenalizar el consumo de "cualesquiera drogas". Este se conoce como *Informe Pelletier*, y afirma que la marihuana fumada en dosis medias tenía efectos a corto plazo "mínimos o latentes" y que los efectos a largo plazo eran "discutibles". Establecía que los fumadores formaban "grupos homogéneos y poco inclinados" a otras drogas como la heroína.

De acuerdo con el informe, un adolescente que fumara marihuana de modo ocasional no podía considerarse "toxicómano" en el sentido patológico del término. Además, añade que los consumidores de drogas legales "(representaban) un coste social incomparablemente superior".

Hacia los años ochenta, en los Estados Unidos, se realizaron otros estudios; al tiempo que se cancelaron proyectos de investigación interesados en los efectos del THC, el CBD o el CBN. Entre los estudios realizados destacan algunos experimentos con THC, en que se administró a pacientes hospitalarios un extracto líquido y puro de dicho isómero. Los pacientes ignoraban qué droga estaban tomando y de

---

<sup>17</sup> Ver ESCOBEDO, Antonio, *La cuestión del cáñamo*, pp. 19, 21.

acuerdo con Escohotado, las dosis eran hasta "cien veces superiores" a las que podía administrarse un fumador de marihuana o *hashish*.

El autor expone, que de los pacientes, algunos se asustaron muy gravemente, otros reaccionaron con desagrado y otros pidieron repetir. Escohotado afirma, que de esto último, los investigadores dedujeron hasta qué punto el cáñamo era adictivo, y añadieron que induce "furor criminal, conducción temeraria de vehículos, gusto por la pornografía e incluso satanismo religioso". El autor critica estos experimentos pues argumenta que equivalen a estudiar los efectos de la cerveza administrando alcohol de 96 grados, cloroformo o éter.

Esta serie de estudios revelan algunos datos interesantes que hacen inevitable pensar en la polémica existente alrededor de la marihuana, su consumo y las propuestas de despenalización y/o legalización que han surgido en diferentes países, así como en el llamado combate o lucha contra las drogas. Pero, tal vez lo más importante de este rescate, es la idea de que esta polémica no es, por mucho, ni nueva ni reciente. Tampoco parece tener una *solución* a corto plazo. Sin embargo, estas reflexiones han de tomar en cuenta otras tantas cuestiones que a continuación trato de abordar, tanto en el presente capítulo como en los subsiguientes. Por el momento, es prudente continuar con la exposición apenas iniciada.

## **1.2. Algunas cuestiones que subyacen al consumo.**

Como ya se expuso arriba, la *cannabis* puede ser consumida de distintas maneras. Dado que la práctica más difundida en México la constituye el fumar las hojas secas de la planta, a continuación se describe de manera general el proceso físico – psíquico, e incluso social, que se presenta al momento de realizar dicha práctica. Al consumir marihuana, el organismo está en posibilidad de entrar en contacto con el THC contenido en la planta. Esta sustancia, es el factor que da lugar a los efectos particulares de la *cannabis* desde un aspecto fisiológico.

Los efectos percibidos varían de acuerdo con la dosis, el ambiente y la personalidad de quien consume. Se hacen sentir entre quince y treinta minutos después de inhalar el humo y suelen durar de dos a cuatro horas, también de acuerdo con la dosis. No obstante, se sabe que cuando la planta es consumida por vía oral, ingerida a partir de preparaciones cocinadas o infusiones, los efectos se presentan con distinta intensidad y la duración de éstos se modifica.

Lamentablemente, hay poca información en este respecto, y sólo es posible conocer este fenómeno a partir del testimonio de aquellos que la han consumido de esta manera. Las fuentes disponibles para el desarrollo de este trabajo no hacen referencia amplia a esta forma de consumo, y tampoco proporcionan cifras. Lo que sí es cierto, es que al ingerirla en alimentos preparados, el comienzo de los efectos suelen ocurrir entre 30 y 60 minutos después de la ingestión y el efecto máximo se alcanza entre 2 o 3 horas. La

absorción gastrointestinal es completa mientras que al ser fumada, la absorción del THC es sólo del 50%. Aun así, el THC es 3 veces mas potente cuando se fuma que cuando se ingiere<sup>18</sup>.

Es importante preguntarse ahora por la manera en que se perciben los efectos desde la perspectiva del que la consume. Algunos datos aquí proporcionados han sido obtenidos de documentos oficiales que hacen referencia a fuentes bibliográficas y a trabajos empíricos, y que en cierto sentido, pueden ser considerados una perspectiva *externa* al fenómeno; pues no es construida por personas involucradas en la práctica misma (al menos no abiertamente). Sin embargo, sería interesante saber cómo es que las personas que consumen perciben estos efectos desde su perspectiva, y cuáles son las razones que ellos mismos elaboran respecto de sus patrones de consumo. Porque, como puede ser entendido desde este momento, el consumo de marihuana es un fenómeno complejo que se sitúa en un contexto igualmente complejo.

Pero más allá de esto, lo que es cierto, es que algo pasa cuando una persona consume marihuana, y de acuerdo con investigaciones que se han hecho, hoy es posible reconocer algunas consecuencias fisiológicas y de comportamiento que acarrea su consumo a partir de distintas variables. De acuerdo con la Secretaría de Salud, en dosis pequeñas, que pueden ser las equivalentes a medio cigarrillo aproximadamente, hay una cierta estimulación, risa y se habla con facilidad. Posteriormente, se puede presentar una marcada somnolencia<sup>19</sup>. Estos síntomas constituyen una descripción externa del fenómeno; es lo que interpreta el especialista. Sin embargo, hay que preguntar una vez mas qué es lo que pasa desde la otra perspectiva y por qué al considerar este tipo de consecuencias, resulta tan difícil aceptar la permanencia del consumo y de ahí las campañas *antidrogas*, el bombardeo publicitario contra el mismo y la estigmatización de los consumidores.

Pero volviendo a la cuestión de los síntomas, de acuerdo con el mismo documento de la Secretaría de Salud, al aumentar la dosis aproximadamente al triple, digamos de cigarrillo y medio aproximadamente, se presenta un aumento de la percepción de lo que ocurre en el exterior. Hay pérdida de la coordinación de las extremidades así como de la capacidad de recordar lo ocurrido recientemente. Hay una disminución de la temperatura corporal y la persona siente un apetito insaciable. Además, el transcurso del tiempo se percibe como más lento. Antonio Escotado afirma que estos cambios en la percepción dependen de la calidad de la marihuana que se consuma, y no tanto de una dosis creciente en términos absolutos. Más adelante se detallará la forma en que además, de acuerdo con el citado autor, los efectos no dependen exclusivamente de la dosis, sino también de la situación particular del individuo al momento de consumirla; esto implica tanto su situación emocional como su contexto.

La misma Secretaría de Salud establece que una dosis mayor, de tres cigarros aproximadamente produce alucinaciones muy vívidas y además se pueden presentar estados de pánico y/o delirios de

---

<sup>18</sup> Centros de Integración Juvenil, Op. cit., p. 145.

<sup>19</sup> Secretaría de Salud, *Las drogas y sus usuarios*, p. 30.

persecución. Se afirma que cuando la dosis es muy alta puede haber una "psicosis tóxica"<sup>20</sup>. Hay que mencionar que las dosis aquí referidas no siempre provocarán únicamente los efectos descritos, pues hay que considerar, además, el factor psíquico de la persona y el ambiente o contexto en que se consume. Estos también son factores determinantes en el tipo de efectos que se presenten en el momento del consumo.

Vale la pena mencionar, que todas las fuentes muestran un dato en común: no se tienen noticias de muertes por sobredosis de marihuana. En este sentido, es necesario mencionar que la combinación de marihuana con otras sustancias como alcohol o cocaína, por mencionar algunas, sí produce efectos distintos que el simple consumo de marihuana. En el caso de la combinación con alcohol, ésta práctica puede provocar lipotimia que es una baja brusca de tensión. La razón es que el alcohol es un vasodilatador mientras que la marihuana aumenta el consumo de oxígeno en el cerebro. El "desmayo lipotímico" es una reacción del organismo que busca cambiar la posición erecta del cuerpo por una que motive la irrigación de sangre a la cabeza. En estos casos, la persona puede sufrir lesiones por la caída, y el desmayo pasa una vez que la persona ha sido acostada en un lugar ventilado<sup>21</sup>. La lipotimia también puede presentarse como consecuencia de un consumo excesivo de marihuana.

El otro caso mencionado es el de la combinación de cocaína con marihuana. Esta combinación puede darse de diversas maneras. Una es inhalando la cocaína y fumando la marihuana, la otra es fumando ambas al mismo tiempo. La combinación de estos efectos produce sensaciones encontradas de "subida y bajada", por las características mismas de los efectos producidos por ambas drogas. A decir de una de las personas que conocí mientras buscaba a los individuos a entrevistar, esta combinación le produjo sensaciones de alcanzar umbrales máximo y mínimo de frecuencia cardíaca. Contó que al consumir esta combinación experimentó aceleramiento y desaceleramiento intercalados, y "siempre hasta los extremos". Como se analizará más adelante, la combinación de marihuana con otras sustancias puede tener repercusiones en la concepción que se desarrolla sobre el consumo de la planta y que se estudia en este trabajo, hasta el punto en que puede llegar a constituir *una droga más* para alterar el estado de conciencia y pierde toda significación en términos de lo analizado en el presente capítulo así como lo referido por quienes consumen únicamente marihuana.

Y es que más allá del proceso fisiológico existe otro que tiene que ver con lo que Howard S. Becker denomina el proceso por el que una persona se convierte en consumidora habitual de marihuana<sup>22</sup>, la cual, se mueve entre la propia experiencia individual y una variedad de controles sociales que se desarrollan alrededor

---

<sup>20</sup> *Idem.*

<sup>21</sup> Ver ESCOHOTADO, Antonio, *Aprendiendo de las drogas*.

<sup>22</sup> Becker elabora una propuesta a partir de un estudio que realiza con usuarios en el cual, entrevista a cincuenta personas con el objeto de buscar la historia de la experiencia individual, cambios en la actitud respecto a esa experiencia y cambios en el consumo. Además, también busca las razones de esos cambios.

de ese consumo. Becker afirma que existe una secuencia de cambios en actitud y experiencia que llevan al consumo de marihuana "por placer".<sup>23</sup> Para esto, hay que tener presente que la marihuana:

*"... no produce dependencia física ni síndrome de abstinencia (pero) sí puede crear una fuerte dependencia psíquica... tampoco provoca tolerancia..."*<sup>24</sup>

Este *moverse entre* es un asunto muy interesante en el estudio sociológico del fenómeno. Pues considera al individuo inmerso en un contexto que lo *restringe*, pero que al mismo tiempo, es vulnerable a las transgresiones. Como si se estableciera un conflicto o enfrentamiento entre lo que Durkheim define como un hecho social y la oposición que presenta una conciencia individual. Sólo que hay que tener presente que, cuando de acuerdo con las cifras, es posible hablar del fenómeno del consumo en términos epidemiológicos, lo primero que se está implicando es la existencia de un agregado relativamente importante de individuos que están incurriendo en una misma práctica en espacio y tiempos comunes, en este caso, el consumo de marihuana.

Así, Becker afirma que la planta es consumida como una "recreación", que quien consume encuentra placer consumiéndola. Esto es posible, pues, de acuerdo con el autor, el consumidor tiene una concepción de la planta que le permite consumirla con el fin de buscar ese placer. Sin embargo, esto sólo se presenta en una etapa, pues más tarde esta persona puede ser incapaz de consumirla con ese mismo sentido.

En relación con esto, me parece importante señalar que por tolerancia, se entiende estrictamente un *acostumbramiento* del organismo o los tejidos a la sustancia, o bien, una metabolización más rápida de la misma lo que engendra la necesidad de aumentar las dosis para obtener los mismos efectos. Si, al consumir compulsivamente se pierde la percepción de algunos efectos que, de acuerdo con Escohotado o Becker, no pueden ser alcanzados de nuevo continuando el consumo o aumentando las dosis, lo que se produce no es precisamente tolerancia, sino otro fenómeno psicológico que valdría la pena estudiarse.

Pero, antes de continuar con esto, vayamos al punto de partida: la persona que en determinado momento, está dispuesta a *probar* la marihuana. Según Becker, esta persona sabe que otros la usan para *ponerse mariguanos*<sup>25</sup>. Sin embargo, esta persona ignora el significado concreto de esta situación y siente

---

<sup>23</sup> Ver BECKER, H. S., *Outsiders*, p., 43.

<sup>24</sup> Secretaría de Salud, *Las drogas y sus usuarios*, p. 30. Vale destacar que los CIJ, en su obra citada, consideran que con el uso crónico de la marihuana, los individuos dejan de percibir los efectos de la misma forma que al principio. Escohotado también hace referencia a esto y Howard S. Becker señala también, como se expone en el texto, que en etapas avanzadas del consumo, puede ser difícil o incluso imposible obtener los efectos de las primeras experiencias. El CIJ considera esta situación como una expresión de cierta tolerancia producida por el consumo de la planta en usuarios crónicos.

<sup>25</sup> El término utilizado por Becker en inglés es "get high" que literalmente se traduce como elevarse. Es utilizado en el idioma inglés por las personas que consumen marihuana y, en México, se puede considerar que su equivalente en términos cotidianos, es la expresión citada en el texto.



una curiosidad respecto de esa experiencia. Estas situaciones, llevan a la persona a estar dispuesta, y en cierto sentido, a querer consumir la planta para buscar placer cuando la oportunidad se presente.

El siguiente paso consiste en aprender la técnica para fumar marihuana. Es decir, ¿cómo fumarla para lograr *ponerse mariguano*? De acuerdo con Becker, sólo cuando esto se ha aprendido, es posible que se desarrolle una concepción de la planta como un objeto que puede ser consumido por placer. No se puede dejar de mencionar que la magnitud de los efectos o incluso su ausencia depende directamente de esta técnica; además de los factores citados anteriormente, como la calidad de la planta, la situación emocional y psicológica del individuo y el contexto o entorno. La técnica es determinante, pues necesaria una cantidad considerable de THC interactuando con el organismo para que se presenten los efectos buscados, los cuales son caracterizados como *estar mariguano*.

Lo que Becker denomina la técnica, se puede considerar un *saber* entre los consumidores de *cannabis*, y se refiere a la forma de inhalar el humo. De una forma similar al consumo de tabaco, el humo se inhala hacia los pulmones pero a diferencia del primero, se mantiene ahí durante un periodo de tiempo considerable. Quien consume, sabe que si no aguanta la respiración y guarda ese humo de *cannabis* en sus pulmones, no logrará *ponerse mariguano*. Luego de algunos instantes el humo se suelta para volver a repetir el procedimiento hasta que el cigarrillo se haya terminado. Sólo así es posible asegurar efectos de magnitud considerable y un *estado* atribuible al consumo de la planta, siempre y cuando ésta tenga a su vez una potencia importante, la cual depende de la combinación de los factores mencionados al principio. Así, los efectos pueden considerarse como el resultado de la combinación de factores farmacológicos, psicológicos y socio-contextuales.

Una vez que se ha aprendido la técnica, hay que aprender también a percibir los efectos: el *estar mariguano*. Esto se refiere a la presencia de determinados síntomas causados por el consumo de la planta, el reconocimiento de estos síntomas y su conexión por el usuario con el consumo de la misma. De acuerdo con Becker, el consumidor debe atribuir los efectos de manera consciente y conectarlos con el hecho de haber fumado marihuana. La persona o "el novato" aplica el término *mariguano* a su propia experiencia: síntomas y sensaciones, algo "diferente" que asocia o relaciona con el consumo de la planta.

Antonio Escotado hace una caracterización de estos efectos como "la ebriedad cannábica". Afirma que las experiencias más intensas son precisamente en los primeros contactos y esta intensidad depende en gran medida del ambiente y la preparación del individuo. De acuerdo con el autor, son necesarios dos o tres ensayos en días distintos para que un "neófito" adquiera una vaga idea sobre esta ebriedad. Como efectos percibidos, Escotado menciona la potenciación de la imaginación, introspección, aumento de la actividad cerebral, reducción de la agresividad; afirma que "con productos de cierta calidad" se pueden experimentar cambios en la percepción. Además devienen muchas risas cuando no, incontrolables carcajadas:

*"Algo casi infalible en la primera fase del efecto es cierta desorientación... uno no recuerda qué buscaba yendo a cierto cuarto, por qué hizo un comentario y cosas parejas, a menudo sentidas desde su vertiente cómica..."*<sup>26</sup>

Pero siguiendo la línea de Becker, el consumidor continúa la práctica sólo cuando ha adquirido la experiencia por él descrita, y "conceptos" a través de los cuales es posible expresar el hecho de que ha experimentado nuevas sensaciones causadas por la planta y su consumo. De esta forma, la planta adquiere un significado para quien la consume como un objeto que puede ser consumido por placer. El proceso se puede resumir de esta forma: consumir la planta para obtener los efectos, y aprender a percibir éstos últimos cuando ocurren.

Sin embargo, ahí no termina todo. Aún es necesario que el consumidor aprenda a "disfrutar" los efectos. De otra forma, el *ponerse mariguano* será una experiencia desagradable y no placentera que la persona preferirá evitar; o simplemente se puede tratar de una experiencia que carecerá de sentido. El consumidor, dice Becker, debe definir los efectos como "disfrutables", y a la planta como un objeto susceptible de producir placer. Este "gusto" para disfrutar los efectos se adquiere socialmente. Hay que tener presente que quien consume se siente mareado, padece sed y hambre, siente escalofríos y percibe equivocadamente el tiempo y las distancias. Cuando se pregunta si estas cosas son placenteras, es la persona que consume quien debe decidir. Este disfrute es introducido por la definición favorable de la experiencia que se adquiere de otros.<sup>27</sup> Un buen ejemplo de esta situación, aunque en sentido contrario, es la referencia a los "malos rollos" que describe Escohotado y que se abordaron páginas atrás.

En este proceso la persona desarrolla una motivación o disposición a consumir marihuana que no podría haberse presentado cuando comenzó a consumirla. Estas concepciones de la planta surgen de las experiencias hasta que la persona puede contestar afirmativamente cuando se le pregunta si disfruta de consumir marihuana<sup>28</sup>. Esta idea de disfrute o "diversión" atribuida al consumo de marihuana, también es planteada por Becker en su libro. Posteriormente, él mismo señala que:

*"Aprender a disfrutar la marihuana es una condición necesaria pero no suficiente para que una persona desarrolle un patrón estable de consumo. Aún tiene que enfrentar el poderoso control social que*

---

<sup>26</sup> ESCOHOTADO, Antonio, Op. cit., p. 52

<sup>27</sup> Ver BECKER, H. S., Op. cit., p. 56.

A partir de este punto, se hace necesario abordar lo que aparece ya como una cuestión más propia de la Sociología. Aquí, el fenómeno y las características que presenta trascienden el plano individual, e involucran otras cuestiones que tienen que ver más con el contexto social, e incluso histórico, en que se da el consumo. A continuación se tratará de delinear de manera general este proceso, para poder pasar a la consideración de los estudios que definen el fenómeno de la farmacodependencia y la epidemia que constituye. Se analizará la situación jurídica que busca regular estos hechos y, a partir de ahí, se abordará el análisis secundario de los estudios empíricos que han recogido información estadística sobre los fenómenos mencionados a partir de encuestas y estudios. Esto permitirá conocer, desde una perspectiva más amplia, la forma en que se manifiestan estas cuestiones en la sociedad mexicana de fin de siglo.

### **1.3. Los controles sociales frente al consumo.**

Cuando se habla de controles sociales que se despliegan ante un fenómeno determinado, no se hace referencia a otra cosa más que a las consecuencias que se enfrentan socialmente cuando un acto o conducta, provoca una respuesta o reacción hacia aquél que lo ha llevado a cabo. En lo que concierne al consumo de marihuana, los controles sociales tienen que ver con el ámbito de la legalidad y las sanciones morales pero también con el ámbito de las creencias y los sentimientos colectivos.

El consumo de marihuana constituye una práctica prohibida socialmente, alrededor de la cual se desarrolla una serie de fenómenos relevantes para el sociólogo. En este sentido, se pueden detectar dos cuestiones que estarían en el centro de la discusión al desarrollar lo referente a los controles sociales: la esfera cultural y la esfera jurídica. A continuación se describe la manera en que determinados fenómenos se presentan en el ámbito de la cultura, y posteriormente, se presenta lo que tiene que ver con el aspecto jurídico. No se pretende otorgar una primacía o importancia a un ámbito sobre otro pues se trata de dominios distintos que, en cierto sentido, forman parte del objeto de este trabajo, y se entretienen el uno con el otro. El análisis del plano cultural es importante, pues permite conocer una serie de aspectos que caracterizan la vida cotidiana de aquellos individuos que comparten esa serie de significados. La ley es igual de importante pues hoy en día constituye un instrumento normativo por excelencia. E independientemente de su incumplimiento o la ignorancia de la misma, siempre está lista para ser aplicada. Incluso, puede constituir un instrumento de coersión en determinadas situaciones.

---

<sup>28</sup> Textualmente, la pregunta que lanza Becker es "Is it fun?" que se traduce como ¿es divertido? Sin embargo, Escotado habla de un disfrute que parece más atinado a una referencia a cierta diversión. En este sentido, la pregunta al consumidor pasaría a ser: "¿Lo disfrutas?"

<sup>29</sup> BECKER, H. S., Op. cit., p. 59.

Pero regresando a la cuestión referente a los controles sociales que en el plano cultural, enfrenta un individuo que consume marihuana, es necesario tener en cuenta que, detrás de este fenómeno, existe esa serie de sentimientos y creencias colectivos que determinan la interacción social entre consumidores y no consumidores, se presente de una forma particular. En este sentido, no hay que dejar de mencionar que esta afirmación encontraría una gama muy amplia de respuestas dependiendo del contexto en el cual el observador estuviera situado. Sólo por mencionarlo al margen, habría que pensar en las diferencias que existen entre la forma en que se percibe a los consumidores en determinadas sociedades y la forma en que se hace en otras.

Hay que pensar en la existencia de una diversidad importante de grados de permisividad que pudieran estar moldeando la situación del consumo en esa diversidad de contextos sociales. Y en el mismo sentido, hay que tener presente que en una sociedad, la gama de posibilidades sigue siendo amplia, dependiendo de los círculos o estratos sociales en los que se desarrolle la práctica. Así, es interesante pensar en las atribuciones que se le dan al fenómeno como algo propio de sectores marginados y que, inclusive, se considera viven inmersos en contextos caracterizados por la violencia y otros fenómenos que no dejan de ser igualmente importantes.

A menudo se hace referencia al hecho de que el consumo "se extendió a todos los estratos sociales" después de los años sesenta, en que el consumo de marihuana y otras drogas cobró cierta popularidad. Sin embargo, como se verá en el próximo capítulo, este consumo está presente en distintos estratos socioeconómicos desde principios de siglo, al menos en México. Se hará referencia al hecho de que, desde entonces, la consumían la denominada "gente bien", además de los sectores marginados o no precisamente favorecidos socioeconómicamente, que tradicionalmente han sido asociados con el consumo de la planta.

En México, también se considera que la aceptación social al consumo ha crecido entre determinados grupos de jóvenes. Sin embargo, no se puede pasar por alto que, aún hoy, el consumo de cannabis se encuentra muy enmarcado en un ámbito de clandestinidad y secreto. No es muy común que un consumidor acepte abiertamente su práctica en el transcurso de la interacción social. Y, más aún, es menos común que los no consumidores acepten sin cuestionar el hecho en el momento en que un consumidor lo declara abiertamente, o bien, es descubierto. Todavía hoy se desatan muchos demonios cuando, en el transcurso de la vida cotidiana, las personas enfrentan situaciones o encuentros de este tipo. La cuestión de la aceptación social es un tanto compleja y hasta cierto punto constituye la temática alrededor de la cual se levanta más controversia. Existen estudios que tratan de medir este punto a partir del planteamiento de determinadas preguntas en sondeos o encuestas. Y aunque este análisis será abordado más adelante, por ahora sólo se menciona de manera marginal, pues se encuentra muy ligado a la cuestión de los controles sociales en el plano cultural.

En este sentido, es probable que si se piensan estas cuestiones desde una perspectiva para la cual la práctica no aceptada aparece como una *desviación*, se pueda llegar a comprender un poco la dinámica que se desarrolla cuando la marihuana *entra en escena*, aunque sea sólo por el hecho de ser mencionada. Siguiendo a Robert K. Merton en su propuesta conceptual sobre los tipos de adaptación individual, una conducta divergente es aquella que no se ajusta a los medios institucionales legítimamente aceptados para alcanzar una meta cultural determinada, o bien, aquella conducta que rechaza incluso la (s) meta (s) cultural (es). La pregunta es: en ¿qué sentido se puede pensar el consumo de marihuana bajo esta propuesta conceptual?

Josefina Álvarez Gómez propone que el consumo de drogas puede llegar a ser adaptativo o desadaptativo. De éstos dos, el consumo adaptativo es aquel que permite a los consumidores responder a las demandas de su sociedad o grupo social reproduciendo el modelo de control social vigente. Para la autora, el consumidor adaptativo pasa a ser más un "conformado social" que un "desviado" porque, según el nivel social, le permite:

*"...continuar siendo productivo...evitar las angustias y desasosiegos...  
o, por otro lado, retroaerse de dicha sociedad, aceptando  
las condiciones que ésta le ha impuesto"<sup>30</sup>.*

Por otra parte, dentro del consumo desadaptativo, la situación extrema es la el "consumo destructivo del dependiente crónico". Agrega que el consumo en la "búsqueda de placer" no es algo que se considere totalmente "funcional", considera que este consumidor "desafía las reglas sagradas del sistema" y que este consumo por placer es desadaptativo en tanto no reproduce los esquemas de comportamientos definidos por la sociedad como aceptables, sin que esto signifique que este consumidor sea improductivo o marginado social.

Hablando del consumo de marihuana en particular en el marco de este trabajo, éste puede ser entendido como una especie de infracción contra determinadas normas que buscan regular el comportamiento de los individuos en un contexto histórico determinado. Inclusive puede ser pensado como una ofensa a determinados sentimientos colectivos, que ven en el acto alguna aberración u ofensa que por determinadas razones no puede ser aceptado, y contra el cual, en ocasiones, es necesario tomar ciertas medidas.

Cuando alguien consume marihuana, existen dos posibilidades por las cuales optar sin importar si se trata de un consumidor ocasional, un consumidor habitual o un farmacodependiente<sup>31</sup>. La primera es

---

<sup>30</sup> ALVAREZ GÓMEZ, Josefina, *Las políticas de la droga en el continente americano*, p. 246.

mostrarse abiertamente como infractor retando a la normatividad establecida o simplemente no preocupándose por esconder la práctica ni *cuidar la imagen*. Y la segunda, es preocuparse por esto último, considerar lo que el entorno tiene que decir al respecto, y transgredir la norma de manera furtiva. En los dos casos se puede considerar que existe una concepción del acto como una transgresión. En este sentido, ambas posibilidades constituyen una "conducta divergente"<sup>32</sup> en tanto representan una transgresión a la luz de los mandatos sociales. Sin embargo, se diferencian uno del otro en que uno es percibido socialmente y el otro no. Existe la posibilidad de que la transgresión se mantenga oculta y en secreto<sup>33</sup>.

Ahora bien, el enmarcar el consumo de *cannabis* como conducta divergente, remite a pensar que pudieran haber determinadas prescripciones respecto del mismo. Algo así como un *camino a seguir* del cual, no debe uno salirse; donde el consumo de marihuana equivale a apartarse de ese *camino*. Esto invita a reflexionar en la posible ofensa que dicho consumo representa para determinados sentimientos colectivos. Es inevitable preguntarse por qué no es aceptado. Y esto es lo que tiene que ver con el dominio de la cultura, y no solamente con el de la normatividad jurídica. Pues no se puede pasar por alto que la aceptación no se inaugura por decreto, y si se piensa en la delimitación jurídica que hay en torno de la marihuana, su posesión y su consumo, no es absurdo imaginar que, si desapareciera la prohibición jurídica, la práctica podría seguir siendo rechazada. Inclusive habría que preguntarse por las reacciones en contra ante una iniciativa como ésta.

Y es que en medio de todas estas cuestiones, se encuentra el fenómeno del consumo. En algunas ocasiones aumenta, y en otras disminuye. Se aplican programas para reducir la oferta, para rehabilitar a los farmacodependientes, y se trata de *informar* a la población, pero el fenómeno no desaparece. Se sigue presentando independientemente de las medidas tomadas, como si tuviera una dinámica propia que no se puede reducir a una cuestión de contención de la oferta y/o demanda, o a una cuestión de *pérdida de valores* como se llega a sostener en algunas ocasiones cuando se discute informalmente la situación que impera en Holanda, por ejemplo<sup>34</sup>.

---

<sup>31</sup> "Para muchos expertos" el consumo de drogas en general puede ser por "experimentación" u obedecer a patrones de consumo de "farmacodependientes habituales". El primero es practicado por jóvenes sea por diversión o para desafiar lo establecido. No se considera una enfermedad pues se realiza en grupos o durante actos sociales y sólo es probable que exista cierta dependencia psíquica. Por su parte, los farmacodependientes habituales son aquellos "cuya vida diaria gira casi exclusivamente en torno a las drogas y sus esfuerzos por obtenerlas". Presentan marcada dependencia psíquica en lo que tienen que ver con la marihuana. Ver Secretaría de Salud, *Las drogas y sus usuarios*, pp. 18-19. Hay que señalar que al carácter de farmacodependiente le subyace un diagnóstico especializado de los patrones de consumo y los rasgos de personalidad del individuo.

<sup>32</sup> BECKER, H. S., *Idem*.

<sup>33</sup> Becker considera que nadie conoce a ciencia cierta la magnitud del fenómeno que se mantiene en secreto y afirma que está convencido de que se trata de algo mas considerable de lo que pudiera llegar a pensarse.

<sup>34</sup> En Holanda, de acuerdo con Escohotado, existen cafeterías o "coffee shops" donde se vende marihuana y hashish de manera legal. Este comercio produce impuestos que, de acuerdo con el autor se utilizan para sostener una red de apoyo a alcohólicos y farmacodependientes. Además, en Holanda la marihuana es el

Y es en el marco de la vida cotidiana donde todos estos factores determinan la relación entre las personas, el rechazo y en ocasiones hasta la violencia. Es en el transcurso de esa vida cotidiana, que los sentimientos colectivos se manifiestan bajo distintas formas: desde la negación hasta el ya citado rechazo y la intolerancia. Hasta ahora no ha sido posible considerar esta práctica como una más, entre tantas otras, que pertenece al círculo de la acumulación de dinero a partir de la producción, comercialización y consumo de mercancías en un ámbito de legalidad gozando así de cierta legitimidad. La marihuana, todavía no es considerada convencionalmente como una simple mercancía cuya presencia en el mercado legal deje de constituir un problema. Antes que nada, es entendida como una *droga*, y su mención, o la evidencia de su consumo, son capaces de provocar acaloradas discusiones y/o escenas conflictivas. Una vez más, se cae en la discusión en que consumo se equipara con farmacodependencia y, en términos valorativos, con *drogadicción*. La afición, el gusto o el disfrute, es algo no muy bien definido, y tal vez, ni siquiera entendido en virtud de los mitos y valoraciones en torno de la planta.

Retomando el estudio de Becker, la existencia de los controles sociales busca prevenir que se presente la conducta divergente. Por su parte, Robert K. Merton propone que la expresión extrema de esta última la constituye la rebelión que puede llegar a ser "endémica" proporcionando un potencial para refundar la estructura normativa y la estructura social<sup>35</sup>. Esto es muy interesante pues un claro ejemplo de esta posibilidad lo constituye el movimiento antiprohibicionista que se ha desarrollado en varios países donde el consumo se encuentra bastante más difundido.

En este caso, el tipo "rebelión" se puede aplicar a dicho movimiento en tanto constituye una posibilidad de cambio importante a nivel de la normatividad jurídica (al plantear la despenalización del consumo y el comercio al menos) y a nivel de las relaciones sociales (al pugnar por abrir o ampliar un determinado grado de permisividad). En otras palabras, hay una variedad de "fuerzas" y "controles" que tratan de impedir el consumo de marihuana y los fenómenos que se gestan alrededor del mismo. Estos controles van desde las normas y sanciones previstas jurídicamente, hasta la atribución de un estigma o de un carácter de reprochable o negativo<sup>36</sup>. En México, la tipificación jurídica de estos hechos presenta rasgos particulares y muy interesantes, que merecen ser desarrollados con más detenimiento en un apartado subsecuente. Por ahora, basta mencionar que en la legislación mexicana se contempla a la *cannabis* como estupefaciente, y

---

cuarto cultivo a nivel nacional, donde además, el cultivo en interiores se encuentra bastante desarrollado. Ver EXCOHOTADO, Antonio, *La Cuestión del Cáñamo*.

<sup>35</sup> Ver MERTON, Robert K., Op. cit., p. 198.

<sup>36</sup> Becker menciona que el acto es ilegal y punible. No hay que olvidar que en Estados Unidos el arresto y la prisión pueden ser consecuencias posibles de hechos relacionados con marihuana: comercio, posesión y/o consumo.

entre otros actos, la posesión y su consumo como actos prohibidos y posibles delitos según las circunstancias<sup>37</sup>.

Además de las penas y sanciones jurídicas que se pueden enfrentar cuando se es un consumidor de marihuana en ámbitos públicos, existe otro tipo de sanciones sociales que vienen de la mano con estas cuestiones. Cuando alguien es descubierto o se muestra abiertamente como consumidor, se le puede atribuir un "status" o "cualidad distintiva" asociados con el consumo de drogas. En otras palabras, se le atribuye un estigma<sup>38</sup>. Entre muchas otras cosas, se confieren una serie de atributos, por ejemplo:

*"...(el) de una persona irresponsable o incapaz de controlar su propio comportamiento"*<sup>39</sup>.

De la misma forma, se desarrollan una serie de procesos tendientes a evitar que personas no consumidoras se inclinen por el consumo a través de la definición del acto como una práctica "inmoral". De esta forma, la interacción social se vuelve más compleja, pues la decisión de enfrentar abiertamente el rechazo y asumirse abiertamente como consumidores, podría tener una serie de costos relativamente altos para aquel que osara desafiar la normalidad establecida en el entorno que le rodea. De esta forma, la mediación que subyace al intento de mantener en secreto la práctica y evitar esos costos negativos, hacen del consumo un fenómeno complejo que vale la pena investigar cualitativamente. Siguiendo esta misma idea, Becker propone que la mayoría de los consumidores de marihuana llevan a cabo la práctica de manera secreta y procuran no consumir la planta mientras se encuentran con no consumidores. Sin embargo, agrega que también existe la posibilidad de que el individuo aprenda a controlar los efectos de la planta mientras interactúa con individuos no consumidores, de tal forma que el secreto es mantenido satisfactoriamente.

Este tipo de control social que tiene que ver más con la atribución del estigma y sus consecuencias en el trato cotidiano respecto de los otros individuos de su entorno, se desarrolla de tal forma, que la interacción y el proceso en que se ve inmerso el individuo consumidor, van cambiando conforme se enfrenta paulatinamente a esas consecuencias o controles sociales. Las personas, de acuerdo con Becker, limitan su consumo en proporción al grado de temor que tienen, de que personas no consumidoras, que son importantes para ellas, pudieran llegar a descubrir su condición y reaccionaran de alguna forma punitiva, descalificándolas o estigmatizándolas en cierto sentido.

---

<sup>37</sup> Esto se establece en la Ley General de Salud y en el Código Penal. Más adelante se analizan con detalle lo dispuesto en ambas legislaciones.

<sup>38</sup> En palabras de Ervin Goffman: "...un individuo que podía haber sido aceptado en un intercambio social corriente posee un rasgo que se impone por la fuerza a nuestra atención y que nos lleva a alejarnos de él cuando lo encontramos, anulando el llamado que nos hacen sus restantes atributos. Posee un estigma, una indeseable diferencia que no habíamos previsto". Ver GOFFMAN, Ervin, *Estigma. La identidad deteriorada*, p. 15.



La dinámica que se desarrolla entre los controles sociales y el consumo de la planta varía de acuerdo con el perfil de consumidor de que se trate. Es decir, se puede tratar de un principiante, un consumidor ocasional o un consumidor habitual. Más aún, de acuerdo con el grupo poblacional o estrato socioeconómico de que se trate, los controles y las situaciones pueden variar: se puede tratar de hombres, mujeres, individuos de un estrato socioeconómico bajo, medio o alto, y jóvenes o no tan jóvenes. Sin embargo, lo que sí es cierto es que en cada uno de los casos, los controles sociales se van haciendo cada vez menos efectivos de nivel en nivel conforme se modifican los patrones de consumo, y se avanza en la jerarquización de los consumidores.

Esto también se aplica a otra forma de control que busca limitar el acceso y el abastecimiento de la planta a partir de la idea de que al reducir la producción y la oferta, se logrará una disminución automática en el consumo. Si bien se debate si esto es cierto o no lo es, lo que sí es seguro, es que de uno a otro de los niveles de consumo mencionados, también esta forma de control pierde efectividad conforme se cambia de etapa. Lo interesante es que un consumidor habitual necesita de abastecimiento constante para poder llevar a cabo la práctica.

Una vez más, si se piensa en las consecuencias jurídicas que esto pudiera tener, entonces ya no sería tan descabellado hablar del riesgo de arresto o cárcel. Pues para procurarse el abastecimiento necesario para un consumo regular es necesario formar parte del mercado clandestino aunque sea como comprador; y correr el riesgo de ser arrestado por posesión o comercio<sup>40</sup>. Además hay que tener presente la cuestión de las cantidades y la frecuencia que, según los patrones de consumo, relativizan el "estricto consumo personal" referido en la legislación en materia penal.

En aquello que tiene que ver con la *moralidad* y el estigma, al consumir, un individuo transgrede ciertos "imperativos" o prescripciones tales como la citada idea de que el individuo debe responsabilizarse de su propio bienestar y ser capaz de controlar su comportamiento racionalmente. De aquí vienen ideas como:

*"En etapas tempranas de intoxicación, la voluntad es destruida, las barreras morales se vienen abajo, devienen los excesos y la sexualidad... el usuario se vuelve un esclavo de la droga".<sup>41</sup>*

De acuerdo con Becker, una persona que toma en serio esta clase de estereotipos, se encuentra frente a un obstáculo si pretende consumir marihuana. En este sentido, se hace necesario "neutralizar" la sensibilidad hacia el estereotipo de tal forma que no constituya un problema al momento de consumir y poder

---

<sup>39</sup> BECKER, H. S., *Op. cit.*, p. 60.

<sup>40</sup> Jurídicamente por comercio se entiende tanto comprar como vender, cuestión que será detallada más adelante.

<sup>41</sup> BECKER, H. S., citando una valoración del consumo de marihuana en un texto.

hacerlo sin siquiera preocuparse por cuestiones de esta índole. Así, cobra importancia la propia visión de los consumidores como la otra parte que enfrenta el fenómeno del estigma y el rechazo, que puede considerar, negar o ignorar que su práctica constituye una transgresión en cierto sentido a la normatividad establecida y de que además, puede enfrentar en cualquier momento problemas relacionados con la ley o situaciones conflictivas en su interacción social.

Hay que preguntarse cómo se perciben estos fenómenos y qué importancia cobran en el momento de consumir la planta. Inclusive hay que preguntarse por los matices que pudieran presentarse en diferentes formas del consumo (ocasional o habitual). En pocas palabras, esto implica preguntarse sobre el entorno que enfrentan estas personas y la vida cotidiana que desarrollan en el momento en que el consumo de la planta empieza a ser parte de ella.

Y en esto, el dominio de la cultura está siempre presente al igual que el de la ley. Lo interesante es descubrir de qué forma interactúan ambos en la percepción que las personas tienen de su entorno, de qué forma se presentan estas cuestiones. Incluso, si es posible pensar que probablemente ni siquiera son importantes y lo que ocupa la atención de estos individuos son otros fenómenos o hechos que pueden no tener nada que ver directamente con los mencionados originalmente, y que se encuentran presentes detrás de la motivación para consumir marihuana.

No parece necesario abundar más en estas cuestiones toda vez que espero haber logrado levantar el velo sobre parte de la dinámica tan compleja que parece haber detrás del consumo de marihuana. En lo que se refiere a las cuestiones morales citadas arriba, habría que preguntarse si existe un control de esta índole en la sociedad mexicana, y cuál es la forma en que éste se activa y aplica. Sin embargo, ésta y otras preguntas, que ya han sido lanzadas, habrán de esperar los resultados de la investigación empírica para ver en qué medida pueden ser contestadas. Por ahora, lo único que falta es abordar la cuestión jurídica para conocer puntualmente las posibles consecuencias que se pueden llegar a enfrentar cuando se es parte de la práctica del consumo de marihuana.

#### **1.4. La legislación en la materia.**

En lo concerniente a la cuestión de la *cannabis*, destacan de manera importante las disposiciones jurídicas en materia de salud y en materia penal. Entre estas cuestiones, es inevitable comenzar con la definición y el acotamiento que se hace de la planta en términos de un objeto que debe ser circunscrito y considerado de manera específica como estupefaciente. En la Ley General de Salud se presenta una lista de sustancias entre las que se cuenta la marihuana. De la misma forma, se presenta otra lista donde el THC aparece entre las sustancias que tienen un valor terapéutico escaso o nulo. La siembra, cultivo, cosecha, elaboración, preparación, acondicionamiento, adquisición, posesión, comercio, transporte en cualquier forma, prescripción médica, suministro, empleo, uso, consumo y "en general, todo acto relacionado" con estas

sustancias quedan prohibidos de acuerdo con esta ley.<sup>42</sup> En esto cobra importancia lo desarrollado al principio y que tiene que ver con las propiedades de la planta. Una vez logrado esto, se puede pasar a la consideración de los actos relacionados con la planta susceptibles de enfrentar consecuencias penales.

En este punto, y de acuerdo con el Código Penal, la gama de actos punibles es bastante amplia e involucran actos relacionados con otros fenómenos que escapan al objetivo de este trabajo. De esta forma, en el presente apartado se presenta de manera general la clasificación jurídica que se hace de ciertos actos relacionados con la planta en el citado ordenamiento. Posteriormente, se analizan de manera específica las disposiciones en torno de la posesión y el comercio. La razón de esta distinción es sencilla: estos dos actos relacionados con la planta, se encuentran ligados de manera directa con el consumo. Cabe preguntar si la posesión y el comercio pueden ser actos imputables mientras se piensa en la forma en que estos actos se presentan de manera cotidiana para los consumidores de la planta.

De esta forma, hay que analizar una tabla de sanciones por posesión de marihuana presentada en el Anexo correspondiente y las disposiciones jurídicas en materia penal en torno de la posesión establecidas en los artículos 195 y 199. Para evitar en la medida de lo posible la madeja de normas jurídicas, los artículos aplicables, tanto del Código Penal como de la Ley General de Salud, se transcriben íntegramente en el citado Anexo, de tal forma que se pueda recurrir a ellos sin dificultad. El análisis particular en torno de los tópicos mencionados atrás, se circunscribe a tres artículos del Código Penal y la tabla de sanciones también transcrita en el Anexo. De lo referido, los artículos 195 y 199 de este Código establecen las condiciones en que "no se procederá" contra aquél que sea sorprendido en posesión de marihuana. Por su parte, la tabla establece las penas aplicables a casos de posesión cuando los involucrados no pertenezcan a organizaciones criminales y, por las cantidades, no se pueda presumir que la posesión se destina a los actos penados en el mismo código. Más adelante volveré a hacer referencia a estas cuestiones.

La *cannabis sativa*, indica y americana o marihuana, su resina, preparados y semillas son considerados estupefacientes de acuerdo con la Ley General de Salud vigente en México. Lo mismo aplica para sus isómeros<sup>43</sup> y cualquier otro producto derivado o preparado que la contenga. Como se expuso al principio, la *cannabis sativa* contiene una sustancia conocida como THC que es la que desencadena fisiológicamente los efectos al momento de consumir la planta. El THC tiene diferentes isómeros y variantes estereoquímicas donde la diferencia de una a otra, radica en la manera en que están enlazados los átomos de carbono e hidrógeno en las moléculas de THC. Pero sin profundizar en este tipo de cuestiones, en la misma Ley General de Salud, esta sustancia activa y sus distintos isómeros constituyen:

---

<sup>42</sup> Artículos 234, 235, 245 y 247 de la Ley General de Salud.

<sup>43</sup> Un isómero es un cuerpo que con igual composición química tiene distintas propiedades físicas o químicas. Por ejemplo: el THC delta 9 y el THC delta 10. La relevancia de este punto se encuentra en el hecho de que

*"..sustancias psicotrópicas que tienen valor terapéutico escaso o nulo, y que, por ser susceptibles de uso indebido o abuso, constituyen un problema grave para la salud pública".<sup>44</sup>*

El problema con la *cannabis* y el THC que contiene es que, como en la misma ley se establece, son susceptibles de originar dependencia. Es por ello que se les contempla de manera expresa en la legislación y se establecen limitaciones a actos relacionados con ésta y otras sustancias. Estos actos son muy diversos y tienen que ver, como ya dije, con la siembra, el cultivo, la cosecha, la elaboración, la preparación, el acondicionamiento, el transporte en cualquier forma, el suministro "aunque sea gratuitamente", el empleo y el uso. Pero, como ya adelanté, únicamente habré de profundizar en lo dispuesto en torno de la posesión, la adquisición y el comercio, por ser los actos que se relacionan de manera más directa con el consumo y su posible penalización.

Si bien la legislación en materia de salud, se limita a enlistar los actos y los prohíbe<sup>45</sup>, es en la legislación en materia penal donde se establece la existencia de "penas o medidas de seguridad" a imponer por la comisión de alguno de estos actos que llegaren a constituir delitos<sup>46</sup>. Cabe mencionar que en el Código Penal en lo relativo a los delitos contra la salud, se retoma lo dispuesto por la Ley General de Salud en torno de los estupefacientes, las sustancias psicotrópicas y los actos relacionados con ellos, con el objeto de establecer la manera y los casos en que habrá de proceder una sanción penal ante una infracción<sup>47</sup>. En este sentido, la pena a imponer será individualizada por el juzgador, y se fijará tomando en cuenta la cantidad y la especie de narcótico del que se trate. Además se considerará:

*"... la menor o mayor lesión o puesta en peligro de la salud pública y las condiciones personales del autor o partícipe del hecho o la reincidencia en su caso".<sup>48</sup>*

Por otra parte, se prevé imponer prisión y multa al que, entre otros actos, comercie alguno de los narcóticos señalados, entre los que se encuentra la *cannabis saliva*. En el artículo 194 dice que, por comercio, se entiende, además de vender y enajenar algún narcótico, comprarlo y adquirirlo. Por su parte, el

---

los efectos pueden variar cuando lo hace el isómero; y esta variación dependen simplemente del tipo de planta de que se trate.

<sup>44</sup> Artículo 245, Ley General de Salud. Hay que mencionar que esta ley también prohíbe el consumo aunque no se le penalice.

<sup>45</sup> Artículo 237 de la Ley General de Salud.

<sup>46</sup> Ver Código Penal, Título séptimo, capítulo I, arts. 193 a 199.

<sup>47</sup> En el Código Penal, los estupefacientes y psicotrópicos también son llamados narcóticos. Este último término engloba a los dos primeros.

<sup>48</sup> Artículo 193 del Código Penal.

suministro gratuito también es susceptible de recibir esta pena. Si bien no se menciona la finalidad o los motivos que impulsan estos actos, se podría pensar que cuando éstos se realicen con la finalidad de consumir personalmente el narcótico, podrían quedar exentos de la pena o multa. Pues más adelante, se desarrolla lo que tiene que ver estrictamente con la posesión. Éste, también constituye un acto que puede enfrentar prisión y multa cuando se sorprenda a alguien en posesión de alguno de los narcóticos enlistados:

*"... siempre y cuando esa posesión sea con la finalidad de realizar alguna de las conductas previstas (en el artículo 194)."*<sup>49</sup>

En el mismo artículo 195 se establece que no se procederá en contra de aquél que "no siendo farmacodependiente" se le encuentre en posesión de alguno de estos narcóticos "por una sola vez y en cantidad tal que pueda presumirse que está destinada a su consumo personal". Por otra parte, al farmacodependiente que posea para su "estricto consumo personal" alguno de los narcóticos enlistados, no se le aplicará pena alguna. Sin embargo, el Ministerio Público o la autoridad judicial que conozcan del hecho, deberán informar a las autoridades sanitarias con el objeto de establecer el tratamiento que corresponda<sup>50</sup>.

De aquí se desprende que, si bien en estos dos casos, no se puede enfrentar una sentencia condenatoria de prisión y multa por el hecho de comprar o poseer marihuana con fines de consumo personal de acuerdo con las disposiciones en materia penal, sí se puede pensar que, al menos, se puede llegar a enfrentar una detención y una consignación. Es decir, se pueden enfrentar problemas con la administración de la ley cuando se está involucrado en una dinámica de compra y consumo. Sin embargo, se hace necesario demostrar si la persona es o no farmacodependiente y si la cantidad en posesión se puede considerar para consumo personal. Esto implica un diagnóstico que no puede ser realizado por el agente que sorprende sino por algún especialista en lo que se refiere a la farmacodependencia y será el juez quien determine la sanción a imponer de acuerdo a las circunstancias del hecho. Lo interesante aquí es preguntarse por lo que pasa realmente cuando alguien es sorprendido incurriendo en estos actos<sup>51</sup>. Además, es interesante la mención del hecho de que se establecerá "el tratamiento que corresponda".

Ahora bien, hay que subrayar que la posesión está penada, a partir de la cantidad de narcótico correspondiente; pero también a partir del hecho de que esa posesión esté destinada a alguno de los actos mencionados en los artículos *entre los que no está el consumo*. Sin embargo, más adelante se establece que cuando la posesión no pueda considerarse destinada a realizar alguna de esas conductas, y que no se trate de un miembro de una asociación delictuosa, se aplicarán penas previstas en un apéndice del mismo Código

---

<sup>49</sup> Artículo 195 del Código Penal.

<sup>50</sup> Artículos 195 y 199 del Código Penal.

<sup>51</sup> La PGJDF implementó en 1995 un programa de denuncia anónima sobre presuntas operaciones de venta de narcóticos. Ver Plan Nacional de Combate a las Drogas 1995-2000.

Penal<sup>52</sup>. En este sentido, hay que considerar la posibilidad de enfrentar consecuencias legales por la posesión de marihuana con el fin de consumirla, a pesar de las excepciones que se han establecido líneas más arriba.

El artículo 195 bis indica que si la posesión o el transporte no están destinados a alguno de los actos penados en el artículo 194, sea por la cantidad o "por las circunstancias del hecho", además de que la persona no sea miembro de una asociación delictuosa, la pena a aplicar se prevé en la citada tabla del Código incluida en el Anexo. Dicha tabla establece una diversidad de rangos de cantidades de marihuana y *hashish* con una serie de penas a imponer de acuerdo con estas cantidades. Además se contempla la "primodelincuencia" y la reincidencia.

Si consideramos que los actos enlistados en el artículo 194 se refieren a las actividades propias del llamado *narcotráfico*, resta preguntarse ¿en qué casos es aplicable el artículo 195 bis? Si la marihuana o el *hashish* en posesión no se destina a estos actos, ¿qué otra finalidad se puede tener sino el consumo? Probablemente se pudiera pensar en alguien interesado en hacer algún análisis químico o estudio particular de la planta sin el permiso correspondiente de la Secretaría de Salud, pero esto es poco probable. En cambio, es posible que muchos consumidores pudieran verse afectados por esta disposición.

Por otro lado, la segunda condición es que la persona no sea miembro de alguna asociación delictuosa. De esta forma restan todos los *delincuentes desorganizados* o comunes y los consumidores que no son estrictamente delincuentes. ¿Acaso el mero consumo constituye delincuencia? Es cierto que se hace necesario investigar en torno de la posible relación entre consumo de marihuana y disposición a cometer delitos. La pregunta sería: ¿qué proporción de consumidores incurren en actos punibles además de la cuestionada posesión y adquisición? O planteada en otros términos: ¿cuál es la probabilidad de que un individuo que haya incurrido en el consumo de marihuana incurra en actos delictivos como consecuencia del mismo tales como robos, agresiones y otros actos contra las persona y/o la propiedad?

Antonio Escotado y algunos estudios de la Secretaría de Salud en México dicen que hay ocasiones en que consumidores habituales de marihuana o *hashish* incurren en la venta/reventa de la mercancía con el fin de obtener algún ingreso. Sin embargo, Escotado agrega que nadie roba o mata para conseguir marihuana. En este último punto hay que considerar que la marihuana no es en realidad una droga muy cara, aunque al menos en México, al momento de realizar esta tesis, el costo de un patrón regular de consumo de marihuana bien podía ser mayor al costo del consumo regular de tabaco.

Como se puede deducir de estas líneas, la legislación mexicana presenta algunos puntos críticos que podrían constituir el centro del debate si en algún momento surgiera alguna propuesta de despenalización, legalización o reforma en torno del comercio y, sobre todo, de la posesión de marihuana. De

---

<sup>52</sup> Ver artículo 195 bis del mismo ordenamiento. Este apéndice se transcribe en el Anexo y presenta la relación entre las cantidades de marihuana, *hashish* y la reincidencia en su caso. Cabe destacar que no se establece una cantidad mínima en las cantidades a partir de la cual se considerará la *gravedad* de la posesión

cualquier forma quedan sobre la mesa las observaciones en torno del artículo 195 bis y la citada tabla de penas, teniendo presente que en el marco del combate a las drogas en México se plantea de manera oficial la necesidad de actualizar el marco jurídico a las situaciones vigentes del fenómeno. Sólo queda esperar que no se deroguen los artículos 195 y 199 quedando el 195 bis y la citada tabla de sanciones como los referentes jurídicos para dar cauce a todos los casos de posesión o transporte aplicables.

Esta reflexión cobra importancia al considerar que, de acuerdo con Josefina Álvarez, en la Convención de Viena de 1988 se acordó, entre otras cosas, que:

*"...cada una de las partes adoptará las medidas que sean necesarias para tipificar como delitos penales conforme a su derecho interno, cuando se cometan intencionalmente, la posesión, la adquisición o el cultivo de estupefacientes o sustancias psicotrópicas para el consumo personal"<sup>53</sup>.*

La disyuntiva, en el México de fin de siglo es: ¿penas más severas, permisividad o prolongación de lo vigente? En relación con esto, ¿acaso el artículo 195 bis y la tabla de sanciones constituyen el primer paso hacia este nuevo pero oscuro panorama planteado en la Convención de Viena de 1988? Tan sólo como una referencia, y con el objeto de invitar a la reflexión sobre la represión como respuesta al fenómeno de las drogas, retomo la declaración de un Comisionado del Servicio de Aduanas de los Estados Unidos durante los años 80, en relación con la estrategia *Tolerancia cero*, diseñada para atacar la demanda por medio del castigo al usuario y al pequeño traficante:

*"Las personas atrapadas con pequeñas cantidades de droga en la frontera eran golpeadas en la mano y se les permitía salir a comprar más droga a su vendedor... Ahora esas personas... en lugar de un golpe en la mano, consiguen una historia criminal"<sup>54</sup>.*

La cuestión de la legislación analizada es controvertida. Y como se ha podido ver hasta ahora, encierra algunos detalles que hacen pensar que existe un margen de indeterminación o incertidumbre al momento de considerar la posesión, el comercio y el consumo. En este trabajo, interesa reflexionar acerca de

---

pero sí un mínimo de 10 meses para el primodelincuente. Además hay que tener presente que estas situaciones se entrelazan con lo dispuesto en los artículos 195 y 199 del mismo Código Penal.

<sup>53</sup> ALVAREZ GÓMEZ, Josefina, *Op. Cit.*, p. 72. La autora cita el artículo 3, párrafo 2 de las estipulaciones de la Convención.

<sup>54</sup> ALVAREZ GÓMEZ, Josefina, *Op. Cit.*, p. 84, la autora cita la declaración del funcionario que bien puede ser sugerente al reflexionar sobre la cultura del castigo en la sociedad contemporánea.

los actos directamente relacionados con el consumo y, en ese mismo sentido, explorar las posibles consecuencias legales que pudiera enfrentar una persona que fuera consumidora de la planta.

Ahora bien, la reflexión no debe quedar en el aire y concluir llanamente que hay incertidumbre. Es necesario explorar el mundo cotidiano de los consumidores, con el fin de encontrar certezas ante las hipótesis que han sido lanzadas en este apartado. En este sentido, hay que preguntar a los involucrados acerca de su conocimiento de la ley, su percepción de la autoridad y la posibilidad de *enfrentar consecuencias legales*. De esta forma, puede ser posible encontrar algún entrevistado que haya enfrentado problemas con la autoridad pública, con esto sería posible conocer desde dentro la manera en que operó la dinámica de la reprensión hacia un sujeto que probablemente tuvo la mala fortuna de encontrarse un policía al momento de consumir o comprar su marihuana.

En el siguiente capítulo, se presenta un recorrido histórico en torno de algunas cuestiones relacionadas con la marihuana y las drogas, previo al análisis del fenómeno desde la perspectiva institucional, con el fin de conocer ampliamente la forma en que se presenta en la sociedad mexicana contemporánea.



## **ANEXO I.**

### **Ley General de Salud.**

**Artículo 234.** Para los efectos de esta ley, se consideran estupefacientes (lista de 110 nombres entre los que se encuentra la marihuana):

...CANNABIS sativa, indica y americana o marihuana, su resina, preparados y semillas...

Los isómeros de la lista anterior, a menos que estén expresamente exceptuados.

Cualquier otro producto derivado o preparado que contenga sustancias señaladas en la lista anterior, sus precursores químicos y, en general, los de naturaleza análoga y cualquier otra sustancia que determine la Secretaría de Salud o el Consejo de Salubridad General. Las listas correspondientes se publicarán en el Diario Oficial de la Federación.

**Artículo 235.** La siembra, cultivo, cosecha, elaboración, preparación acondicionamiento, adquisición posesión, comercio, transporte en cualquier forma, prescripción médica, suministro, empleo, uso, consumo y, en general, todo acto relacionado con estupefacientes o con cualquier producto que los contenga queda sujeto a:

I. Las disposiciones de esta ley y sus reglamentos;

II. Los tratados y convenciones internacionales en los que los Estados Unidos Mexicanos sean parte y que se hubieren celebrado con arreglo a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

III. Las disposiciones que expida el Consejo de Salubridad General;

IV. Lo que establezcan otras leyes y disposiciones de carácter general relacionadas con la materia;

V. Derogada (D.O. de 7 de mayo de 1997);

VI. Las disposiciones relacionadas que emitan otras dependencias del Ejecutivo Federal en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los actos a que se refiere este artículo solo podrán realizarse con fines médicos y científicos y requerirán autorización de la Secretaría de Salud.

**Artículo 236.** Para el comercio o tráfico de estupefacientes en el interior del territorio nacional, la Secretaría de Salud fijará los requisitos que deberán satisfacerse y expedirá permisos especiales de adquisición o de traspaso.

**Artículo 237.** Queda prohibido en el territorio nacional, todo acto de los mencionados en el artículo 235 de esta ley, respecto de las siguientes sustancias y vegetales: opio preparado para fumar, diacetilmorfina o heroína, sus sales o preparados, cannabis sativa, indica y americana o marihuana, papaver somniferum o

adormidera, papaver bactreatum y erythroxilón novogratense o coca, en cualquiera de sus formas, derivados o preparaciones.

Igual prohibición podrá ser establecida por la Secretaría de Salud para otras sustancias señaladas en el artículo 234 de esta ley, cuando se considere que puedan ser sustituidas en sus usos terapéuticos por otros elementos que, a su juicio, *no originen dependencia*.

**Artículo 244.** Para los efectos de esta ley, se consideran sustancias psicotrópicas las señaladas en el artículo 245 de este ordenamiento y aquellas que determine específicamente el Consejo de Salubridad General o la Secretaría de Salud.

**Artículo 245.** En relación con las medidas de control y vigilancia que deberán adoptar las autoridades sanitarias, las sustancias psicotrópicas se clasifican en cinco grupos:

- 4 Las que tienen valor terapéutico escaso o nulo y que, por ser susceptibles de uso indebido o abuso, constituyen un problema especialmente grave para la salud pública, y son (lista de 21 sustancias entre la que se encuentra el THC):

DENOMINACION COMUN INTERNACIONAL NO TIENE	OTRAS DENOMINACIONES COMUNES O VULGARES	DENOMINACION QUIMICA
	THC	Tetrahidrocannabinol, los siguientes isómeros: $\Delta^6^a$ . (10 <sup>a</sup> ), $\Delta^6^a$ . (7), $\Delta^7$ , $\Delta^8$ , $\Delta^9$ , $\Delta^{10}$ , $\Delta^9$ (11) y sus variantes estereoquímicas.

Cualquier otro producto derivado o preparado que contenga las sustancias señaladas en la relación anterior y cuando expresamente lo determine la Secretaría de Salud o el Consejo de Salubridad General, sus precursores químicos y en general los de naturaleza análoga;

II. Las que tienen algún valor terapéutico, pero constituyen un problema grave para la salud pública...

III. Las que tienen valor terapéutico, pero constituyen un problema para la salud pública, ...

IV. Las que tienen amplios usos terapéuticos y constituyen un problema menor para la salud pública,...

V. Las que carecen de valor terapéutico y se utilizan corrientemente en la industria, mismas que se determinarán en las disposiciones reglamentarias correspondientes.

**Artículo 247.** La siembra, cultivo, cosecha, elaboración, preparación, acondicionamiento, adquisición, posesión, comercio, transporte en cualquier forma, prescripción médica, suministro, empleo, uso, consumo y, en general, todo acto relacionado con sustancias psicotrópicas o de cualquier producto que las contenga, queda sujeto a:

- I. Las disposiciones de esta ley y sus reglamentos.

II. Los tratados y convenciones internacionales en los que los Estados Unidos Mexicanos sean parte y que se hubieren celebrado con arreglo a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

III. Las disposiciones que expida el Consejo de Salubridad General;

IV. Lo que establezcan otras leyes y disposiciones de carácter general relacionadas con la materia;

V. Derogada (D.O. de 7 de mayo de 1997);

VI. Las disposiciones relacionadas que emitan otras dependencias del Ejecutivo Federal en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los actos a que se refiere este artículo sólo podrán realizarse con fines médicos y científicos y requerirán, al igual que las sustancias respectivas autorización de la Secretaría de Salud.

**Artículo 248.** Queda prohibido todo acto de los mencionados en el artículo 247 de esta ley, con relación a las sustancias incluidas en la fracción I del artículo 245.

**Artículo 253.** La Secretaría de Salud determinará, tomando en consideración el riesgo que representen para la salud pública por su frecuente uso indebido, cuáles de las sustancias con acción psicotrópica que carezcan de valor terapéutico y se utilicen en la industria, artesanías, comercio y otras actividades, deban ser consideradas como peligrosas, y su venta estará sujeta al control de dicha dependencia.

## **Código Penal.**

### **Delitos Contra la Salud.**

**Artículo 193.** Se consideran narcóticos a los estupefacientes, psicotrópicos y demás sustancias o vegetales que determinen la Ley General de Salud, los convenios y tratados internacionales de observancia obligatoria en México y los que señalen las demás disposiciones legales aplicables en la materia.

Para los efectos de este capítulo, son punibles las conductas que se relacionan con los estupefacientes, psicotrópicos y demás sustancias previstos en los artículos 237, 245, fracciones I, II y III y 248 de la Ley General de Salud, que constituyen un problema grave para la salud pública.

El juzgador, al individualizar la pena o la medida de seguridad a imponer por la comisión de algún delito previsto en este capítulo, tomará en cuenta, además de lo establecido en los artículos 51 y 52<sup>55</sup>, la cantidad y la especie de narcótico de que se trate, así como la menor y mayor lesión o puesta en peligro de la salud pública y las condiciones personales del autor o partícipe del hecho o la reincidencia en su caso...

**Artículo 194.** Se impondrá prisión de diez a veinticinco años y de cien hasta quinientos días multa al que:

I. Produzca, transporte, trafique, comercie, suministre aun gratuitamente o prescriba alguno de los narcóticos señalados en el artículo anterior sin la autorización correspondiente a que se refiere la Ley General de Salud.

Para efectos de esta fracción, por producir se entiende: manufacturar, fabricar, elaborar, preparar o acondicionar algún narcótico, y por comerciar: vender, comprar, adquirir o enajenar algún narcótico;...

IV. Realice actos de publicidad o propaganda, para que se consuma cualesquiera de las sustancias comprendidas en el artículo anterior.

Las mismas penas previstas en este artículo y, además, privación del cargo o comisión e inhabilitación para ocupar otro hasta por cinco años, se impondrán al servidor público que, en ejercicio de sus funciones o aprovechando su cargo, permita, autorice o tolere cualesquiera de las conductas señaladas en este artículo.

**Artículo 195.** Se impondrá de cinco a quince años de prisión y de cien a trescientos cincuenta días multa, al que posea alguno de los narcóticos señalados en el artículo 193, sin la autorización correspondiente a que se refiere la Ley General de Salud, siempre y cuando esa posesión sea con la finalidad de realizar alguna de las conductas previstas en el artículo 194.

No se procederá en contra de quien, no siendo farmacodependiente se le encuentre en posesión de alguno de los narcóticos señalados en el artículo 193, por una sola vez y en cantidad tal que pueda presumirse que está destinada a su consumo personal...

---

<sup>55</sup> Artículos relativos a la imposición de las sanciones.

**Artículo 195-Bis.** Cuando la posesión o el transporte, por la cantidad como por las demás circunstancias del hecho, no pueda considerarse destinada a realizar alguna de las conductas a que se refiere el artículo 194 de este Código y no se trate de un miembro de una asociación delictuosa, se aplicarán las penas previstas en las tablas contenidas en el apéndice 1 de este ordenamiento...

**Artículo 196.** Las penas que en su caso resulten aplicables por los delitos previstos en el artículo 194, serán aumentadas en una mitad, cuando :

I. Se cometa por servidores públicos encargados de prevenir, denunciar, investigar o juzgar la comisión de los delitos contra la salud o por un miembro de las Fuerzas Armadas Mexicanas en situación de retiro, de reserva o en activo...

II. La víctima fuere menor de edad o incapacitada para comprender la relevancia de la conducta o para resistir al agente;

III. Se utilice a menores de edad o incapaces para cometer cualesquiera de esos delitos;

IV. Se cometa en centros educativos asistenciales, policiales o de reclusión, o en sus inmediaciones con quienes a ellos acudan

V. La conducta sea realizada por profesionistas, técnicos, auxiliares o personal relacionado con las disciplinas de la salud... y se valgan de esa situación para cometerlos...

VI. El agente determine a otra persona a cometer algún delito de los previstos en el artículo 194, aprovechando el ascendiente familiar o moral o la autoridad o jerarquía que tenga sobre ella, y

VII. Se trate del propietario, poseedor, arrendatario o usufructuario de un establecimiento de cualquier naturaleza y lo empleare para realizar algunos de los delitos previstos en este capítulo o permitiere su realización por terceros...

**Artículo 196-Ter.** Se impondrá de cinco a quince años de prisión y de cien a trescientos días multa, así como decomiso de los instrumentos objetos y productos del delito, al que:

I. Produzca, posea o realice cualquier acto u operación con precursores químicos, máquinas o elementos, con el propósito de cultivar, producir o preparar narcóticos a los que se refiere el artículo 193, en cualquier forma prohibida por la ley, o

II. Financie cualquiera de las conductas señaladas en la fracción anterior...

**Artículo 197.** Al que, sin mediar prescripción de médico legalmente autorizado, administre a otra persona, sea por inyección, inhalación, ingestión o por cualquier otro medio, algún narcótico a que se refiere el artículo

193, se le impondrá de tres a nueve años de prisión y de setenta a ciento ochenta días multa, cualquiera que fuere la cantidad administrada...

Al que indebidamente suministre gratis o prescriba a un tercero, mayor de edad, algún narcótico mencionado en el artículo 193, para su uso personal e inmediato, se le impondrá de dos a seis años de prisión y de cuarenta a ciento veinte días multa. Si quien lo adquiere es menor de edad o incapaz, las penas se aumentarán hasta en una mitad.

Las mismas penas del párrafo anterior se impondrán al que induzca o auxilie a otro para que consuma cualesquiera de los narcóticos señalados en el artículo 193.

**Artículo 198.** Al que dedicándose como actividad principal a las labores propias del campo, siembre, cultive o coseche plantas de marihuana, amapola, hongos alucinógenos, peyote o cualquier otro vegetal que produzca efectos similares, por cuenta propia, o con financiamiento de terceros, cuando en él concurren escasa instrucción y extrema necesidad económica, se le impondrá prisión de uno a seis años.

Igual pena se impondrá al que en un predio de su propiedad, tenencia o posesión, consienta la siembra, el cultivo o la cosecha de dichas plantas en circunstancias similares a la hipótesis anterior.

Si en las conductas descritas en los dos párrafos anteriores no concurren las circunstancias que en ellos se precisan, la pena será de hasta las dos terceras partes de la prevista en el artículo 194, siempre y cuando la siembra, cultivo o cosecha se hagan con la finalidad de realizar alguna de las conductas previstas en las facciones I y II de dicho artículo. Si falta esa finalidad, la pena será de dos a ocho años de prisión...

**Artículo 199.** Al farmacodependiente que posea para su estricto consumo personal algún narcótico de los señalados en el artículo 193 no se le aplicará pena alguna. El Ministerio Público o la autoridad judicial del conocimiento, tan pronto como se enteren en algún procedimiento de que una persona relacionada con él es farmacodependiente, deberán informar de inmediato a las autoridades sanitarias, para los efectos del tratamiento que corresponda.

Todo procesado o sentenciado que sea farmacodependiente quedará sujeto a tratamiento.

Para la concesión de la condena condicional o del beneficio de la libertad preparatoria, cuando procedan, no se considerará como antecedente de mala conducta el relativo a la farmacodependencia pero sí se exigirá en todo caso que el sentenciado se someta al tratamiento adecuado para su curación bajo vigilancia de la autoridad ejecutora.

## TABLA DE SANCIONES POR POSESIÓN.

MARIHUANA	RESINA DE CANNABIS (HASCHICH)	PRIMODELINCUENCIA	1º. REINCIDENCIA	2º. REINCIDENCIA	MULTIREINCIDENTE
máx. 250 grs.	Max 5 grs.	10 meses a 1 año 4 meses	1 año a 1 año 6 meses	1 año 3 meses a 1 año 9 meses	1 año 9 meses a 2 años 3 meses
250 g a 1 kg.	5-20 grs.	1 año 4 meses a 1 año 9 meses	1 año 6 meses a 2 años	1 año 9 meses a 2 años 3 meses	2 años 3 meses a 2 años 9 meses
1 a 2.5 kg.	20-50 grs.	1 año 9 meses a 2 años 9 meses	2 años a 3 años 1 mes	2 años 3 meses a 3 años 5 meses	2 años 9 meses a 4 años 3 meses
2.5 a 5 kg.	50-100 grs.	2 años 9 meses a 4 años 3 meses	3 años 1 mes a 4 años 9 meses	3 años 5 meses a 5 años 3 meses	4 años 3 meses a 6 años 6 meses

**Fuente:** Código Penal en Materia de Fuero Común para el Distrito Federal y para toda la República en materia de Fuero Federal.

*“Ante ese panorama de ocultamiento, de invención y de múltiples episodios sin continuidad ni explicación confiable... se impone la necesidad de distanciamiento, de reserva, una actitud de duda metódica que el lector deberá hacer suya al adentrarse en esta historia y las explicaciones dadas en las diferentes etapas.”*

Luis Astorga en *El Siglo de las Drogas*.

## 2. LA SITUACIÓN EN MÉXICO.

### 2.1. El mercado de drogas ilícitas.

En este segundo capítulo, el objetivo principal es delinear de manera general un panorama satisfactorio que ilustre al lector sobre la situación del consumo de drogas y las acciones implementadas en su contra en México a fines del siglo XX. Inicialmente, se tenía el interés de buscar algunas explicaciones en torno del rechazo social al consumo de marihuana en la sociedad mexicana de fines de siglo y en este sentido fue necesario elaborar una revisión histórica del fenómeno de las drogas en México a lo largo de los años que siguieron a la prohibición.

Al final, el resultado ha sido algunos hallazgos sobre ciertas características del mercado ilícito de drogas en México, su desarrollo a lo largo del siglo, y las estrategias implementadas con el objeto de controlarlo. Se han retomado algunos trabajos que aportan información valiosa en torno a estos tópicos y también se consultaron algunos documentos oficiales referentes al combate en la última década del siglo.

De esta forma, una vez que se haya presentado este panorama general sobre el desarrollo del mercado, su trayectoria histórica y algunas valoraciones sociales alrededor de la marihuana en México, se procede al análisis de algunos datos estadísticos sobre la situación del consumo y otras variables en nuestro país con el objetivo de reunir elementos que permitan lanzar algunas preguntas sobre el futuro que se podría esperar en México alrededor de estas cuestiones. Preguntas necesarias, pues como se verá en el presente capítulo, este proceso que involucra tantos elementos complejos, ha tomado y sigue tomando, rasgos dignos de rescatar en reflexiones críticas que bien merecen tener un eco en nuestra naciente sociedad del siglo XXI.

Parece indicado iniciar con una reflexión a propósito de la referencia que se hace de manera recurrente a la división entre países productores y países consumidores de drogas cuando se discute sobre el tema. Si bien es cierto que el consumo está presente también en los países considerados productores, también hay que subrayar que al menos en el caso de México, las tasas de prevalencia total para las drogas ilegales están aún lejos de las registradas en Estados Unidos, por ejemplo<sup>56</sup>. La diferenciación entre países

---

<sup>56</sup> Celia Toro hace referencia a este hecho al decir que en México, en 1988, un 4.31% de las personas entre 18 y 25 años habían fumado marihuana alguna vez en su vida mientras que en ese mismo año la proporción de



productores y consumidores cobra sentido cuando se analizan las estrategias y políticas de combate que se implementan en los distintos países y en ese sentido vale la pena analizar lo que ha sucedido en México a lo largo del siglo XX.

En nuestro país esto no es la excepción y se puede afirmar, sin temor a equivocarse, que durante el siglo XX el aspecto que logró una mayor expansión, así como un cierto enraizamiento, fue la producción y el tráfico de algunas drogas, marihuana y opio principalmente, muy por encima del consumo registrado de las mismas en el país. Esta situación es abiertamente reconocida, y constituye un aspecto necesario a considerar en este trabajo. Además, hay que agregar que, hacia finales del siglo XX, concretamente en la década de los 80, se registró un avance del fenómeno de tráfico de cocaína en el país, en su camino hacia el mercado norteamericano. Esto tuvo su reflejo en la estrategia de combate instrumentada en nuestro país, así como en el desarrollo y la organización de las organizaciones dedicadas a estas actividades ilícitas.

El conocimiento del mercado de drogas es fundamental al momento de diseñar las políticas tendientes a controlarlo. De acuerdo con James Van Wert, el mercado de drogas funciona como cualquier otro mercado que obedece a las leyes de la oferta y la demanda. De esta forma, se diseñan políticas de control de la oferta de drogas con el objetivo de disminuir la disponibilidad de las mismas en el mercado. Además, el autor señala que esta estrategia de control en los Estados Unidos busca hacer que las drogas ilegales sean más caras, y que su consumo encierre un mayor peligro. Esto, en virtud de que se considera que, si las drogas son más caras, y su consumo encierra mayor peligro, menos personas experimentarán con ellas; de los experimentadores, menos avanzarán al consumo crónico, y una mayor proporción de los que consumen actualmente, abandonarán el consumo y buscarán tratamiento.

El breve análisis que se presenta en este primer apartado tiene por objeto ilustrar en cierta forma la manera en que a la par de las prohibiciones jurídicas se ha hecho necesario implementar estrategias de control a través de instituciones y organismos especializados. Así, al tiempo que se *desarrolla* el mercado y el mundo del consumo al margen del orden jurídico, es necesario que estas estrategias también vayan cambiando. El panorama que aquí se presenta, pretende hechar la mirada atrás, sobre lo que ha pasado, para luego poder preguntarse acerca de lo que podría pasar en tiempos venideros. Pero también pretende llamar la atención hacia lo que podría ser considerado el *orden legítimo*, en lo que a combate a las drogas se refiere.

Esta referencia a un *orden* pretende invitar a la reflexión concreta de lo que se considera *necesario* para *hacer frente* al fenómeno de las drogas en la sociedad contemporánea. Específicamente, me refiero a la disyuntiva permisividad-represión, a propósito de las estrategias implementadas o que podrían implementarse. En relación con la cuestión del *orden*, Max Weber afirma que un orden es válido para un

---

personas entre esas mismas edades alcanzaba, en los Estados Unidos, un 52%. Ver TORO, Ma. Celia, *Mexico's War on Drugs. Causes and Consequences*.

círculo de hombres cuando éstos *tienen* que ocultar alguna transgresión, el ejemplo que utiliza es el del robo<sup>57</sup>, pero ¿se puede pensar lo mismo sobre el consumo de marihuana o de otras drogas, en tanto, como lo afirma Becker, existe una *intención* de los consumidores por mantener en secreto su práctica? Por otra parte, Weber también dice que un orden aparece con "el prestigio de la legitimidad" cuando aparece con el prestigio de ser "obligatorio y modelo". De esta forma, la pregunta que quisiera lanzar en este trabajo es: ¿Acaso es *obligatoria* la represión en lo que a consumo de drogas se refiere? Esta pregunta no sólo se refiere a las razones que le podrían dar fundamento a esa *obligación*, como la defensa de la salud de los jóvenes, sino también a las consecuencias que esa misma represión puede tener, retomando los planteamientos de Josefina Álvarez, como "resorte dinamizador" del mercado de drogas, cuestión que se refiere más adelante.

Pero, continuando con la reflexión sobre el mercado ilícito de drogas, se considera que al controlar la oferta de las mismas, los proveedores recurren a la adulteración ante la falta de suministro con el objetivo de *mantener un margen de ganancia y hacer que la mercancía disponible rinda más*. En este contexto, se afirma que la destrucción o erradicación de plantíos tiene una relación directa con la disponibilidad en el mercado de la droga que haya sido destruida, y esta reducción en la disponibilidad, habrá de resultar en una reducción en el número de "adictos" o consumidores.

Este aspecto es de vital importancia en el análisis de la situación del combate a las drogas en México pues, como se desarrolla a continuación, la vecindad con los Estados Unidos, con su gran mercado consumidor de drogas, y las posibilidades climático-geográficas que ofrece México, han sido factores determinantes del desarrollo de la producción y el tráfico de drogas ilícitas en éste último. Asimismo, estas situaciones también han sido determinantes de las estrategias implantadas en nuestro país tendientes a controlar estas actividades. Se rescata el estudio de Van Wert, pues hace un análisis muy interesante de los resultados de la erradicación de plantíos de amapola en México, y sus consecuencias en la disponibilidad de heroína en el mercado estadounidense durante la década de los años 70. Es importante aclarar que las campañas de erradicación también se dirigieron contra los plantíos de marihuana. Aunque a este respecto, el mismo Van Wert afirma que:

*"no todas las drogas son igual de peligrosas cuando se usan ilícitamente..."*<sup>58</sup>

Probablemente por esta razón, la marihuana sólo es mencionada de manera marginal en su trabajo. Hay que tener presente que, a diferencia de la marihuana, la heroína sí produce dependencia física, tiene un alto factor de tolerancia, produce síndrome de abstinencia, y es capaz de provocar la muerte por sobredosis como consecuencia de una depresión respiratoria que, como la morfina y la codeína, conduce a un coma de

---

<sup>57</sup> Ver WEBER, Max, *Economía y Sociedad*, p. 30

varias horas. Pero esto no cambia el hecho de que, como ya se dijo, las campañas implementadas se han dirigido a destruir tanto los plantíos de amapola como los de marihuana.

De acuerdo con estos planteamientos, el estudio de Van Wert analiza las consecuencias de la campaña de erradicación en México sobre la disponibilidad de heroína en el mercado estadounidense. La manera de monitorear esta dinámica, parte del supuesto de que existe una relación directa entre la disponibilidad de heroína en el mercado con los casos de muerte por sobredosis y los episodios de emergencias en los hospitales. En esta perspectiva se considera la pureza y los precios al menudeo o al consumidor, como indicadores de esa disponibilidad si, como se dijo antes, al faltar el suministro, los proveedores incurren en la adulteración de la mercancía.

Esta adulteración de la heroína es considerada una forma de elevar los precios, pues, a medida que se adultera la misma, el dinero que se paga por ella compra menos en términos reales, que en el tiempo en que la disponibilidad es mayor y, por tanto la pureza. La adulteración es una práctica que los proveedores implementan para mantener el margen de ganancia al tiempo que se vende menos heroína en términos reales a cada consumidor. Josefina Álvarez argumenta al respecto que esta práctica tiene por objeto crear la ilusión en los consumidores de que necesitan aumentar las dosis para obtener los mismos efectos lo que nos lleva a considerar lo relativo a la tolerancia provocada por las distintas drogas.

Pero continuando con la exposición, las medidas consideradas por Van Wert en su trabajo fueron: precio y pureza de la heroína al menudeo, muertes por sobredosis de heroína y admisiones a tratamientos, y casos de emergencia. La validez de estos indicadores indirectos descansa en la premisa de que reflejan los niveles reales de oferta al menudeo en el mercado. Asimismo, por el lado de las admisiones a tratamientos, se estimaba que en los Estados Unidos, el *National Institute on Drug Abuse* (NIDA) recibía un 50% de los casos que buscaban tratamiento a nivel nacional en el tiempo del estudio de Van Wert. Estos indicadores indirectos, son retomados en virtud de "la naturaleza clandestina" del contrabando, tráfico y consumo de heroína, que hacen imposible medir directamente la magnitud y extensión de los mismos.

Si bien, como afirma Van Wert, ninguno de estos indicadores es absolutamente preciso, sí proporcionan un importante reflejo de la situación de la heroína en los Estados Unidos, o bien, en el país de que se trate, pues, como se verá mas adelante, en México también se recoge información estadística que permite pensar en la construcción de indicadores similares. Esta información es complementada con estimaciones de consumidores, y los datos oficiales sobre decomisos de drogas. Esta combinación de medidas indirectas, ayuda a obtener una imagen de las tendencias del abuso y la disponibilidad de drogas en el mercado. Es necesario preguntarse en qué medida, la aplicación de estas técnicas de medición y otros

---

<sup>58</sup> VAN WERT, James Michael, *Government of Mexico Herbicidal Opium Poppy Eradication Program- A Summative Evaluation*, p. 4.

métodos de investigación sobre drogas se encuentran mucho más avanzados en Estados Unidos que en México, y lo mismo para el caso del desarrollo de la inteligencia sobre drogas en nuestro país.

De manera general, en Estados Unidos se ha medido la pureza de la heroína a partir del análisis de evidencia producto de decomisos y de compras encubiertas. Este análisis que se realiza en laboratorios especializados de la *Drug Enforcement Administration* (DEA), se traduce en información que alimenta una base de datos. La medición de la pureza obedece a ciertos parámetros. Así, heroína con una pureza menor al 14%, donde el precio de la heroína sea mayor de \$5 USD por miligramo, es considerada producto de una transacción fraudulenta y pasa a ser evidencia excluida. Esta fuente de información tiene su base en las compras realizadas en el nivel más bajo del mercado: los proveedores directos de los consumidores. De acuerdo con Van Wert, la DEA enfocó su atención sobre los traficantes mayores a partir de 1976.

Además, se desarrolló otro método de investigación, el cual, a partir de un análisis de los alcaloides presentes en la droga, las impurezas y los adulterantes, hace posible determinar el origen de la heroína analizada. Este método es análogo al utilizado en balística, al determinar qué arma de fuego efectuó un disparo determinado con el análisis de la bala disparada. A partir de éste método se determinaron cinco procesos/fuente de heroína: la heroína mexicana, la heroína del sureste de Asia y tres tipos de heroína del suroeste del mismo continente. De la misma forma, se construyó una distribución geográfica estimada de la manera en que, a partir de estas fuentes de heroína, se proveía la demanda en el mercado estadounidense.

Como se dijo antes, la evidencia se obtiene a partir de decomisos y compras callejeras encubiertas. La información resultante del análisis de esta evidencia, es utilizada para hacer estimaciones y conformar distribuciones. De esta forma, a mediados de los años 70, la DEA estimó que el 87% de la heroína disponible en los Estados Unidos era de procedencia mexicana. Asimismo, se estimó que, en nuestro país, se producía un promedio anual de 6.5 toneladas métricas de la citada droga.

Es probable que estas cuestiones parezcan carentes de sentido en el marco de esta tesis. Sin embargo, cobra relevancia si se considera el hecho de que esta vecindad con el mercado de drogas estadounidense, es un factor determinante del desarrollo de las actividades ilícitas relacionados con drogas en nuestro país. Además, proporciona un panorama bastante interesante sobre uno de los elementos que forman parte de esta dinámica de actividades ilícitas y la tentativa de control. No hay que olvidar que esta tesis tiene un interés especial en abrir preguntas respecto a los escenarios que se podrían enfrentar en México en el siglo que está por comenzar.

En este sentido, también es importante rescatar algunas otras consideraciones desarrolladas por Josefina Álvarez en relación con el mercado de drogas. La autora afirma que este mercado asume en la actualidad las características de una gran empresa transnacional que involucra importantes redes que van de

un país a otro reportando ganancias que ninguna otra empresa, legal o ilegal, por sí sola generaría<sup>59</sup>. Para ella, este mercado está dinamizado por la diada prohibición-represión y las ganancias vienen en el intercambio que es donde se agrega valor a las mercancías. Afirma que esto es más evidente en la cocaína donde ese valor agregado "es exorbitante". Afirma que sólo un 2-4% de la ganancia queda en manos de los productores latinoamericanos y, de acuerdo con ella, aproximadamente el 95% del dinero producto de las ganancias se queda en los Estados Unidos para ingresar al circuito de su economía formal.

De acuerdo con Álvarez, la represión eleva los precios en el mercado negro, lo que se traduce, en alguna otra parte, en un aumento de cultivadores, por ejemplo. La autora desarrolla con detalle lo relativo a la cocaína en Sudamérica pero el caso de la marihuana en México también es ilustrativo. Agrega que esta estrategia hace que un producto que en realidad es barato, abundante y fácil de fabricar, se convierta en "raro" como resultado de la prohibición:

*"Como para todos estos productos raros, el proveedor fija el precio lo más elevado posible sin que éste tenga que ver con el valor real del producto o con su calidad. La prohibición asegura así, unas ganancias máximas a los proveedores"<sup>60</sup>.*

Una vez que se han tratado de delinear de manera general algunos rasgos del mercado ilícito de drogas, y la manera en que se monitorea y se elaboran ciertos diagnósticos, conviene pasar al análisis de las políticas aplicadas en el control de la oferta en México. Algunos resultados, el contexto en que este control se ha dado y las transformaciones que ha registrado en el tiempo. Con estos elementos será posible lanzar las aludidas preguntas relativas al futuro próximo en materia de drogas en nuestro país.

## **2.2. México en el mercado internacional de drogas.**

Como ya se adelantó, en México no es precisamente el consumo el aspecto que ha impactado de manera más notoria a la sociedad en su conjunto y a sus instituciones. Más bien, ha sido la producción de marihuana y opio principalmente, y el desarrollo de una red compleja de transportación de la mercancía hacia el mercado estadounidense. México goza de una situación muy particular en el marco del mercado internacional de drogas. Es un país con una extensión muy importante de costas y cuenta con una topografía que en varias zonas es de muy difícil acceso. Además hay que tener presente la proximidad de las zonas de cultivo con el mercado de drogas estadounidense, con quien comparte una frontera de 3000 kilómetros.

---

<sup>59</sup> La autora proporciona datos sobre el incremento en las tasas de consumo de drogas en países latinoamericanos como Venezuela, Chile, Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, México, Bolivia y Perú. Ver, ALVAREZ GÓMEZ, Josefina, *Op. Cit.*, pp. 276-277. Ante esto, surge una pregunta inevitable: ¿Atendemos el nacimiento de un *mercado continental* ante la expansión del consumo?

México representa una puerta de entrada a ese mercado, y en ese mismo sentido, también es un punto intermedio entre el mismo y los grandes productores sudamericanos.

Regresando algunos años en el tiempo, antes de la prohibición del cultivo y comercio de marihuana en nuestro país, las noticias sobre la planta se referían a sus usos sociales: principalmente entre los soldados, prisioneros y "gente del bajo mundo", pero también de "gente acomodada" que asistía a fumadores especiales. Estos lugares se distinguían por su decorado "al estilo oriental". Además, entre fines del siglo XIX y principios del XX, el consumo de marihuana figuraba en raras ocasiones como causa de ingreso a prisión. Ahora bien, aunque la planta gozaba en aquellos tiempos de algunos usos convencionales y aceptados, también formaba parte de un mundo en el que se le consumía al margen de los mismos. Lo importante aquí, es destacar que aún no enfrentaba la valoración negativa generalizada que vendría a consolidarse años más tarde.

Tal vez este camino accidentado se inicia, en nuestro país, para agravarse con el tiempo, en 1883, cuando se publica una lista de "medicamentos peligrosos", entre los cuales se incluía como "una novedad", la marihuana. Dicha publicación corrió a cargo del Consejo Superior de Salubridad Pública, que presentaba un "Proyecto de reglamento sobre el expendio de medicinas y otras sustancias de uso industrial en boticas, droguerías y otros establecimientos"<sup>61</sup>. De acuerdo con el proyecto, dichos medicamentos peligrosos sólo podrían venderse por prescripción médica, o bien a petición del facultativo. Además, se estipulaba que aquéllos que se dedicaran a la recolección y venta de plantas y animales medicinales, incluida la marihuana, sólo podrían vender aquellos que fueran "venenosos o nocivos" a los farmacéuticos. Hay que considerar que uno de los problemas que se enfrentaron en aquel tiempo, era que esas sustancias de uso medicinal también se podían obtener en tlapalerías y mercados, lugares que escapaban al control de los farmacéuticos por lo que representaban una posibilidad de obtener preparaciones de baja calidad, las cuales en varias ocasiones, fueron responsables de intoxicaciones<sup>62</sup>.

En este contexto, se desarrolló un discurso concentrado en los usos terapéuticos de la marihuana pero también de otras sustancias como el opio. Principalmente eran médicos los que se interesaban en estas cuestiones, y centraban sus reflexiones en torno de las posibilidades que las plantas y las sustancias tenían en la cura de malestares, trastornos y enfermedades. Por otro lado, a la par surge otro discurso con preocupaciones asociadas a una "cierta moral", que juzgaba duramente a las clases relacionadas con el consumo ilegítimo de marihuana:

*"...para constituirse el vicio de la morfina, hay necesidad de que la determine el padecer... pero para que haya mariguanos*

---

<sup>60</sup> ALVAREZ GÓMEZ, Josefina, *Op. Cit.*, p. 266.

<sup>61</sup> *Idem.*

*nada más se requiere que haya un consuetudinario que convide a alguno con un cigarrillo... es seguro que el novicio pronto se haga profeso infeliz, que llegue a estúpido o termine en el cadalso".<sup>63</sup>*

Es a partir de 1899 que se tienen noticias de personas aprehendidas por fumar o vender marihuana. Curiosamente, Luis Astorga expone que en el mismo periódico en que se encuentra esa noticia también se podía leer un anuncio de los cigarrillos de la misma planta, patentados por Grimault y Cía., París, en el cual se les definía como el medio "mas eficaz" para combatir el asma, la opresión, la tos nerviosa, los catarros y el insomnio.

Con el inicio de la etapa marcada por las prohibiciones de las distintas drogas, empezando por el opio, la dinámica de la producción y los grupos involucrados en la misma, así como en el tráfico, sufrió una transformación en extremo importante, hasta llegar a la situación que se enfrenta a finales del siglo XX. También es importante mencionar que, a lo largo del presente siglo, las actitudes y los juicios de valor alrededor de la *cannabis* han sufrido cambios en extremo interesantes.

Llama la atención que, en la primera década del siglo, la prohibición jurídica contra la marihuana no existía. Más aún, se le utilizaba de manera convencional, pues se consideraba que tenía los mencionados usos terapéuticos en la denominada "época del consumo legítimo en el país"<sup>64</sup>. Durante el periodo comprendido entre la época del Porfiriato y los años veinte se podían comprar cigarrillos de marihuana con la finalidad de combatir el asma. Éstos se ofrecían normalmente en las farmacias.

Por otra parte, el control de narcóticos en México tiene su origen en la Convención de Shanghai de 1909 convocada por los gobiernos británico y estadounidense. Participaron 13 países, entre ellos el nuestro; también en la Convención sobre Opio en la Haya en 1911-1912. En estas ocasiones México se adhirió al esfuerzo internacional por imponer un control sobre el uso lícito (medicinal) del opio, así como tomar medidas de control sobre la morfina y los derivados del opio. En 1916 se decreta la prohibición de "todos" los narcóticos.<sup>65</sup>

Es importante destacar que tan sólo unos años antes, en 1919, en los Estados Unidos se lleva a cabo una reforma constitucional conocida como la *18<sup>th</sup> Amendment*, en el marco de la cual se sitúa el *Volstead Act* mejor conocido como la prohibición de la venta de bebidas alcohólicas en ese país. De acuerdo con Celia Toro, esta medida representó un incentivo para los exportadores mexicanos, que tomaron ventaja de los precios resultantes de los mercados clandestinos recién formados. La autora también dice que en

---

<sup>62</sup> *Idem.*

<sup>63</sup> Afirmación del doctor José Olvera (1897) citado por ASTORGA, Luis, Op. cit., p. 25.

<sup>64</sup> ASTORGA, Luis, *El Siglo de las Drogas*, p. 13.

<sup>65</sup> TORO, Ma. Celia, *Mexico's War on Drugs. Causes and Consequences*, p. 7.

México ya se producía marihuana para exportar hacia los Estados Unidos desde el Siglo XIX. Sin embargo, menciona que, por otra parte, el florecimiento de las exportaciones de opio y heroína hacia ese país fue resultado del incremento en los precios que siguió a su prohibición.

Sólo como referencia, en Estados Unidos la prohibición del opio data de 1904 con el *Opium Exclusion Act*, posteriormente vendría el *Harrison Narcotic Law* de 1914 y la citada *18<sup>th</sup> Amendment*. Al decir de Toro, lo que a principios de siglo fue una exportación legal de *mínimo valor*, pronto se convirtió en una actividad significativa de contrabando y, más tarde, en mercado negro, cuando las administraciones mexicanas decidieron prohibir la producción y el comercio de opio y otras drogas.

En medio de este proceso, en 1920 se decidió la prohibición del uso de opio, adormidera y marihuana, en virtud de que contribuían "de manera sensible y lamentable a la desmoralización de nuestro pueblo y a la comisión de delitos"<sup>66</sup>. Como consecuencia de esta iniciativa, se inició la ofensiva tan festejada aún en nuestros días: destruir los plantíos de la planta. En este proceso el papel de los medios (principalmente escritos) es determinante como lo sigue siendo hoy en día, aunque ahora la tecnología ha abierto nuevas posibilidades de bombardeo informativo. Además, con esta prohibición se inicia, curiosamente, la protección que daban algunos funcionarios públicos al tráfico de las plantas que empezaban a formar parte del ámbito de la ilegalidad. En particular, al consumo de marihuana se lo asociaba de manera permanente con la vagancia, el robo, la embriaguez, la agresión y el vicio:

*"La prohibición marcó una nueva etapa, impone un esquema legítimo de percepción cuyo contenido se irá desarrollando gracias a la incorporación que harán de él algunos agentes sociales con vocación de 'empresarios morales'"<sup>67</sup>*

Este término de "empresarios morales", es utilizado por Astorga citando a Howard S. Becker, que en inglés, caracteriza a dichos agentes como *moral entrepreneurs*, y que se refiere a aquéllos que tomaron el estandarte del discurso moral para iniciar la ofensiva contra la marihuana e impulsar el *Marihuana Tax Act* de 1937 en los Estados Unidos. De acuerdo con Becker, estos "empresarios morales" son aquellos que "hacen sonar el silbato" ante una práctica con un dejo de sensacionalismo y, obteniendo alguna *ganancia o ventaja* en el corto plazo, justificando la necesidad de prohibir y perseguir aplicando las reglas decretadas, o bien pugnando por el decreto de nuevas leyes prohibitivas y punitivas.

De acuerdo con Antonio Escohotado, en un principio, esta prohibición afectó únicamente a minorías de negros y latinoamericanos. Sin embargo, hacia la década de los 60, su consumo se extendió a gran velocidad en la población estadounidense. De acuerdo con el autor, esta prohibición ha logrado, en vez de

---

<sup>66</sup> Declaración citada por Luis Astorga, Op. cit., p. 30.

<sup>67</sup> ASTORGA, Luis, Op. cit., p. 31.



abatir el consumo, incentivar una gran industria de cultivo doméstico en los Estados Unidos, principalmente en las dos últimas décadas del siglo XX. No está de más mencionar que el citado cultivo de marihuana en interiores también se ha desarrollado de manera muy importante en el vecino país, constituyendo el pilar de otra industria multimillonaria, pues implica la venta de equipos de iluminación, riego automatizado y producción independiente de energía eléctrica, lo que ha abierto un nuevo inciso en la clandestinidad de la producción y el consumo de marihuana en ese país.

Pero también vale la pena reflexionar en torno del problema actual de la corrupción en las instituciones encargadas del combate, y los dividendos que esta situación deja en términos económicos. De la misma forma, es de llamar la atención que a partir de la prohibición se inicia el surgimiento de los traficantes, la producción que poco a poco se fue volviendo masiva y la distribución que siguió la misma tendencia. Paralelamente se desarrolló el mundo clandestino de la distribución y el consumo.

Hacia el año de 1925, Plutarco Elías Calles solicita la implementación de acciones más fuertes de las autoridades judiciales contra los comerciantes y consumidores de opio, heroína y cocaína en nuestro país. Dos años más tarde, en 1927, el mismo Calles decreta la prohibición de la exportación de heroína y marihuana.<sup>68</sup> En el año de 1929 se efectúa una revisión al Código Penal mexicano y se establecen penas más severas para quienes siembren y procesen alguna sustancia prohibida. En 1931 tiene lugar la Convención del Opio en Génova, en cuya Conferencia General, el gobierno mexicano firma un acuerdo que hacía un llamado a imponer límites y control a los narcóticos desde su origen. En el año de 1934, Lázaro Cárdenas crea la primera unidad administrativa centralizada en materia de narcóticos en el gobierno. Hacia el año de 1939 se vuelve a hacer otra revisión de la legislación mexicana con el fin de fortalecerla:

*"...una medida tomada en parte como respuesta a fuertes comentarios en los medios de Estados Unidos criticando la capacidad de México en el control de su producción de narcóticos."<sup>69</sup>*

En estas primeras décadas del siglo, cuando hacia poco que la prohibición había sido decretada, un médico interesado en la materia, publicó un artículo sobre la marihuana a partir de diversas observaciones. Tal vez, lo más relevante, entre otras cuestiones, es la heterogeneidad social de los consumidores de la planta, ya desde entonces presente, a pesar de la relación que se establecía entre marihuana y grupos marginados o "gente del bajo mundo". Su autor, el doctor Oneto Barenque<sup>70</sup>, enlista entre los usuarios a "la canalla soldadesca" que fumaba la marihuana en papel de estraza con piloncillo (para refinarla), "los

<sup>68</sup> Ver Op. Cit., Loc. Cit., y VAN WERT, James M., Op cit., p. 15.

<sup>69</sup> Op. Cit. Loc. Cit.

<sup>70</sup> Este estudio es citado por Luis Astorga en su libro, no hace referencia al título del mismo ni al hecho de haber sido publicado en alguna revista o libro.

hampones" que la fumaban en suburbios apartados, por parejas o en compañía de "diversos truhanes, papelerillos, limpia-botas y toda gente de baja ralea". Pero además, se encontraba la "gente bien", que buscaba placeres nuevos. Entre estos enlista a los artistas y los "añorantes de ignotas saudades". Estas personas la fumaban en pipas extravagantes y, a decir del doctor Oneto, no lo hacían por hábito, sino para hacer gala de distinción y buen humor; para "disipar la neurastenia que los (invadía)". Ya desde ese entonces, el doctor afirmaba que el cultivo de marihuana en México estaba a punto de convertirse en industria y que su uso se estaba extendiendo.

Una vez que la prohibición había comenzado, la dinámica alrededor de la marihuana sufre un cambio importante tanto en la percepción como en los intentos por controlarla. Es así como en los años 30 surgen las primeras propuestas para su combate. Es importante destacar que, a partir de entonces, empieza a surgir una preocupación por hacer frente a la cuestión del cultivo, distribución y consumo de estupefacientes entre los que se enlistaba a la marihuana.

Hasta ese entonces, la campaña contra las drogas la dirigía Salubridad, y en 1937, llega la primera propuesta de parte del titular del Departamento de Salubridad Pública, para depositar esta responsabilidad en la *Procuraduría General de la República*, aunque esto no se haya llevado a término en esa ocasión. Entre otras cuestiones, se propuso integrar un Comité Nacional de la Campaña, formar un catálogo de "toxicómanos y traficantes", que las policías no retuvieran las drogas como depósitos propios, y que hubiera coordinación policiaca internacional. Aún entonces, se identificaba a los soldados como los principales consumidores de marihuana, aunque también la consumieran "gente elegante y jóvenes escritores". Se comienzan a configurar las primeras mafias y sus nexos con personajes de la política, y como es de imaginarse, se comienza a desatar una de las expresiones de la violencia relacionada con las drogas ilícitas: tiroteos, luchas entre bandas con policías y de bandas con otras bandas.

En 1931, se tipifica a la *toxicomanía* y al tráfico de drogas como delitos de carácter federal. Se establecen penas para los vendedores, y al *toxicómano* se le clasificó como la persona que, sin fines terapéuticos, era usuario habitual de ciertas drogas entre la que se encontraba la marihuana. Se estableció que todo el mundo debía avisar sobre los casos de *toxicomanía* a las autoridades y se destinó una partida de presupuesto a la construcción de hospitales federales para *toxicómanos* y su sostenimiento<sup>71</sup>. En 1940 entra en vigor un nuevo reglamento en el que se conceptúa al "vicioso... más como un enfermo... que como verdadero delincuente..."<sup>72</sup>.

En 1938, se publica un nuevo estudio sobre la marihuana en la revista *Criminalia*. Dicho estudio corrió a cargo del doctor Leopoldo Salazar Vinegra, quien criticó trabajos anteriores por no estar fundamentados "de manera científica". Entre sus experimentos, se cuenta el suministro de marihuana a todo

---

<sup>71</sup> Actualmente, la ONU recomienda utilizar el término "farmacodependiente" en vez de toxicómano, drogadicto o vicioso, *Secretaría de Salud, Las drogas y sus usuarios*, p. 7

tipo de personas: desde políticos hasta damas distinguidas, maestras de escuela y hasta niños. Asimismo, se realizó el experimento con consumidores habituales y, a decir del autor, él y sus colaboradores fumaban con los sujetos de experimentación.

Los resultados que alcanzaron, reflejaron que, a excepción de los efectos y trastornos físicos visibles provocados por el consumo de marihuana, ésta no provocaba trastornos mentales ni inducía al crimen. El autor achaca estas interpretaciones a los periodistas "arrastrados por la fantasía de su profesión". El autor, al finalizar su artículo, abogaba por modificaciones a la legislación pues frecuentemente se enjuiciaba y condenaba de 6 a 12 meses a "un desventurado por una simple colilla". Luego de su audaz publicación, el doctor Salazar sólo duró un año más en su puesto.

Entre 1938 y 1939 el gobierno de México trata de formar un monopolio estatal para comprar y distribuir drogas. Esta propuesta inicial vino del Servicio Federal de Narcóticos Mexicano que formaba parte de la Secretaría de Salud para hacer frente al contrabando y consumo doméstico. Esta propuesta se encontró con un embargo de los Estados Unidos sobre todos los embarques de drogas médicas a México. El gobierno mexicano desechó la propuesta<sup>73</sup>.

A principios de la década de los 40, y en estrecha relación con el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial, se presenta una escasez de opiáceos a nivel internacional, junto con un crecimiento de la popularidad de la marihuana como consecuencia de una demanda sustitutiva. De la misma forma, los precios se incrementaron. Por ejemplo, en Estados Unidos, un cigarrillo de marihuana podía comprarse a un precio que variaba entre 20 y 40 centavos; durante la guerra, el precio aumentó a 50 centavos por cigarrillo de marihuana local, y un dólar por cigarrillo de marihuana mexicana. En el contexto del combate en nuestro país, se da un auge de las campañas y se suscitan escándalos por corrupción, fabricación de culpables y abusos de las policías.

No obstante, en el año de 1940, Estados Unidos solicita a México permitir la producción legal de opio y marihuana con el fin de elaborar cuerdas, hilo y obtener morfina debido a la citada escasez provocada por la guerra. De esta forma, México se convierte en proveedor legal de morfina para los aliados, en el marco de un mercado también legal. Aunque, a la par, también se convirtió en proveedor del mercado ilegal de heroína. De acuerdo con Van Wert y Toro, el cultivo masivo de marihuana para fabricar cuerdas e hilo, se realizó tanto en México como en Estados Unidos.

En este tiempo, la participación mexicana en el mercado estadounidense de heroína era aproximadamente del 15% de las importaciones en ese mercado. Durante los años 20 y 30, Estados Unidos se proveía principalmente de mercancía procedente de Italia, Francia, Asia y el Medio Oriente. De esta forma,

---

<sup>72</sup> ASTORGA, Luis, Op. cit., p. 45.

<sup>73</sup> TORO, Ma. Celia., Op. Cit., p. 11.

el aumento en la producción mexicana vino más tarde con la ruptura de las rutas de la heroína procedente de Europa y Medio Oriente, así como el ascenso del consumo de marihuana en Estados Unidos.

Con el paso del tiempo, el cultivo de amapola en México se incrementó de tal forma que, para mediados de 1943, el opio constituía el cultivo más rentable en el estado de Sinaloa. Como resultado, Van Wert afirma que el gobierno de los Estados Unidos consideró la posibilidad de registrar todos los vehículos que ingresaban a su país por la frontera común con México. Es importante señalar que, de acuerdo con el autor, los sistemas mexicanos de producción y distribución de drogas que se establecieron desde 1947 aproximadamente, continuaron vigentes hasta principios de los años 70. Asimismo, es después de la 2ª Guerra Mundial que México inició su programa extensivo para controlar la producción de narcóticos. El mismo autor señala que muchas de las características del programa vigente en los años 80 datan de esta época.

Es en ese mismo año, 1947, que la Procuraduría General de la República pasa a hacerse cargo de las campañas *antidrogas*. Durante el gobierno de Miguel Alemán, se incluye este combate en el "Programa de moralización y defensa social", con el objeto de defender la salud pública, la economía nacional y el prestigio internacional del país. De acuerdo con Luis Astorga, la marihuana, en esos tiempos, preocupaba menos que la adormidera y el opio. Los principales agentes sociales señalados como traficantes o "viciosos" eran los taxistas, lustrabotas, soldados y presos. Y las cantidades decomisadas se contaban por número de cigarrillos, los cuales se vendían a dos pesos en Lecumberri en 1943, y en Mazatlán a cinco centavos en 1944 o 25 en 1945.<sup>74</sup>

En el año de 1948 se anuncia en México la Primera Campaña Nacional o "La Gran Campaña", tendiente a hacer frente al fenómeno. Esta campaña cubrió todo el país y se volvió permanente para algunos sectores de la policía mexicana. Por primera vez, se involucró al ejército como una fuerza de erradicación permanente en virtud de que la destrucción de plantíos era una tarea que rebasaba la capacidad de la Policía Federal<sup>75</sup>.

En esta primera etapa del combate *antidrogas* en México, se utilizaron aeronaves ligeras para detectar los plantíos. Una vez logrado esto, se asignaban pequeñas unidades del ejército que acudían al lugar a destruirlos manualmente. Así, en su Reporte Anual 1948-1949, el ejército manifestó haber cubierto, "a pie por lo general", un total de 10 968 kilómetros, se detuvo en más de 1,000 pueblos y rancherías, y destruyó un total de 680 campos en una extensión de 1,500 kilómetros cuadrados. La destrucción de los plantíos se hacía manualmente como ya se indicó, y en estos años se comenzó a identificar el "triángulo crítico" formado por los estados de Sinaloa, Chihuahua y Durango.

Durante la década de los cincuenta la violencia como parte del desarrollo de las mafias continúa. Culiacán llega a ser identificado como un "Chicago con gánsters de huarache". Curiosamente, nombres de

---

<sup>74</sup> Ver ASTORGA, Luis, Op. cit., p. 83.

<sup>75</sup> TORO, Ma. Celia, Op. Cit., p. 12.

personajes importantes en la política nacional, tienen una *extraña* correspondencia entre sus lugares de origen y una de las entidades federativas donde florecía el cultivo de las plantas prohibidas: Sinaloa<sup>76</sup>. A nivel nacional, el tráfico de drogas por aire y mar se incrementa notablemente. De acuerdo con la PGR los "jefes" de esta dinámica eran estadounidenses y los mexicanos sólo eran "simples empleados". Desde entonces, la misma dependencia hace en algunas ocasiones las todavía recurrentes "declaraciones triunfalistas" y, en la ONU, un mexicano es elegido para presidir la Comisión de Narcóticos.

Por su parte, en los Estados Unidos, el Departamento de Estado hace alusión a la "espléndida cooperación" de las autoridades mexicanas en el rubro, y se impulsa la campaña contra el tráfico. Es en estos años que, de acuerdo con Astorga, surge el término "narcotraficante" aunque la época de consagración del mismo se dará años más tarde. Pues, hasta entonces, las palabras más usuales para designarlos eran aún muy variadas y heterogéneas.

De acuerdo con "estimaciones realizadas en 1957", Sinaloa exportaba  $\frac{1}{4}$  de tonelada anuales de *mariguana* hacia los Estados Unidos, se decía que se cosechaban 4 mil toneladas anuales, aunque "no se especifica si el cálculo es para la zona o todo el país"<sup>77</sup>. En aquellos tiempos, el kilogramo de *mariguana* se cotizaba a 1,800 pesos en Mexicali en 1955 y 100 pesos en Imala, pueblo cercano a Culiacán en 1957. Los detenidos por estas cuestiones, son frecuentemente individuos en posesión de cigarrillos para consumo personal o el "tráfico hormiga" en la calle o prisiones. Otro uso social de la *mariguana* referido en estos años tiene que con una preparación de la planta con alcohol y ajo machacado para aliviar dolores reumáticos.

Con el paso del tiempo, los programas de erradicación se extendieron más allá de los estados tradicionalmente productores. De esta forma, hacia finales de los años 50, el ejército destruía plantíos en Baja California, Durango, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Sinaloa, Sonora y Yucatán:

*"La campaña así como el cultivo ilícito de drogas, se había vuelto verdaderamente nacional."*<sup>78</sup>

En la década de los años 60, el fenómeno cobró un dinamismo inusitado. En esta década se incrementa de manera notoria el consumo en los Estados Unidos y, en cierta forma, en México. Pero además, se registran transformaciones muy importantes en el mercado internacional de drogas. Sólo como un indicador de la primera situación, para el año de 1962 un 4% de las personas entre 18 y 25 años en los Estados Unidos respondieron afirmativamente en una encuesta haber fumado *mariguana* alguna vez en su

---

<sup>76</sup> Ver ASTORGA, Luis, Op. Cit., p. 101.

<sup>77</sup> Op. Cit., Loc. Cit.

<sup>78</sup> TORO, Ma. Celia, Op. Cit., p. 13.

vida. Esta proporción aumentó significativamente en cinco años cuando en 1967 correspondía a un 13%. Paralelamente el consumo de heroína también se había incrementado.<sup>79</sup>

En este contexto, en el año de 1964 un Subcomité del Comité Judicial del Senado de Estados Unidos reportó que la situación de las drogas en la frontera con México se encontraba "peor que nunca".<sup>80</sup> Como resultado de esta dinámica, en 1969 el gobierno de Estados Unidos implementó la operación *Intercept* que consistió en una especie de cierre temporal de la frontera con México con motivo de la situación de las drogas. La operación *Intercept* implementó una intensificación en la vigilancia por aire, mar y tierra en la frontera común e impuso revisión meticulosa al menos a 4.5 millones de individuos que la cruzaron. Esta operación tuvo una duración de 20 días y, como resultado, el gobierno de México accedió a instituir un programa más agresivo en la materia. De acuerdo con Van Wert, este registro de inmigrantes se hizo particularmente en San Isidro California.

Durante esta década, la noticia siguen siendo los nombres, lugares, cantidades y hechos violentos que tienen que ver con el fenómeno. Por su parte, los policías, juristas y periodistas continúan "imponiendo su propio esquema de percepción y apreciación"<sup>81</sup>. La palabra "narcotraficante" es utilizada de manera más recurrente luego de su aparición a finales de los años 50, y tiende a integrar y sustituir la totalidad de los demás significantes anteriores. También en estos años continúan las presiones por parte de Estados Unidos para *alinear* la política de México en la lucha *antidrogas*. De acuerdo con la PGR, en esos años, el mayor número de plantíos de marihuana se encontraba en Sinaloa. La violencia continuaba desatada y "las ráfagas de metralleta M-1 (desplazaban) aceleradamente el uso de la 38 súper"<sup>82</sup>.

Ahora bien, hay que ser cautelosos y hacer hincapié en el hecho de que esta situación está relacionada con el fenómeno de producción global de drogas en el país. Es decir, esta violencia no ha de ser atribuida al cultivo exclusivo de marihuana. Sólo por hacer mención al hecho, en los años 60 se detectaron sembradíos de amapola en al menos 15 entidades federativas del país. La lista incluye a los estados de Sinaloa, Michoacán, Guerrero, Durango, Morelos, Chiapas, Oaxaca, Sonora, Jalisco, Chihuahua, Coahuila, Baja California, Estado de México, Zacatecas y se cierra con un sugerente "etcétera". En estos años, los sobornos por ignorar los plantíos iban de 35 a 50 mil pesos. Además, se sabe que la destrucción de los plantíos no siempre cumplía su función cabalmente.

Así por ejemplo, los cultivos de amapola muchas veces eran destruidos una vez que las plantas habían sido "sangradas"<sup>83</sup>. De esta forma, aunque el plantío fuera destruido, los productores ya habían

---

<sup>79</sup> TORO, Ma. Celia, *Op. Cit.*, p. 16.

<sup>80</sup> VAN WERT, James M., *Op. Cit.*, p. 19.

<sup>81</sup> ASTORGA, Luis, *Op. cit.*, p. 103.

<sup>82</sup> *Ibid.*, p. 106.

<sup>83</sup> El "sangrado" se refiere al proceso por medio del cual se extrae la goma de la planta: Una planta de amapola, de acuerdo a un testimonio citado por Luis Astorga, produce hasta 60 bellotas, las cuales se rallan en forma transversal, donde cada bellota aguanta hasta 30 ralladas. Se extrae un jugo blanco que algunas horas

obtenido lo que les interesaba: la goma de opio. Al respecto se pueden pensar dos escenarios posibles: el primero sería aquél en que la corrupción de las instituciones encargadas de la campaña fuera responsable del fracaso de las mismas. El segundo tendría que ver con la afirmación que hace James Van Wert donde este fracaso, se debía a que antes de enviar las tropas a destruir el plantío, era necesario realizar un vuelo de reconocimiento con una aeronave ligera que le servía a los productores como un aviso de lo que se avecinaba.

En estos años se incrementan el cultivo y el tráfico de marihuana. Los decomisos en México se cuantifican por toneladas. Luis Astorga dice que, de acuerdo con una revista estadounidense, la cantidad de marihuana que se introducía a Estados Unidos por México, oscilaba entre 3.5 y 5 toneladas semanales. En 1969, se calculaba que cada hectárea sembrada tenía una productividad de 5 toneladas de la planta, aunque no se dice si es una producción anual.

Los precios, en esos años, variaban de la siguiente forma: el kilo de marihuana valía en Estados Unidos 45 dólares en 1964, 200 pesos en Sinaloa en 1965, 80 pesos en Durango en 1966 y entre 1,700 y 2,500 en Sinaloa en 1967. En 1978 los precios iban de 33 pesos en Durango, a 313 en Mazatlán y 2,500 en Culiacán "según cálculos oficiales y de la prensa"<sup>84</sup>. Los detenidos por causas relacionadas con la marihuana seguían siendo vendedores de cigarrillos al menudeo y miembros de familias de traficantes y políticos. En estos tiempos:

*"Los consumidores (de marihuana eran) clasificados como grifos, drogadictos, vagos, viciosos, etcétera (entre éstos había "niños bien" y estadounidenses)"<sup>85</sup>.*

De acuerdo con Astorga, entre 1960 y 1970 la superficie sembrada de marihuana que se destruyó casi alcanzó las 2,400 hectáreas y se habían decomisado un poco menos de 500 toneladas. Entre 1970 y 1976 las cifras pasaron a 13,300 hectáreas y alrededor de 3,800 toneladas respectivamente: "...la planta se cultivaba en todos lados". Los contrabandos se descubrían en una gran diversidad de lugares. Las detenciones incluían jóvenes, "sardos mariguanos", "hippies", estadounidenses, agentes judiciales y campesinos. En 1970 el kilo de marihuana costaba 400 pesos en Culiacán; cerca de ahí, en Mocoito, costaba

---

después se torna amarillo y a los tres días de extraído ha tomado un color negro y una consistencia sólida. Se hierva para purificarlo, se cieme y se pone a secar. De una hectárea sembrada se pueden obtener hasta 10 kilos de goma que en los años cincuenta se cotizaban entre 4 y 5 mil pesos el kilo. Sin embargo, en 1962, la misma hectárea rendía 20 kilogramos de goma de donde se podía obtener 1 kilogramo de heroína con un precio de entre 40 y 60 mil dólares.

<sup>84</sup> ASTORGA, Luis, Op. cit., p. 112.

<sup>85</sup> Op. cit., Loc. cit.

200 pesos, y en 1977 ya oscilaba entre 750 y 1,700 pesos. En Mexicali se obtenía un kilo de la planta por 3,750 pesos en 1971.

Por otra parte, hacia finales de la década de los años 60 y principios de los 70, se decide prohibir en Turquía el cultivo de opio mientras que se logra romper con "la Conexión Francesa", situación que dio como resultado que México se convirtiera en el principal proveedor de heroína del mercado estadounidense<sup>86</sup>. En esta misma década Richard Nixon hace un llamado a declarar la "guerra contra las drogas" en su primer periodo de gobierno (1969-1972). Si se consideran las proporciones epidémicas del abuso de drogas en ese país a finales de los años 60, se puede entender que esta propuesta fue un factor importante en la plataforma política para su reelección en 1972.<sup>87</sup> El llamado de Nixon incluyó la lucha en el interior y el exterior de su país. La operación *Intercept*, descrita antes, forma parte de esta respuesta. En esta misma década también se percibió un aumento en el consumo de marihuana en la población mexicana:

*"De vez en cuando, los oficiales y periódicos mexicanos reflejaban cierta preocupación por el consumo creciente de marihuana a fines de los 60 y principios de los 70, pero hay muy poca evidencia disponible sobre la extensión del uso de drogas en México en esos años."<sup>88</sup>*

En esta década se inicia otra etapa de las relaciones México-Estados Unidos con motivo de la lucha *antidrogas*: la "Operación Cooperación". En 1970, durante la "Campaña contra el narcotráfico" celebrada en México, el subprocurador de Estados Unidos, declaró que en el vecino país "jamás se legalizaría la marihuana". Más tarde, en 1971, las autoridades mexicanas hablaban de 36 toneladas de marihuana destruidas en el noroeste, las masacres y tiroteos continuaron, y se hablaba de "un maridaje excesivo entre el narcotráfico y los encargados de combatirlo (en el país)"<sup>89</sup>.

De esta forma, en esos años se registra un cambio en las políticas puestas en práctica en materia de estupefacientes en México. De acuerdo con Toro, más que el incremento en el consumo, fueron los cambios en el mercado internacional los que motivaron esta transformación. Así, como resultado de los dos eventos registrados en Turquía y Francia respectivamente, hacia 1975 se estimó que el 87% de la heroína en el

---

<sup>86</sup> La "Conexión Francesa" se refiere al acuartelamiento de productores de heroína en Marsella, Francia. Estas personas se dedicaban a importar heroína en los Estados Unidos y habían desarrollado cadenas extensivas de distribución en aquel país. Con esta ruptura, se inauguraron campos de cultivo en México. TORO, Ma. Celia, Op. Cit., p. 16.

<sup>87</sup> VAN WERT, James M., Op. Cit., p. 17.

<sup>88</sup> TORO, Ma. Celia, Op. Cit., p. 15. Esto no era aplicable a los consumidores de inhalables que de acuerdo a la autora superaban a los de marihuana, heroína y opio juntos.

<sup>89</sup> ASTORGA, Luis, Op. cit., p. 118. El autor cita un editorial de la época.



mercado americano era de origen mexicano. La proporción estimada de marihuana mexicana en Estados Unidos, alcanzaba el 95%<sup>90</sup>.

En ese mismo año, el presidente Luis Echeverría inició una campaña de erradicación aérea, utilizando herbicidas con el objetivo de hacer esa destrucción "tan efectiva como fuera posible". En esta campaña, se abarcaron 12 de las 32 entidades federativas mexicanas en un rango de 900 millas de norte a sur en la Sierra Madre. En total, se cubrieron 50 mil millas cuadradas y se destruyeron 18 mil campos de amapola en los primeros 4 meses de la campaña. Esta cifra contrasta con los 6,000 campos destruidos manualmente entre 1974 y 1975. Estos 18 campos destruidos entre enero y marzo de 1976 ocupaban una extensión de 15 mil acres (1ha=2 4/7 acre) y podrían haber equivalido a 4.5 toneladas de heroína pura.<sup>91</sup>

En ese mismo año de 1975, el gobierno norteamericano emitió un documento llamado *White Paper on Drug Abuse*, en el cual proponía a México actividades policiales conjuntas en la frontera común. México rechazó la propuesta, y optó por la campaña herbicida mencionada. Esta campaña utilizó helicópteros para transportar personal al campo y rociar los herbicidas. El programa tuvo un costo de más de 35 millones de dólares en el periodo comprendido entre 1975 y 1976. De esta cantidad, el gobierno norteamericano contribuyó con \$1 USD de cada \$4 USD que aportaba el gobierno mexicano. Un total de 5,000 soldados y 350 agentes de la Policía Judicial Federal participaron de tiempo completo en el programa<sup>92</sup>. Escobedo sugiere la posibilidad de que parte de esa producción rociada con herbicidas, haya alcanzado el mercado estadounidense aún cuando constituía mercancía contaminada y Josefina Álvarez también hace referencia a este hecho mencionando el surgimiento del "pánico Paraquat" en que se instaba a las personas a no consumir marihuana mexicana por esta contaminación.

En el mes de noviembre de 1975 se efectuó una conferencia sobre drogas en Caracas, Venezuela donde México anuncia que comenzaría a utilizar los defoliantes en su campaña *antidrogas* ese mismo mes de noviembre. Además, se amplió la campaña de manera permanente durante todo el año, en vez de limitarse a la temporada de siembra entre los meses de noviembre y febrero. También se anunció la coordinación vertical a nivel nacional y estatal, y la coordinación horizontal entre la PGR y el ejército. A esto se sumó la cooperación con los Estados Unidos y otros gobiernos.<sup>93</sup>

Antes de continuar con la siguiente campaña practicada en México, vale la pena llamar la atención sobre un hecho significativo, que forma parte de la mencionada transformación de las políticas *antidrogas* y que tuvo un efecto indiscutible en los resultados de las mismas: la aplicación de la tecnología y la modernización de los procesos de localización y destrucción de plantíos.

<sup>90</sup> TORO, Ma. Celia., Op. Cit., p. 16.

<sup>91</sup> VAN WERT, James M., Op. Cit., p. 20.

<sup>92</sup> TORO, Ma. Celia, Op. Cit., p. 18.

<sup>93</sup> VAN WERT, James M., Op. Cit., p. 34.

Como ya se mencionó antes, la erradicación pasó, de ser manual, a ser aérea. También se comenzaron a utilizar aeronaves para transportar al personal. Además se indicó que en un principio se localizaban los plantíos con aeronaves ligeras, y posteriormente, se enviaban las tropas con las consecuencias descritas páginas atrás. A mediados de los años 70, se diseñó y probó un sistema de rastreo remoto para localizar con precisión y estimar el total de cultivos en México. Las aeronaves fueron equipadas para realizar operaciones de irrigación y se aumentó su capacidad para movilizar tropas. También se modernizó la infraestructura en telecomunicaciones, y todo esto implicó gastos en el mantenimiento del equipo, apoyo en el campo a través de la instalación de bases en áreas estratégicas, incentivos a los salarios y el desarrollo de inteligencia en drogas<sup>94</sup>.

La erradicación en la etapa previa a la modernización consistía en realizar un vuelo de reconocimiento con pequeñas aeronaves sobre las zonas en que se sospechaba había plantíos. Una vez localizado el sitio, era necesario cierta correspondencia oficial para enviar un teniente al mando de escuadrones del ejército en compañía de agentes de la Policía Judicial Federal para destruir los plantíos cortando las plantas y quemándolas. Entre el vuelo de reconocimiento y la llegada de los escuadrones, pasaban algunos días, lo cual permitía a los cultivadores *sangrar* las plantas ya que, como ya se adelantó, el *vuelo de reconocimiento* les servía como un aviso de lo que vendría más adelante.<sup>95</sup>

En ese tiempo, los campos se detectaban visualmente por el piloto de la aeronave. Este reconocimiento visual fue reemplazado por métodos fotográficos de alta sensibilidad utilizando cámaras de multiespectro a bordo de aeronaves que volaban a baja altura. Estas cámaras registran el espectro electromagnético de un área determinada, teniendo en cuenta que, en la naturaleza, cada sustancia emite ondas electromagnéticas que pueden ser leídas en un espectro de colores con estas cámaras. Paralelamente, otra cámara que hacía mapas, se utilizaba para conocer el lugar exacto del sitio fotografiado. Estas fotografías se procesaban en el laboratorio y eran interpretadas por expertos que determinaban el sitio exacto de los campos de marihuana y/u opio. Treinta y dos horas más tarde, helicópteros equipados procedían a rociar los campos con herbicidas defoliantes.

En este marco se sitúa la Operación Cóndor implementada en México en enero de 1977. El objetivo de la operación era destruir plantíos de marihuana y opio, en una extensión de 600 mil kilómetros cuadrados. Se aplicó la tecnología y los métodos de localización e irrigación descritos, y se dividió al país en 13 zonas que incluyeron los siguientes estados: Oaxaca, Veracruz, Guerrero, Michoacán, Colima, Jalisco, Nayarit, Durango, Sinaloa, Chihuahua, Baja California, Sonora, México, Hidalgo, Puebla, Nuevo León, Tamaulipas, Chiapas, Campeche, Tabasco, Yucatán y Quintana Roo en una extensión total de 1,594,316 millas cuadradas

---

<sup>94</sup> VAN WERT, James M., Op. Cit., p. 30.

<sup>95</sup> VAN WERT, James M., Op. Cit., p. 31.

(2,550,905.6 kilómetros cuadrados). Al cumplirse 3 meses de la campaña, se estimó que se habían rociado 72 mil campos.

Astorga afirma que en estos tiempos, las ametralladoras y otras armas de alto poder, figuran entre las utilizadas por los miembros de las mafias. Como información al margen, el mismo Astorga expone que quien se encontraba al mando de esta operación Cóndor por parte del Ejército, era el General José Hernández Toledo, "veterano" de la masacre de estudiantes en Tlatelolco en 1968 y la toma de universidades como la UNAM, la Nicolaita y la Universidad de Sonora; quien pronosticó el fin del narcotráfico para el mes de mayo de ese año. Según él, en el área había armamento suficiente para una "revolución chiquita".

Se implementó la operación y uno de los resultados fue un éxodo de campesinos a las ciudades, así como asesinatos de funcionarios involucrados en el combate a las drogas. Otra de las consecuencias dignas de mención fue el citado uso de defoliantes químicos en la destrucción de los plántos "a pesar de las declaraciones de los funcionarios" de que esto no se practicaría, al menos utilizando este tipo de productos<sup>96</sup>. Esto, además de la tortura como método de investigación de la PJF y el Ejército. Astorga afirma que en esta operación participaron 10,000 soldados además de elementos de la PGR.

De esta forma, tan sólo en el periodo 1975-1978 se destruyeron de manera conjunta entre la PGR y el Ejército 6,000 hectáreas de marihuana y 11,760 hectáreas de opio en promedio cada año. Los decomisos de heroína en este tiempo son los más altos en la historia de México, y los de marihuana ocupan el segundo lugar superados por los decomisos de 1984 descritos más adelante. Los factores que incidieron en estos resultados, fueron el intercambio de información de inteligencia y el desarrollo de grupos policiales altamente especializados sin precedente en México. Los candidatos eran "cuidadosamente seleccionados y además se instituyó un sistema de rotación de las unidades policiales y militares para evitar la corrupción."<sup>97</sup>

Como resultado, la participación mexicana en el mercado de drogas estadounidense cayó de manera importante: la heroína mexicana pasó de un 85% del total estimado en los años 70 a un 25-30% en los 80, con la marihuana sucedió algo similar<sup>98</sup>. De acuerdo con Van Wert no hay otra explicación plausible para esta reducción que la campaña de erradicación en México. El mismo autor resalta que, durante la década de los años 70, Estados Unidos apoyó a México con 90 millones de dólares en material y soporte técnico para localizar y destruir los cultivos de amapola, pues "el éxito del control de drogas en México ha sido un interés constante para el gobierno de Estados Unidos"<sup>99</sup>.

---

<sup>96</sup> Uno de los productos utilizados fue el Paraquat (Gramoxone) entre otros que habían sido probados en Vietnam. Ver ASTORGA, Luis, Op. cit., p. 125. De acuerdo a Van Wert, en México ya se utilizaban el "Round Up" (Mosanto) y el 2-4D (Dow Chemical Co.) desde 1967 "en pruebas en pequeñas extensiones de tierra". El uso de helicópteros en las campañas data de 1963 (el Paraquat lo refiere como Glyphosate). Ver VAN WERT, James, Op. Cit., pp. 33-34.

<sup>97</sup> TORO, Ma. Celia. Op. Cit., p. 27.

<sup>98</sup> Op, cit., Loc. Cit.

<sup>99</sup> *Idem.*

Pero las campañas intensivas y extensivas tuvieron otros resultados paralelos. De acuerdo con Celia Toro, proliferaron los campesinos y traficantes armados que organizaban una defensa. Además, también afirma que tanto la prohibición como los programas de erradicación impulsaron a los pequeños traficantes a desaparecer, mientras los más poderosos y organizados se beneficiaron de este hecho. Estos últimos, reorganizaron sus negocios e incrementaron su fuerza en los tiempos que siguieron:

*"Desafortunadamente estas consecuencias no buscadas se volvieron evidentes solo una década después de la Operación Cóndor... la segunda mitad de los 70 fue considerada por ambos gobiernos como un ejemplo de lo que podía lograr la tecnología moderna, una policía mejor entrenada y cooperación bilateral."<sup>100</sup>*

Durante la década de los años 80 tienen lugar diversos acontecimientos importantes en este proceso de desarrollo del mercado ilegal de drogas y las acciones tendientes a controlarlo. En primer lugar, Toro afirma que hacia los años 1983-1984, en México se habían recuperado los niveles altos de producción y contrabando. Por otra parte, en los Estados Unidos, el presidente Ronald Reagan declara la llamada "guerra contra las drogas". Mientras que, en México, el presidente Miguel de la Madrid Hurtado decide fortalecer los programas de erradicación con los militares. De acuerdo con Toro, desde el año de 1983 los militares destruyeron 6,800 hectáreas de marihuana y 6,650 de opio en promedio al año lo que coloca a esta institución por encima de lo logrado por la PGR:

*"La decisión del presidente de aumentar la participación militar pudo estar relacionada con su falta de confianza en la policía mexicana como una agencia antidrogas."<sup>101</sup>*

Por otra parte y de acuerdo con Luis Astorga, es a partir de esta década que "las relaciones indisolubles" entre corporaciones policiacas y traficantes adquieren una visibilidad prácticamente imposible de no ver. Menciona que lo mismo se puede decir sobre la protección, asesoría o incluso la "asociación entre traficantes, políticos, banqueros y empresarios". También en estos años se bautiza a los grupos dedicados al negocio de las drogas ilícitas como "carteles". En un principio, el término se utilizó para designar a un supuesto tipo de organización de los traficantes colombianos, y luego se extendió a todos los grupos de traficantes en la actualidad.

---

<sup>100</sup> TORO, Ma. Celia. Op cit., p. 17.

<sup>101</sup> TORO, Ma. Celia, Op. Cit., p. 30.

Astorga menciona que en el medio periodístico, es importante la aparición de "notas y reportajes más completos y mejor informados en publicaciones críticas"<sup>102</sup>. Éstas, son las que ponen en tela de juicio las declaraciones oficiales a partir de las contradicciones entre las mismas, y de investigaciones independientes mostrando la "...ignorancia, mala fe y ocultamiento de la información (de dichas declaraciones)"<sup>103</sup>. Otra de las manifestaciones fue el surgimiento de "fortunas descomunales" de origen sospechoso localizado y enraizado en algunas entidades y municipios del país. Este fenómeno:

*"empezó a reproducirse, difundirse y diversificarse a la par e incluso mas rápidamente que la demanda en los Estados Unidos y los operativos en su contra"<sup>104</sup>.*

En México, la destrucción de plantíos continuó al tiempo que "...en todas las entidades federativas se cultivó marihuana"<sup>105</sup>. También en estos años, en abril de 1985 para ser exactos, los gobiernos de México y Estados Unidos llegaron a un acuerdo: efectuar una encuesta en nuestro país con el fin de estimar la prevalencia de diversas drogas en población urbana de 12 a 65 años. Esta encuesta, la Encuesta Nacional de Adicciones (ENA) se llevó a cabo en 1988, y se publicó en 1990, con apoyo financiero de la Secretaría de Salud de México y del gobierno estadounidense a través de la oficina de narcóticos de su embajada en nuestro país. De la misma forma, entre 1986 y 1990 se realizaron encuestas en Estados Unidos y varios países latinoamericanos: Perú, Colombia, Costa Rica, Ecuador y Guatemala. Las diferencias entre el consumo de los diversos países fueron considerables y también lo fue la distancia entre el consumo de drogas "legítimas e ilegítimas". Sobre esto, Astorga afirma que en el marco del debate sobre las drogas, hasta ahora nadie ha propuesto prohibir definitivamente el alcohol y el tabaco y que, en México, tampoco se ha dado:

*"... a diferencia de otros países, un verdadero debate sobre la despenalización del consumo de ciertas drogas o la legalización de su comercialización"<sup>106</sup>.*

---

<sup>102</sup> Op. Cit., Loc. Cit.

<sup>103</sup> Ibidem., p. 131.

<sup>104</sup> Ibid., p. 132.

<sup>105</sup> De acuerdo con Luis Astorga, los plantíos destruidos en miles de hectáreas se dieron como sigue: Michoacán (11.2), Sinaloa (11.1), Chihuahua (9.6), Jalisco (6.1), Durango (5.7), Guerrero (3.9), Oaxaca (3.5), Sonora (2.3), Nayarit (2.2). Estas cantidades suman un total de 55.6 miles de hectáreas en las 9 entidades federativas citadas que representan el 96.3% del total de hectáreas destruidas en el país entre 1988 y 1993.

<sup>106</sup> ASTORGA, Luis, Op. cit., p. 137. El antecedente histórico de este punto son las observaciones, ideas y propuestas de Salazar Vinegra en los 30 y 40 que, según afirma Astorga, se desconocen o han sido olvidadas.

La violencia, corrupción y actividad de las mafias se registró de manera continua. Es importante el repunte de estas actividades en Sinaloa durante el periodo 1981-1986. En ese estado hubo informes sobre cultivos de marihuana y amapola, ya no sólo en la sierra, sino en valles agrícolas y terrenos cercanos a las carreteras. El entonces gobernador Antonio Toledo Corro se expresó ante el hecho de manera particular y contundente:

*"El narco tráfico es una herencia de otras generaciones.*

*No es un problema que haya nacido ayer y  
tampoco se va a resolver mañana"<sup>107</sup>.*

En 1984, se descubrió en Chihuahua un complejo de procesamiento de marihuana de 12 kilómetros cuadrados aproximadamente, conocido con el nombre de "El Búfalo". Contaba con 12,000 jornaleros procedentes, en su mayoría de Sinaloa, pero también de Sonora, Guerrero, Oaxaca, Chiapas e incluso Guatemala. En el operativo se destruyeron cerca de 11 mil toneladas de marihuana cuando en México el kilo costaba 40 mil pesos. Rafael Caro Quintero fue señalado como el cabecilla del complejo, y dicho operativo, a decir del embajador de Estados Unidos y el titular de la DEA, fue posible gracias a la información proporcionada por la inteligencia estadounidense.

Esta declaración tuvo lugar cinco días después de otro hecho importante: el secuestro y asesinato de Enrique Camarena Salazar, agente de la DEA en México, a partir del cual surgió una guerra de declaraciones que sólo sacaron a la luz la corrupción que había detrás del combate en México. María Celia Toro sostiene que este hecho reveló que policías de alto nivel y, "tal vez", oficiales del gobierno local en Chihuahua no sólo estaban involucrados en el tráfico sino que incluso estaban organizados como una "Mafia". La autora afirma que los traficantes y contrabandistas, en este nivel, son los que representan el problema más importante relacionado con drogas en México. Esto, en virtud de que ellos son capaces, como en Colombia, de retar efectivamente la autoridad estatal, y minar la capacidad del estado de aplicar la ley y el orden.

En este sentido es importante destacar el hecho de que, de acuerdo con la autora, dentro del mercado de drogas, la producción y tráfico de marihuana se caracteriza por estar formados también por pequeños productores así como intermediarios menores. En cambio, en lo que tiene que ver con la cocaína y la heroína, hay una mayor "cartelización". Esta característica del mercado de marihuana implica que estos pequeños productores e intermediarios menores, efectivamente son capaces de enfrentar a los gobiernos con un aumento en sus actividades clandestinas. Sin embargo, continúa, no tienen los medios económicos ni el poder para cooptar o matar policías para evitar el arresto.

---

<sup>107</sup> ASTORGA, Luis, Op. cit., p. 139. Cita de una declaración de dicho gobernador en la revista *Proceso*.

Aún así señala que se desconoce a qué grado se organiza la producción de marihuana en México, aunque "se sabe" que la mayoría de los traficantes a gran escala, que presumiblemente controlan el cultivo y las exportaciones tienen un origen de clase media baja urbana y no un antecedente campesino. Esto no significa que no exista esa "cartelización" en el mercado de marihuana, y Toro señala que si esta característica prevalece sobre la participación de los pequeños productores e intermediarios menores, el gobierno mexicano tendrá que enfrentar algo más serio que un simple incremento en producción agrícola ilegal.

Por otra parte, México es un participante importante en el mercado internacional de heroína. Es básicamente proveedor único en el hemisferio occidental para los mercados de Europa y Estados Unidos. Sobre este mercado la autora afirma que tal vez es el más violento para con los nuevos "participantes", y el más estable en términos del número de adictos. Como ejemplo de sus rasgos, menciona el caso de una familia en Durango que había desarrollado una organización vertical de producción y tráfico de heroína, desde el campo de amapola mexicano hasta las calles de Chicago<sup>108</sup>.

Pero regresando a los hechos de 1985, luego del asesinato del agente de la DEA, se lanzó la operación *Interception II* así como la operación *Leyenda*. La misma agencia inició la mencionada ofensiva de declaraciones y, de parte de los Estados Unidos, surgió una propuesta de crear una policía bilateral en la frontera común, así como la conformación de las llamadas fuerzas de tarea también bilaterales. México volvió a rechazar la propuesta

En 1985 se desintegra en nuestro país la Dirección Federal de Seguridad "por corrupción". En el periodo comprendido entre 1987 y 1988 se reforzaron en nuestro país los programas *antidrogas*, de tal forma que las cantidades de drogas decomisadas y destruidas aumentaron de manera notable. En el mismo año de 1987, el presidente de México, Miguel de la Madrid Hurtado declaró por primera vez al narcotráfico como un problema de seguridad nacional y su control como un "asunto de Estado". Un poco después, el presidente Carlos Salinas de Gortari continuó con esta línea al tiempo que se incrementaron los presupuestos federales para combatir a las drogas y se renovaron los compromisos en la materia:

*"Hoy en día un tercio del presupuesto nacional de defensa se dedica a la implementación de políticas de control de drogas".<sup>109</sup>*

Durante el año de 1987, 25 mil soldados del ejército mexicano, un 25% del total, participaron en las acciones de erradicación manual de plantíos durante todo ese año, se sumaron cerca de 580 agentes de la

---

<sup>108</sup> Para mayor detalle ver TORO, Ma. Celia, Op cit., p. 44.

<sup>109</sup> TORO, Ma. Celia, *Mexico's "War on Drugs". Causes and Consequences*, p. 33.

PJF con el apoyo de una flota aérea para rocío de herbicidas compuesta por helicópteros y naves ligeras que, a decir de Celia Toro, era la más grande en su tipo en el continente.<sup>110</sup>

Entre los años de 1989 y 1991, se dobló el presupuesto asignado a la PGR, en el cual, a partir de 1987 más del 55% de este presupuesto se destina al combate a las drogas. De esta forma, en 1989 la PGR gastó más de 60 millones de dólares en programas *antidrogas*, a lo cual hay que sumar 14.5 millones de dólares aportados por los Estados Unidos. Esta cifra contrasta con los 20 millones de dólares gastados en 1987. Es importante mencionar que hacia finales de esta década ya se habían recuperado los niveles de producción de heroína de los años 70. Celia Toro señala que en 1988 se estimó una producción de 45-50 toneladas de la misma mientras que, en ese mismo año, se habían confiscado 5 toneladas; cantidad no muy alejada de las 7.5 toneladas producto de la Operación Cóndor.

Entre las acciones puestas en práctica se puede contar la contratación de nuevos agentes que tendrían la función exclusiva de arrestar traficantes, se contrataron entre 1,200 y 1,500 individuos. Se han especializado oficiales y las acciones llevadas a cabo se han enfocado a inmovilizar a las grandes organizaciones del narcotráfico. Como referencia, en 1985 se detuvo a Caro Quintero, poco después a Ernesto Fonseca Carrillo y, un mes más tarde, de la toma de posesión de Carlos Salinas de Gortari como presidente de México, se detuvo a Miguel Ángel Félix Gallardo. También hay que mencionar la firma de acuerdos de cooperación entre México y los gobiernos de Guatemala, El Salvador, Colombia y Venezuela.

Una cuestión muy importante, que vale la pena rescatar, es que, a mediados de esta década, además de que México recuperó su lugar como proveedor principal de marihuana y heroína del mercado estadounidense, se convirtió en el camino de paso de entre el 50 y 70% de la cocaína disponible en ese mercado<sup>111</sup>. Como consecuencia de esto, también se dio especial atención al desarrollo de este tráfico en nuestro país, con un mayor patrullaje de las fronteras al norte y al sur.

Sólo por proporcionar un panorama de esta situación, la cocaína procedente de Sudamérica hace escala en Guatemala, El Salvador y Belice. Ahí es almacenada y luego introducida a México por aire y tierra. Entonces continúa su camino hacia el mercado estadounidense. Celia Toro afirma que la situación era menos grave en este aspecto cuando cientos de aviones procedentes de Sudamérica hacían escala en nuestro país, para cargar gasolina y ser reparados. Sin embargo, el *US-Mexican Interdiction Program* que consistió en el monitoreo y detección de estos cargamentos aéreos, empujó el uso de vías terrestres y la reorganización del tráfico en México. Por estas cuestiones, la autora afirma que no hay duda en que la organización del mercado en México está ligada con las políticas, las cuales han incentivado la operación de los traficantes en México.

En su libro editado a mediados de los años 90, Celia Toro afirma que la marihuana se sembraba en todo el país, y que en los estados de Nayarit y Chihuahua se le podía encontrar en campos de hasta 70

---

<sup>110</sup> Op. Cit., Loc. Cit.

<sup>111</sup> *Idem.*



hectáreas. También afirma que para ese entonces se ganaba lo mismo con un kilo de marihuana que con una tonelada de maíz.

Hoy en día parece que estas situaciones de violencia legítima y delictiva así como de corrupción han sido asumidas como algo propio de nuestro entorno. Los hechos importantes al respecto son la campaña publicitaria contra el consumo, y un interés importante por dar seguimiento al fenómeno de las adicciones desde una perspectiva epidemiológica. Hay que destacar que, en el marco del combate a las drogas, se han presentado consecuencias, que como propone Celia Toro, obligan a pensar nuevas alternativas de asumir y hacer frente al fenómeno. La autora destaca que es en Estados Unidos donde se agrega el mayor valor al precio de las drogas, y que este negocio es, para los importadores de ese país, más rentable que cualesquiera fuera del mismo. Esto es otro incentivo para que estos importadores sigan estando dispuestos a pagar "costos adicionales" como arrestos y confiscaciones en la búsqueda de esas ganancias económicas. En México, esto es otro aliciente para la exportación, y ese aumento de precios en el mercado estadounidense es una variable que nuestro país no puede controlar.

Por esto, Toro propone "un examen crítico de creencias largamente sostenidas y políticas", en virtud de que es necesario alterar las actuales políticas que, de acuerdo con ella, están exacerbando estas situaciones. En este sentido, eliminar la corrupción y la violencia relacionada con las drogas en el marco de la prohibición no es, a decir de la autora, una meta realista, pues ambas, que están íntimamente ligadas con los mercados ilegales, constituyen "consecuencias inevitables". En este contexto, la autora dice que las propuestas en los Estados Unidos se pueden diferenciar de manera general como sigue: "los halcones" que piden mano más dura, "las palomas" que abogan por la legalización y "los búhos" que sostienen la necesidad de impulsar la prevención y el tratamiento. De acuerdo con ella, son los últimos quienes tienen más que decir en el futuro cercano.

Para finalizar con esta revisión histórica, presento un breve análisis de dos documentos clave en el panorama del combate *antidrogas* en México en la última década del siglo XX. Hay que destacar que esta lucha atiende a un acercamiento importante entre los gobiernos de México y Estados Unidos, un reconocimiento de problemas específicos por parte de las autoridades mexicanas, que le dan cierta legitimidad a las acciones realizadas y también, un panorama incierto en lo que se refiere al desarrollo del mercado de drogas en los considerados países productores particularmente en México. Pero que sean los documentos los que hablen.

El primero de estos documentos es el Programa Nacional para el Control de Drogas 1995-2000 (PNCD) que constituye la propuesta de combate que presentó el presidente de la República en nuestro país. En él se delinea un panorama del fenómeno de las drogas y se plantea la necesidad de hacerle frente en sus diversas manifestaciones, en lo que se ha dado en llamar una "estrategia integral". Es importante destacar

que, entre las propuestas más interesantes, en el Plan se hace un llamado a la comunidad internacional para hacer frente al fenómeno de manera conjunta.

En el interior del país, se proponen algunos aspectos que deberán considerarse en la estrategia contra las drogas. Se establece la separación entre la estrategia para reducir la demanda y aquella para reducir la oferta. Se proponen líneas de acción y se depositan responsabilidades sobre diversas instituciones y organismos públicos. En el ámbito de la prevención y el control de la demanda, las instituciones participantes son la SEP, y la Secretaría de Salud. Por su parte, en el control de la oferta participan la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Procuraduría General de la República y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF).

En el PNCD se hace un diagnóstico del fenómeno y se proporciona una breve descripción de las acciones que ya habían sido tomadas desde antes para enfrentar el fenómeno. Este diagnóstico abarca cuestiones referentes al consumo, la producción, el tráfico, el lavado de dinero y la identificación del narcotráfico como un asunto de seguridad nacional. Finalmente se mencionan algunos programas que las instituciones participantes en el PNCD desarrollan en sus ámbitos de competencia.

El PNCD constituye un documento básico en cualquier estudio que pretenda abordar el fenómeno de las drogas desde una postura crítica, en virtud de que representa la referencia principal de cualquier acción o propuesta en el ámbito del combate a las drogas, sea en lo referente al consumo, o sea en lo referente a los delitos asociados como la producción, tráfico y distribución de sustancias ilícitas. Dicho plan plantea la necesidad de articular las acciones de la sociedad y el gobierno con el objeto de reducir a su mínima expresión los índices de consumo, producción, procesamiento y tráfico ilícito de estupefacientes. Esto, con el fin de garantizar la integridad física de la población, la salud de la sociedad, el orden público, el Estado de Derecho y la seguridad nacional:

*“...el problema de las drogas es un fenómeno que amenaza los valores que nos dan cohesión como sociedad, intimida nuestra integridad nacional y vulnera nuestro estado de derecho... El consumo afecta no solo a la salud de los individuos, sino también a las familias y a las instituciones...”<sup>112</sup>.*

En esta perspectiva, el narcotráfico aparece como un fenómeno que debe ser enfrentado sin cuestionamientos. Dicho combate se presenta como la causa de la pérdida de muchas vidas así como del

---

<sup>112</sup> Plan Nacional de Combate a las Drogas 1995-2000, Introducción.

gasto de una gran cantidad de recursos que, de acuerdo con el mismo plan, bien podrían dedicarse para atender los rezagos y carencias sociales que padecen "muchas de nuestras comunidades". En este sentido, se plantea que las organizaciones del narcotráfico toman ventaja de las contradicciones generadas por los desequilibrios regionales y ofrecen a los consumidores "el paraíso artificial y efímero de las drogas que llevan a su destrucción".<sup>113</sup> De la misma forma, se afirma que ninguna sociedad puede considerar a la farmacodependencia como un problema temporal y que tampoco se puede mantener al margen de las acciones que se lleven a cabo para combatirlo.

A propósito de la división entre países productores y países consumidores referida atrás, en el PNCD se afirma que el consumo de drogas ha iniciado su expansión en países en vías de desarrollo siendo que en años pasados, se consideraba que era un fenómeno propio de los países más desarrollados económicamente. Este mercado de las drogas ilícitas se ha infiltrado en el proceso de globalización al tiempo que se han sofisticado los procesos de producción, tráfico y distribución así como del lavado de dinero.

En México se afirma que se han realizado esfuerzos para lograr un diagnóstico integral. En este sentido, se han desarrollado sistemas de información estadística para seguir la evolución del fenómeno en el país. Entre ellos, se menciona el Sistema de Vigilancia Epidemiológica en Adicciones (SISVEA), que corresponde con la estrategia de control de la demanda, el Sistema Nacional de Tratamiento y Rehabilitación de Adictos (SINTRA) y el Sistema de Reporte de Información en Drogas (SRID); todos coordinados por la Secretaría de Salud. Por otro lado, se menciona el Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas (SEUCD) coordinado por la PGR en el ámbito del control de la oferta.

También se destaca el factor geográfico que le da a México una situación muy particular y, sin lugar a dudas, única en el contexto internacional del mercado de drogas. De esta forma, por nuestro país pasa la ruta de cocaína procedente de Sudamérica, de precursores químicos y sustancias psicoactivas de carácter adictivo procedentes de Europa y/o Sudamérica, y la ruta de la heroína procedente de Asia que "en algunas ocasiones", toca el territorio mexicano. Entre éstas, sin lugar a dudas, la más sobresaliente es la ruta de la cocaína. Pero además, a estas rutas se suman las que parten del interior del país hacia los Estados Unidos, para comercializar marihuana y opiáceos producidos principalmente en la Sierra Madre Occidental.

De acuerdo con el PNCD las vías terrestres han sido las más utilizadas en el territorio nacional, desde la frontera sur hasta los estados del norte, mientras que las vías aéreas y marítimas son utilizadas para hacer llegar las *mercancías* a territorio nacional para finalizar su trayecto con rumbo a los Estados Unidos. En el PNCD se hace mención de algunas estrategias utilizadas por los grupos involucrados en el tráfico con el fin de evadir la persecución de que son objeto y se presentan algunos *logros* entre los que se destaca el decomiso de 13 toneladas de *hashish* procedente de Pakistán con un valor estimado de 260 millones de dólares. Dicho decomiso se realizó en el Puerto de Manzanillo, Colima en el año de 1995.

---

<sup>113</sup> Op. cit., Loc. cit.

Como ya he indicado algunas líneas atrás, las estrategias propuestas apuntan en varios sentidos e involucran las diversas facetas que componen el fenómeno de las drogas. De manera general, se afirma que en lo referente al consumo, éste ha descendido ligeramente según los datos recolectados en las ENA's. Sin embargo, se subraya que la producción mantiene una tendencia creciente. Realizar un análisis exhaustivo y satisfactorio de todo el PNCD, no obstante su importancia, escapa a los objetivos de esta tesis.

En este sentido el PNCD rescata algunos puntos relevantes en torno de ciertos aspectos particulares del fenómeno. En primer lugar, se menciona la necesidad de realizar investigaciones científicas para analizar la situación del fenómeno de las adicciones y de abordar cuestiones como la familia y su papel en la prevención del consumo, y los factores que influyen en el uso de sustancias adictivas con el fin de desempeñar programas en la materia. Además, también se plantea la necesidad de realizar estudios que permitan tener un mayor acercamiento a la realidad del fenómeno de las drogas y su relación con aspectos de seguridad pública.<sup>114</sup>

Las estrategias planteadas para hacer frente al fenómeno también son diversas, y en este trabajo se rescatan algunas de acuerdo con los intereses del mismo. De esta forma, entre las estrategias planteadas en el PNCD, se da importancia a la necesidad de adecuar el marco jurídico de tal forma que las tareas emprendidas en la materia se realicen de forma ágil. Esta revisión, evaluación y actualización de la legislación se plantea de manera permanente, y se sitúa en el marco del combate al narcotráfico y la delincuencia organizada.

De acuerdo con el PNCD, un marco jurídico adecuado y acorde con la dimensión vigente del fenómeno, "logra que las acciones de procuración de justicia con apego a los derechos humanos sean más contundentes". Respecto de esta actualización, se señala que ya se han realizado algunas adecuaciones a dicho marco jurídico y que, al momento de presentar el PNCD, se estaban analizando la factibilidad de otras más. En este Plan, no hay alusión particular a ninguna reforma y, en tal caso, lo propio es analizar directamente la legislación vigente; tarea realizada en el primer capítulo de este trabajo y alrededor de puntos delimitados. Asimismo, tampoco se hace alusión a las posibles reformas en el futuro y por el panorama inmediato, pareciera que pensar en cualquier tipo de despenalización es prematuro.

En lo que se refiere a la prevención y el control de la demanda, hay referencia a dos programas puestos en práctica por la SEP, un programa a cargo de la Secretaría de Salud y uno de la PGJDF. Por parte de la SEP, existe el Programa Educativo de Prevención contra las Adicciones (PEPCA) que se inició con una prueba piloto en el DF. Posteriormente se planteó su extensión a nivel delegacional y, para una segunda fase, su ampliación a nivel nacional. Por otro lado se encuentra el Programa de Orientación Educativa.

En el marco del PEPCA se contempla la impartición de cursos de orientación para padres de familia y capacitación a docentes de educación preescolar y básica en el rubro de la prevención. También la difusión

---

<sup>114</sup> Ver PNCD, pp. 29-30.

de materiales impresos y audiovisuales con mensajes tendientes a prevenir el consumo, la creación de acervos y centros de documentación sobre adicciones y la "promoción" de movilización comunitaria con el fin de desarrollar redes sociales para hacer frente común al fenómeno.

Por otro lado, el Programa de Orientación Educativa se refiere a la impartición de una asignatura sobre Orientación Educativa contemplada en los planes de estudio con el fin de proporcionar "suficientes elementos de juicio" a los estudiantes para que puedan "enfrentar el dilema entre lo que beneficia o perjudica su etapa de crecimiento". Esta asignatura se imparte en tercer año de secundaria y abarca tres ejes temáticos: adolescencia y drogas, sexualidad y oportunidades laborales.

En el ámbito de la Secretaría de Salud, destaca el Programa contra la Farmacodependencia que se desarrolla a través del Consejo Nacional contra las Adicciones (Conadic). Este programa tiene su origen en la Ley General de Salud y plantea los objetivos y estrategias de instituciones públicas y privadas que participan en la promoción de la salud, participación social, tratamiento, rehabilitación e investigación en el campo de las adicciones.

Por último, también es importante el Programa de Atención a la Farmacodependencia y el Alcoholismo implementado por la PGJDF. De acuerdo al PNCD, el incremento en los índices de consumo de drogas en el DF:

*"...es un factor que propicia un clima de inseguridad entre sus habitantes al promover un aumento en los delitos asociados a este fenómeno, lo cual impacta directamente en la seguridad pública y pone en riesgo el Estado de Derecho".<sup>115</sup>*

Este breve análisis del PNCD ha dejado de lado muchas cuestiones que bien podrían representar motivos de nuevas investigaciones en torno al fenómeno contemporáneo de las drogas en México. Sólo por mencionarlos, se encuentran las estrategias a nivel de cada institución participante en el PNCD. En particular, en este plan se hacen algunas referencias específicas a la marihuana, motivo principal de esta tesis.

De acuerdo con el PNCD, la marihuana se cultiva en casi todo el continente, razón por la cual se genera una sobreoferta que disminuye la posibilidad de colocarla en el mercado internacional, promoviéndose su comercialización en los lugares de origen. Aunado a este factor de sobreoferta externa, se hace alusión a la contribución de la producción doméstica en los Estados Unidos. Asimismo, la marihuana aparece como uno de los principales cultivos ilícitos en nuestro país junto con la amapola.

Se destaca el hecho de que la concentración de THC en la planta de la marihuana guarda una relación con el clima de la región donde sea cultivada. De esta forma, la marihuana procedente de climas

---

<sup>115</sup> PNCD, p. 76.

secos tiene un alto contenido de THC, en los climas templados el porcentaje es medio y en los tropicales-húmedos este contenido es bajo. Hay que tener presente que el cultivo masivo de marihuana con fines de comercialización ha estado bastante enraizado en algunos estados del país donde es clara la concentración de dichos cultivos. Paralelamente es bien conocida la calidad de la marihuana mexicana como lo refieren Astorga y Escotado.

El segundo de los documentos mencionados es una estrategia binacional acordada entre los gobiernos de México y Estados Unidos en el marco de un "grupo de contacto de alto nivel". Este documento representa un indicador de la forma en que, prácticamente a finales del siglo, la cooperación entre los gobiernos de México y Estados Unidos se pretende estrechar en el interés de ambos. En mayo de 1997, los presidentes de México y Estados Unidos establecieron un compromiso de cooperación para combatir el fenómeno de las drogas y los crímenes asociados. Se firmó una Declaración de Alianza en que se establecieron los principios bajo los que se llevaría a cabo dicha cooperación así como las áreas en que se debería fortalecer la misma.

A este grupo de alto contacto se le encomendó delinear una estrategia binacional a partir de 1998. Esta estrategia se diseñó con la participación y recomendaciones de expertos de dicho grupo de alto contacto en lavado de dinero, tráfico de armas, control de sustancias químicas precursoras y esenciales así como en reducción de la demanda. A lo largo de ese mismo año ambos países establecerían medidas para evaluar la efectividad de las acciones tomadas.

La cooperación binacional es un complemento a las estrategias que se llevan a cabo en cada país tanto a nivel subregional como a nivel regional. En México, constituye un complemento al PNCD 1995-2000. Los objetivos de esta etapa de la cooperación binacional son: detener el incremento y reducir el consumo, producción y tráfico ilícitos de narcóticos y sustancias psicotrópicas en ambos países. Tratar, en coordinación, los problemas generados por las drogas en el ámbito de la salud y la seguridad en ambos países. Establecer acuerdos para reducir la producción, tráfico, distribución y consumo así como eliminar los crímenes relacionados, la diversificación de químicos, el lavado de dinero y el tráfico de armas.

El documento de la Comisión Binacional presenta de manera puntual áreas específicas sobre las que es necesario implementar estrategias, objetivos particulares para cada punto de acuerdo y las estrategias específicas a desarrollar para alcanzar esos objetivos particulares. De esta forma, se pretende alcanzar los objetivos generales de la Comisión y en cierta forma de la *lucha antidrogas* que representa.

Las estrategias presentadas se refieren a los diversos aspectos que conforman el fenómeno de las drogas actualmente y que van desde el consumo hasta el lavado de dinero y el tráfico de armas. Por los intereses de esta tesis, sólo se rescatan los puntos que tienen que ver directamente con el consumo dejando de lado los otros fenómenos que tienen que ver más con la producción, el tráfico y la distribución de las drogas así como con las organizaciones criminales que se forman e involucran en el proceso.

De esta forma, el primer objetivo específico de la estrategia binacional consiste en reducir la demanda de drogas ilícitas, intensificando la producción y difusión de *información antidrogas* y esfuerzos educacionales dirigidos principalmente a los jóvenes y a través de programas de rehabilitación. Por otro lado, el segundo objetivo de la estrategia es reducir la producción y distribución de drogas ilícitas particularmente de marihuana, cocaína, metanfetamina y heroína.

El resto de los objetivos hace mención a situaciones como la aplicación de la ley a las organizaciones criminales, fortalecer la cooperación entre las autoridades de ambos países, evitar que los fugitivos evadan la ley de uno u otro país migrando al vecino para lo que se plantea desarrollar un protocolo de extradición. Identificar los orígenes y detener el tráfico ilegal de armas, atacar y desenraizar "la influencia corruptora" del comercio ilegal de drogas en ambos países, aumentar la cooperación fronteriza y el control sobre sustancias químicas precursoras y esenciales. Detectar y penalizar el lavado de dinero así como intercambiar información al respecto, incrementar la capacidad de interrumpir los cargamentos, capacitar al personal de drogas para lograr "el mas alto nivel de profesionalismo e integridad"; y por último, intercambiar información para perseguir y encarcelar criminales así como asegurar la seguridad de esta información.

En lo que tiene que ver con la reducción de la demanda, se plantea que ambos países desarrollarán mecanismos e indicadores comparables para intercambiar información entre las autoridades responsables del monitoreo de las tendencias de las drogas en cada país. Además, se encuentra la implementación de campañas públicas de prevención en ambos países dirigidas a poblaciones de alto riesgo poniendo énfasis en las áreas donde el uso se ha incrementado. Entre éstas áreas, se destaca la frontera común.

Para lograr esto, se plantea la necesidad de fortalecer la cooperación en investigación e intercambio de información técnica, aumentar la "conciencia pública" sobre las drogas y desarrollar programas de tratamiento y prevención. El estudio de las tendencias contempla la aplicación de técnicas y métodos para construir indicadores epidemiológicos comparables. En este contexto, la Comisión Binacional establece que ambos países compartirán los resultados así como las posibilidades de entrenamiento y que habrán de desarrollar un sistema de entrega oportuna y periódica de la información científica y los datos epidemiológicos para la toma de decisiones, prevención y tratamiento.

Las preguntas que quedan abiertas son: ¿qué va a pasar con este intento de seguimiento? Y tal vez la mas interesante y enigmática: ¿qué se puede esperar para el próximo siglo? Si iniciamos éste con la *satanización* y las prohibiciones ¿será posible que superemos este estadio en años venideros? La respuesta, a mi modo de ver, no puede ser adelantada aún, pues la manera en que *funciona* esta lucrativa industria parece justificar la situación que vivimos actualmente: se ofrecen estrategias de combate y se hace campaña sobre la necesidad de las mismas mientras el dinero sigue fluyendo sin obstáculo aparente; sea como gasto en campañas de combate o como ganancias en el mercado ilícito. Pero es tiempo de volver la vista a las

fuentes oficiales de información estadística y recuperar algunos datos en torno al consumo de marihuana en México y otros aspectos relacionados con el mismo.

### **2.3. Algunas fuentes de información sobre drogas.**

Al llevar a cabo la presente investigación sobre consumo de marihuana se hizo necesario, como se ha visto, indagar de manera exhaustiva en torno a la serie de trabajos que podrían aportar elementos a los fines de la misma. En este sentido hay que destacar que fuentes de información hay muchas tanto a nivel nacional como internacional. Abarcarlas todas sería prácticamente imposible por lo que en este trabajo se han rescatado sólo algunas fuentes que al momento de la investigación parecían bastante pertinentes atendiendo a los intereses y los objetivos.

Estas cuatro fuentes son las Encuestas Nacionales de Adicciones de 1991 y 1993 (ENA), una encuesta a estudiantes de nivel medio y medio superior en el Distrito Federal de los mismos años y dos informes elaborados por instituciones encargadas de monitorear las tendencias de las drogas en nuestro país. Uno de estos informes corresponde al Sistema de Reporte de Información en Drogas (SRID) a cargo del Instituto Mexicano de Psiquiatría (IMP) y el segundo al Sistema de Vigilancia Epidemiológica en Adicciones (SISVEA) formado por diferentes instituciones de salud, procuración de justicia y educación.

En el presente apartado se presentan algunos datos obtenidos de estas fuentes y se trata de reflexionar sobre la situación actual del fenómeno de la marihuana en México a partir de los mismos. El objetivo de buscar posibles escenarios en torno a un futuro próximo en nuestro país es preocupación constante de todo el trabajo y este apartado no es la excepción.

Pero antes de presentar estos datos es necesario presentar de manera breve algunos aspectos importantes sobre la manera en que se recolecta la información que se presenta en estas fuentes. De esta forma será posible interpretar los datos en su contexto y una vez logrado este objetivo se continuará con el rescate de otra serie de datos empíricos que permiten abordar el fenómeno desde otra perspectiva.

#### **2.3.1. La Encuesta Nacional de Adicciones (ENA).**

La primer fuente de información consultada es la ENA-93. En nuestro país se han levantado tres Encuestas Nacionales de Adicciones. La primera data del año 1988 publicada en 1990, la segunda es de 1993 y la última de 1998. Ambas encuestas forman parte del Sistema de Encuestas Nacionales de Salud (SENS) y constituyen una herramienta de investigación epidemiológica sobre el estudio de las adicciones. Estas encuestas estuvieron a cargo de la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud y los objetivos de las mismas giran en torno a la estimación de la prevalencia del "uso y abuso" de las drogas en estudio entre la población urbana del país con vivienda regular de 12 a 65 años de edad. Estas encuestas presentan sus resultados en cuatro tomos: alcohol, tabaco, drogas médicas y drogas ilegales de los cuales



sólo se considera, en este trabajo, el último tomo pues en él es donde se encuentra la información referente al consumo de marihuana.

La ENA consiste en un estudio transversal o de prevalencia a partir de una encuesta probabilística de diseño polietápico, estratificado y por conglomerados. Esto significa que para poder llegar al momento de la recolección fue necesario realizar ciertas etapas previas de preparación de dicho trabajo. En primer lugar, este diseño consistió en la división del país en áreas geográficas<sup>116</sup>. Para la ENA se consideraron 8 áreas geográficas distintas o estratos. Esto permitió que además de obtenerse estimaciones a nivel nacional sobre las prevalencias de interés, se pudieran realizar estimaciones a nivel de cada estrato o zona geográfica. Una vez realizada esta primera etapa, se procedió a la selección aleatoria de las viviendas y de los individuos.

La selección de las viviendas se realizó a partir de una base muestral de viviendas utilizada para la ENA y el SENS en general, conocida como el Marco Muestral Jurisdiccional (MMJ) donde las viviendas seleccionadas "son representativas de todas las viviendas del país, todos los estratos sociales y las zonas geográficas del país". Este MMJ se creó a partir del Censo de Población y Vivienda de 1980 con una selección aleatoria de 1,363,485 viviendas a partir de las Areas Geográfico Estadísticas Básicas (AGEB) urbanas y rurales. Para la ENA de 1993 se tuvo la necesidad de actualizar los croquis y los mapas de viviendas y poblaciones que evidentemente no eran iguales a los de 1988. Una vez obtenida la selección aleatoria de las viviendas, se procedió a la selección aleatoria del individuo a entrevistar. La muestra obtenida fue de 18,737 cuestionarios completos a individuos con una tasa de respuesta de 92.6%

La selección del individuo se llevó a cabo con ayuda de una tabla de números en la que el entrevistador realizaba algunos procedimientos aleatorios tendientes a seleccionar a uno de los individuos que habitaban en la vivienda. El individuo seleccionado no siempre se encontró en el lugar en todas las ocasiones en que el entrevistador se presentó a buscarlo; por lo que fue necesario un promedio de 3 visitas a cada vivienda. Se realizaron dos pruebas piloto y una vez que el instrumento había sido validado se procedió a recolectar la información para la encuesta.

### **2.3.2. La Encuesta a Estudiantes de Nivel Medio y Medio Superior en el Distrito Federal.**

Además de la ENA-93 se retoman los resultados de una encuesta realizada a estudiantes de enseñanza media y media superior en el Distrito Federal a cargo de la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Mexicano de Psiquiatría. Esta encuesta recoge información en torno del consumo de drogas entre los estudiantes de los niveles y entidad federativa citados. Es una de las encuestas periódicas que se levantaban al momento de elaborar esta tesis y como tal tiene antecedentes importantes en otras encuestas similares que se habían levantado en años anteriores. Estas mediciones epidemiológicas son de tipo transversal, los

---

<sup>116</sup> En el Anexo II se presenta una tabla en la que se enuncian estas áreas geográficas y las entidades federativas que agrupa cada una de ellas.

datos se recolectan con un cuestionario autoaplicado el cual, se asegura, tiene validez y confiabilidad satisfactorios.

La encuesta sobre el uso de drogas entre los estudiantes de nivel medio y medio superior en el D.F. se enmarca en las labores que la SEP lleva a cabo con el fin de "identificar y prevenir conductas que dañen la maduración biopsicosocial de los educandos", considerando al consumo de drogas como una de estas conductas. Para poder delinear el panorama epidemiológico del consumo se recolectó información en torno a las drogas mas usadas, los problemas asociados al consumo según la percepción de lo estudiantes y los "subgrupos" mas afectados. Además se recolectó información en torno a "factores de protección y riesgo asociados al consumo".

La muestra se calculó para estimar la distribución del uso de drogas por sexo, grupos de edad, nivel de escolaridad y tiempo dedicado al estudio. También se pretendió estimar las prevalencias a nivel delegacional de consumo de alcohol, tabaco, inhalables, anfetaminas, marihuana, tranquilizantes y cocaína. El diseño de la muestra es estratificado, bietápico y por conglomerados. Se obtuvo de los registros de la SEP correspondientes al ciclo escolar 1993-1994 tomando en consideración escuelas públicas y privadas de la ciudad. La estratificación se hizo de acuerdo al tipo de escuela: secundarias, bachillerato y escuelas técnicas o comerciales. La unidad de selección en la primera etapa fue la escuela y en la segunda lo fue el grupo escolar.

La muestra de grupos y alumnos es autoponderada a nivel delegacional y una vez que se habían seleccionado las escuelas en cada delegación, se agruparon por estrato. Se agruparon los grupos para las escuelas que integran cada dominio de estudio o estrato en cada delegación y se realizaron nuevos arranques aleatorios en cada uno de los estratos al seleccionar a los grupos. Esta última selección se realizó con una "Hoja de selección" en que se anotaron los grupos existentes al momento de la visita seleccionándolos al azar para asegurar una muestra no sesgada. Se obtuvo una muestra de 10 879 estudiantes con una tasa de respuesta de 89%.

El instrumento utilizado para recolectar la información fue un cuestionario estandarizado aplicado en el salón de clases, dicha aplicación duró 40 minutos aproximadamente. Los resultados fueron presentados a nivel del Distrito Federal y a nivel de cada una de las delegaciones que lo conforman. Así, es posible analizar el comportamiento de cada droga por delegaciones teniendo presente que además, la información está estratificada por tipo de escuela. En este sentido, es necesario reconocer que seguramente, el análisis de la información estadística que ha sido recuperada en este trabajo no sea exhaustivo en el sentido de que agote todas las posibilidades latentes en cada fuente. Sin embargo, bien puede constituir un antecedente de futuras investigaciones por demás interesantes.

### 2.3.3. El Sistema de Reporte de Información en Drogas (SRID).

Lo que se refiere arriba sobre la imposibilidad de agotar las posibilidades latentes de la información rescatada en este trabajo, también aplica para la ENA y para los dos informes retomados. De estos dos informes, el SRID constituye un intento de monitorear las tendencias del fenómeno en el Distrito Federal y su Zona Metropolitana a partir del año de 1986 en el marco del Programa contra la Famacodependencia de 1985 y a propuesta del Consejo Nacional contra las Adicciones (Conadic). Con esto, el Instituto Mexicano de Psiquiatría (IMP) queda encargado de recopilar la información de los casos captados por las instituciones que participan de manera voluntaria en el Sistema.

Hasta noviembre de 1997, mes del reporte consultado, el número de instituciones participantes sumaban un total de 44 instituciones de salud y procuración de justicia. Mismas que aplican el instrumento de recolección "Informe Individual sobre Consumo de Drogas" durante los periodos de aplicación con el fin de proporcionar datos semestrales sobre los consumidores que captan. Al final de dichos periodos, el personal del Instituto Mexicano de Psiquiatría recoge las formas, las procesa y las analiza con el fin de emitir la evaluación de las tendencias. Cada evaluación es transversal y se realiza dos veces al año sin ser posible llevar un seguimiento de los casos.

La cédula aplicada en la recolección de información recopila información en torno de los datos de identificación, las características sociodemográficas de los casos, el motivo de ingreso a la institución respectiva, los problemas asociados antes y después del consumo según la percepción del usuario e información referente a dicho consumo: tipo de drogas, frecuencia de uso, vías de administración así como inicio y orden cronológico de las drogas en caso de ser mas de una<sup>117</sup>.

Los objetivos del SRID son: proporcionar un panorama actualizado del consumo, detectar cambios en el mismo y estimar su trayectoria en México. Debido a que la cédula aplicada es prácticamente la misma desde 1986, los resultados de cada evaluación pueden ser comparados entre sí. Hay que tener presente que la información recabada se refiere estrictamente a sujetos que ingresan a las instituciones participantes. En este sentido, aunque los resultados no pueden ser extrapolados a ninguna población en particular, proporcionan información respecto a casos recibidos en instituciones de procuración de justicia como la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), instituciones de salud mental entre las que se encuentran diversos hospitales psiquiátricos y de centros de rehabilitación como los CIJ. Esta información es utilizada para construir indicadores del consumo de drogas en la ZMCM. La exposición en uno de los apartados anteriores en torno a la construcción de indicadores es un ejemplo de una de las formas en que esta información puede ser aprovechada.

---

<sup>117</sup> Este orden cronológico es la misma variable que en el caso del SISVEA se consigna como Historia del consumo o secuencia de uso.

#### **2.3.4. El Sistema de Vigilancia Epidemiológica en Adicciones (SISVEA).**

Por último, se retoma el informe del Sistema de Vigilancia Epidemiológica en Adicciones (SISVEA) correspondiente a 1994. Este sistema nace en 1991 como parte de la estrategia gubernamental que busca tener un conocimiento del fenómeno de las adicciones en México para poder orientar la toma de decisiones en áreas específicas. Constituye un complemento a las instituciones que ya estaban en funciones desde antes del Sistema, siendo éste último el destinatario de toda la información concentrada por las instituciones participantes: la Dirección General de Epidemiología, el Consejo Nacional contra las Adicciones, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto Mexicano de Psiquiatría, los Centros de Integración Juvenil, la Procuraduría General de la República, el entonces Departamento del Distrito Federal, la Secretaría de Educación Pública y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Cada una de estas instituciones recolecta información en torno del fenómeno de las drogas en su respectiva área de competencia y por diversos medios. Así hay una producción continua de datos junto a la cual se plantea la obtención de información por encuestas periódicas en hogares, escuelas y centros de trabajo. En este sentido el SISVEA se plantea los objetivos de constituir un sistema de información continua con el fin de conocer la prevalencia e incidencia así como características del consumo de drogas, identificar cambios en los patrones de consumo, los llamados grupos y factores de riesgo y las consecuencias médicas y sociales de su uso. Si bien, éstos son básicamente los mismos objetivos que refieren las diversas instituciones en sus estudios, el sistema destaca por constituir una tentativa de cobertura de la población usuaria del sistema de salud, del sistema de procuración de justicia, la población en general y las áreas y grupos considerados de mayor riesgo. Entre éstas: las poblaciones ubicadas en asentamientos marginados, sin lugar fijo de residencia, estudiantil y laboral; de acuerdo con el mismo informe del SISVEA.

El flujo de información se origina en las instituciones particulares que la recopilan de acuerdo con sus intereses y objetivos. Posteriormente éstas instituciones reportan al SISVEA la información con el fin de que éste la integre y emita sus informes en que se presentan los resultados con un breve análisis. Paralelamente, el SISVEA establece "puntos centinela" o sitios de vigilancia epidemiológica en sectores donde habitan grupos poblacionales de "alto riesgo". Entre éstos se encuentran los centros de detención, consejos tutelares, instituciones de procuración de justicia, servicios médicos forenses, de urgencias médicas, unidades médicas de primer contacto, centros de desintoxicación y tratamiento y centros educativos de nivel medio y superior.

Esta información que las instituciones reportan al SISVEA debe contener al menos las siguientes variables: las sociodemográficas, la edad, el sexo, el lugar de residencia, la ocupación y la escolaridad. Y las variables relacionadas con el consumo de drogas: características del patrón de consumo, consumo por tipo de droga, consumo en los últimos treinta días, edad de inicio, historia de consumo (secuencia de uso) y vía de administración. Al final, toda la información se presenta en un reporte desglosando los resultados según la fuente: organismos gubernamentales, organismos no gubernamentales, grupos de atención a alcohólicos,

servicios de urgencias, la Cruz Roja, el Servicio Médico Forense (Semefo), los consejos tutelares de menores y la Procuraduría General de la República.

En los dos primeros casos, la información se presenta según las variables sociodemográficas de los individuos atendidos y posteriormente las variables relacionadas con su consumo. Los grupos de alcoholismo presentan la información en torno al consumo de alcohol principalmente y el caso de otras drogas consumidas se consigna únicamente en un cuadro refiriéndolas como drogas de combinación. Los servicios de urgencias y la Cruz Roja reportan información referente a lesiones y enfermedades de los sujetos atendidos en la institución correspondiente y que hayan ingresado bajo el influjo de alguna droga. Se registra el tipo de lesión, sus características sociodemográficas y si llegó consciente o no a la misma.

El Semefo reporta información en torno a las muertes producidas bajo el efecto de alguna sustancia. Los cuadros del informe consultado (1994) sólo hacen mención a la marihuana, el alcohol y los "opioides". Además, se presenta información en torno al motivo de la muerte: accidentes, homicidios, suicidios y muerte no violenta.

Por último, se tiene la información reportada por la PGR y el Consejo Tutelar de Menores. La primera se refiere principalmente a datos sobre aseguramiento y erradicación de plantíos, así como las dosis que se evitó llegaran al mercado según las distintas drogas. Por su parte, la información del Consejo Tutelar de Menores se refiere a los sujetos que ingresaron a dicha institución. Se registran las características sociodemográficas, el tipo de infracción que motivó el ingreso, el tipo de arma utilizada y si el delito fue o no cometido bajo el efecto de alguna droga. Un último cuadro, presenta información procedente del Centro de Atención a Víctimas y consigna datos referentes a las diversas agresiones registradas y características del agresor. Entre estas características se registra el parentesco cuando lo hay, el motivo de la denuncia, si el sujeto agredió bajo el efecto de alguna droga y el tipo de sustancia utilizada.

Como bien se puede apreciar a partir de esta breve revisión, la información en torno al consumo de drogas es en extremo abundante. Es de vital importancia destacar que tanto la ENA como la encuesta a estudiantes de nivel medio y medio superior volvieron a ser levantadas en el año de 1998. Lamentablemente las publicaciones respectivas no estuvieron a disposición de este trabajo por lo que el estado del fenómeno en ese año aún era una incógnita. Los únicos datos que pude conseguir para actualizar la información de la ENA, fueron las tasas de prevalencia total para drogas ilegales a nivel nacional. Las correspondientes para alcohol, tabaco, drogas médicas y sus desagregaciones por zonas geográficas aún no habían sido publicadas. Sin embargo, esto no constituye ningún obstáculo que impida lanzar la siguiente interrogante: ¿qué pasaría si el consumo de drogas en México se disparara o empezara a mostrar tendencias crecientes? Por otro lado también hay que preguntar ¿y si las tendencias se mantienen y no hay incrementos significativos? La pregunta está sobre la mesa y sólo es cuestión de tiempo conocer la respuesta.

#### 2.4. Algunos resultados.

A partir de las ENAs de 1991, de 1993 y un Informe de la Secretaría de Salud sobre consumo de drogas ilícitas en México en 1998, he construido el cuadro 1 donde se presentan las tasas de prevalencias de diversas sustancias a nivel nacional, a nivel de la zona noroccidental y de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. He retomado estas dos últimas zonas con fines comparativos. La zona noroccidental, debido a que es una de las zonas con tasas mas importantes de consumo de drogas entre las demás en que fue dividido el país. Como ya apunté, los datos para 1998 sólo estuvieron disponibles a nivel nacional y sobre los mismos hay algunas cuestiones que vale la pena destacar. También es importante señalar que los datos de la ENA de 1991 se recolectaron para una muestra del Distrito Federal, situación que sufrió una modificación en el diseño de muestra de la ENA de 1993 en que se consideró a la población de la ZMCM. De cualquier forma, la comparación resulta interesante.

Pero antes de pasar al análisis de los resultados, es necesario hacer algunas precisiones sobre algunos conceptos importantes en dicho análisis. En primer lugar, hay que citar lo que en la Encuesta Nacional de Adicciones se considera como "bebedor". Un bebedor es un individuo que ha consumido alcohol en los últimos dos años con independencia de cantidad y frecuencia. En relación con los resultados de bebedores presentados en el cuadro 1, hay que mencionar que la ENA de 1991 reporta tasas de consumo para individuos de poblaciones urbanas de 18 a 65 años de edad.

Por otra parte, un fumador es un individuo que al momento de la encuesta reporta fumar. Para fines de la ENA, los fumadores fueron clasificados en: leves, que consumen menos de cinco cigarrillos al día; moderados, que consumen de seis a quince cigarrillos al día, y severos o dependientes, que consumen dieciseis o más cigarrillos al día. Para finalizar con estas precisiones, hay que señalar que las tasas de consumo de drogas médicas incluyen a los opioides o analgésicos narcóticos, los depresores del Sistema Nervioso Central (SNC) o tranquilizantes, otros depresores del SNC o sedantes y los estimulantes o anfetaminas. En lo que tiene que ver con tabaco, sería bastante interesante realizar un estudio comparativo con la marihuana atendiendo a una división similar de los patrones de consumo en ambas sustancias.

Pero en relación con los resultados, en primer lugar, llama la atención que el consumo de alcohol registra incrementos en el tiempo en las tres zonas analizadas. El consumo de tabaco parece mantenerse estable lo que no puede decirse sobre las drogas médicas. Éstas últimas registran incrementos bastante importantes en los resultados de las tres zonas. Por otra parte, entre las drogas ilegales la marihuana y la cocaína son las que muestran movimientos más importantes. Ambas denotaron un aumento importante a nivel nacional de 1993 a 1998, los inhalables también registraron un ligero aumento en este mismo periodo a nivel nacional.

CUADRO 1.

## PREVALENCIA TOTAL DE CONSUMO DE DIVERSAS SUSTANCIAS EN MÉXICO.

SUSTANCIA	N A C I O N A L			N O R O C C		Z M C M	
	1991	1993	1998	1991	1993	1991	1993
Alcohol (Bebedores)	53.5	66.5	SD	63.11	66.5	70.8	73.4
Tabaco (Fumadores)	25.8	25.0	SD	28.4	26.0	31.2	30.0
Drogas Médicas	2.02	15.4	SD	2.74	14.5	1.87	16.3
Mariguana	2.99	3.3	4.7	7.03	5.5	3.53	3.8
Cocaína	0.33	0.5	1.45	1.75	1.1	1.43	0.4
Heroína/Opio	0.11	0.1	0.09	0.38	0.2	1.1	0.0
Inhalables	0.76	0.5	0.8	1.14	0.7	1.01	0.6
Alucinógenos	0.26	0.3	0.36	0.65	0.1	0.22	0.2

*Fuente: Encuesta Nacional de Adicciones, 1991 y 1993, Informe de la Secretaría de salud sobre consumo de drogas ilícitas, 10 de febrero de 1999.*

A continuación se presentan algunos resultados referentes al perfil de los consumidores de mariguana y de cocaína "alguna vez en la vida" de acuerdo con la ENA de 1993. Respecto de estos perfiles, he construido algunos cuadros donde se comparan las distribuciones porcentuales del consumo de estas dos sustancias a partir de las variables edad, sexo, estado civil, edad de inicio, escolaridad y ocupación. Estos resultados se refieren también a la prevalencia total o consumo alguna vez en la vida y se presentan de tal forma que sea posible comparar los resultados a nivel nacional y a nivel de las otras dos regiones particulares retomadas en este trabajo: la noroccidental y la ZMCM. Junto a las categorías de las variables estado civil, escolaridad y ocupación se presenta la distribución porcentual de las mismas obtenidas en la muestra con el fin de compararlas con las obtenidas para los consumidores de las dos drogas retomadas. Estas distribuciones porcentuales no se presentan para las dos regiones geográficas analizadas debido a que la publicación de la ENA-93 no presenta dichos datos.

En general, se puede apreciar que las distribuciones del consumo de mariguana son muy similares en las variables sexo y estado civil entre las regiones geográficas. Acaso, es importante la proporción de mujeres de la ZMCM que habían consumido mariguana alguna vez en la vida (11.3%) al momento de la encuesta, por encima de las proporciones nacional y de la región noroccidental (9.5 y 2.5 respectivamente)<sup>118</sup>. También llama la atención que, en la variable estado civil, la proporción de solteros tiene una importancia relativa mayor en la ZMCM respecto de los otros dos resultados, así como la de la unión libre, que es más importante en la región noroccidental respecto de los otros dos perfiles.

<sup>118</sup> Secretaría de Salud, *Encuesta Nacional de Adicciones 1993*, pp. 65, 85 y 163, Tomo IV.

Sobre la cocaína es interesante el hecho de que la proporción de casados a nivel nacional es menor que la de marihuana, y en cambio, las proporciones de unión libre, separado y soltero son mayores. En la región noroccidental, la proporción de consumidores de cocaína alguna vez en la vida solteros es menor que la de consumidores de marihuana mientras que las proporciones de casado y unión libre son mayores. En la ZMCM es interesante el hecho la proporción de solteros registrada en el consumo de cocaína alguna vez en la vida, le siguen en importancia los solteros y los casados.

**CUADRO 2.**  
**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL CONSUMO DE MARIHUANA Y COCAÍNA POR ESTADO CIVIL.**  
(Alguna vez en la vida)

ESTADO CIVIL (% en la muestra)	N A C I O N A L		NOROCCIDENTAL		Z	M	C	M
	MARIHUANA	COCAÍNA	MARIHUANA	COCAÍNA	MARIHUANA	COCAÍNA	COCAÍNA	COCAÍNA
Unión Libre (5.3)	7.3	9.4	11.0	20.8	3.6			0.0
Casado (45.4)	45.5	27.5	37.4	42.7	36.7			20.8
Separado (2.2)	2.5	8.0	1.3	0.0	5.4			43.3
Soltero (44.1)	41.2	53.9	43.5	36.5	51.5			33.2
Otro (2.3)	2.4	1.1	2.7	0.0	2.8			2.7
NS/NR (0.7)	1.1	1.0	4.1	0.0	0.0			0.0
Suma (100.0)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0			100.0
Total Expandido	(1 410 474)	(235 540)	(195 876)	(41 098)	(403 802)			(43 282)

*Fuente: Encuesta Nacional de Adicciones, 1993.*

Por otra parte, en lo que se refiere a la edad de los individuos considerados, es importante destacar que el promedio nacional de aquellos que han consumido marihuana alguna vez en su vida, es muy similar al promedio de la región noroccidental. Sin embargo, el promedio de la ZMCM resulta aproximadamente dos años por debajo de estos dos últimos. Por su parte, los consumidores de cocaína registraron un promedio de edad menor que los de marihuana tanto a nivel nacional como en la ZMCM, lo contrario sucedió con los consumidores de la región noroccidental.

En lo que se refiere a las edades de inicio, los promedios en los consumidores de marihuana son un tanto más homogéneas. En cambio, entre los consumidores de cocaína es interesante el hecho de que el promedio de edad de los consumidores en la ZMCM es menor que en las otras dos zonas. Aún así, los tres promedios de edad de consumidores de cocaína son mayores que los respectivos de marihuana.



**CUADRO 3.**  
**CONSUMO DE MARIGUANA Y COCAÍNA POR EDADES ACTUALES Y DE INICIO.**  
 (Alguna vez en la vida)

REGIÓN	PROMEDIO EDAD ACTUAL		PROMEDIO EDAD INICIO	
	MARIGUANA	COCAÍNA	MARIGUANA	COCAÍNA
Nacional	30.3	27.9	18.3	22.2
Noroccidental	30.6	32.2	18.7	22.7
ZMCM	27.9	24.2	18.4	20.8

*Fuente: Encuesta Nacional de Adicciones, 1993.*

Por último sólo resta presentar dos cuadros más, referentes al nivel de escolaridad y a la ocupación de los individuos captados en la encuesta. De estos cuadros hay que destacar que entre los consumidores de marihuana alguna vez en la vida a nivel nacional, la proporción más importante en el nivel de escolaridad alcanzado por los encuestados es la primaria, seguida por la secundaria y la preparatoria. En la región noroccidental, la proporción del nivel primaria sigue siendo la más importante pero se encuentra considerablemente por encima de la proporción a nivel nacional. Por su parte, la ZMCM cobra importancia pues el porcentaje más importante se registró en el nivel de preparatoria seguido por el de secundaria y primaria. Como se puede apreciar, en la ZMCM, no se registraron consumidores que hubieran manifestado no tener ningún nivel de escolaridad mientras la proporción más importante en esta categoría se registra en la región noroccidental por encima de la registrada en la muestra nacional. En este sentido, el perfil del consumidor en la ZMCM difiere de manera muy interesante de los otros dos perfiles.

Con la cocaína se pueden identificar algunas cuestiones interesantes. En primer lugar, hay que llamar la atención sobre el hecho de que el porcentaje de consumidores con un nivel de escolaridad de preparatoria es mayor que el de ese mismo nivel en consumidores de marihuana a nivel nacional. Esta diferencia es más grande en la ZMCM, y en cambio, se da de manera inversa en la región noroccidental. También es importante el hecho de que los consumidores de cocaína alguna vez en la vida que contestaron tener un nivel de escolaridad de primaria registraron porcentajes importantes tanto a nivel nacional como en la región noroccidental. Aquellos con nivel de escolaridad profesional registraron el porcentaje más importante en la ZMCM.

**ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA**

CUADRO 4.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL CONSUMO DE MARIGUANA Y COCAÍNA POR ESCOLARIDAD.

(Alguna vez en la vida)

ESCOLARIDAD		N A C I O N A L		N O R O C C I D E N T A L		Z M C M	
		MARIGUANA	COCAÍNA	MARIGUANA	COCAÍNA	MARIGUANA	COCAÍNA
Ninguna	(4.1)	2.5	0.2	4.5	0.0	0.0	0.0
Primaria	(34.0)	34.2	30.8	41.6	50.1	17.8	2.7
Secundaria	(29.3)	28.8	21.0	24.6	32.8	30.5	6.7
Preparatoria	(20.8)	23.0	30.4	18.6	10.0	35.9	65.6
Profesional/Posgrado	(11.6)	11.5	17.4	10.7	7.1	15.8	25.0
NS/NR	(0.2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Suma	(100.0)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Total Expandido		(1 410 474)	(23 540)	(195 876)	(41 098)	(403 802)	(43 282)

Fuente: Encuesta Nacional de Adicciones, 1993.

En lo que se refiere a la ocupación, hay que destacar que entre los consumidores de marihuana alguna vez en la vida a nivel nacional, el 81.5% era empleado y el 7.0% estudiante. Por otro lado, en la región noroccidental, el porcentaje de empleados fue también el más importante, seguido por el de desempleados y hogar. En la ZMCM, la segunda ocupación en importancia fue, al igual que en los resultados nacionales, la ocupación de estudiante. La categoría más importante en esta última zona geográfica también fue la de empleado.

Al comparar estos datos con los registrados entre consumidores de cocaína alguna vez en la vida, también se puede apreciar que la categoría más importante en las tres zonas es la de empleado. La segunda en importancia, también en las tres zonas es la de estudiante. Y a nivel nacional se registró un porcentaje importante entre personas que dijeron dedicarse al hogar. Los porcentajes de desempleados son menos importantes que en el consumo de marihuana pero llama la atención que entre los consumidores de cocaína de la ZMCM no se registraron casos de desempleados, que, por otra parte, registraron un porcentaje importante en la región noroccidental.

**CUADRO 5.**  
**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL CONSUMO DE MARIGUANA Y COCAÍNA POR OCUPACIÓN.**  
 (Alguna vez en la vida)

OCUPACIÓN	N A C I O N A L		N O R O C C I D E N T A L		Z	M	C	M
	MARIGUANA	COCAÍNA	MARIGUANA	COCAÍNA	MARIGUANA	COCAÍNA	COCAÍNA	COCAÍNA
Empleado (16.3)	81.5	79.1	69.5	75.8	84.0			90.2
Estudiante (22.5)	7.0	10.8	5.7	7.8	5.5			9.8
Hogar (28.4)	4.5	6.1	8.4	4.0	4.6			0.0
Desempleado (4.5)	4.8	2.8	12.2	5.9	4.9			0.0
Otro (26.5)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0
NS / NR (1.8)	2.2	1.1	4.2	6.5	1.0			0.0
Suma (100.0)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0			100.0
Total Expandido	(1 410 474)	(23 540)	(195 876)	(403 802)	(403 802)			(43 282)

*Fuente: Encuesta Nacional de Adicciones, 1993.*

En el cuadro 6 se presentan los motivos de uso aludidos por los consumidores "alguna vez en la vida" de marihuana y cocaína. De manera general, el motivo más importante reportado por estos individuos fue la curiosidad, para ambas drogas en las tres regiones. Sin embargo, respecto de la marihuana destaca la presión del grupo, que en las tres regiones reporta proporciones importantes. No así la cocaína que aglutina las proporciones importantes en la curiosidad y la imitación. Aunque llama la atención que un 11.2% de los consumidores de cocaína alguna vez en la vida en la región noroccidental reportaron "otro motivo". La imitación también es importante en el caso de la marihuana y el sentirse bien es el motivo con porcentajes mas bajos en estos individuos.

**CUADRO 6.**  
**MOTIVO DE USO DE MARIGUANA Y COCAÍNA (Alguna vez en la vida)**

MOTIVO DE USO	N A C I O N A L		N O R O C C I D E N T A L		Z	M	C	M
	MARIGUANA	COCAÍNA	MARIGUANA	COCAÍNA	MARIGUANA	COCAÍNA*	COCAÍNA*	COCAÍNA*
Por curiosidad	62.7	74.3	72.3	51.7	68.2			94.3
Por imitación	15.5	12.7	5.7	22.9	12.8			2.7
Por sentirse bien	5.0	6.8	7.2	5.4	3.5			3.0
Por presión del grupo	12.0	1.4	11.6	4.7	11.6			0.0
Otro motivo	4.6	4.1	3.2	11.2	3.3			0.0
NS/NR	0.2	0.7	0.0	4.1	0.6			0.0
Suma	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0			100.0

*Fuente: Encuesta Nacional de Adicciones, 1993.*

En el cuadro 7 se presentan los resultados relativos a las personas que proporcionaron la droga a estos consumidores de marihuana y cocaína alguna vez en la vida. Los datos más interesantes son las proporciones altas en el "amigo" tanto para marihuana como cocaína en las tres regiones geográficas analizadas. Los distribuidores tienen porcentajes importantes en la cocaína tanto a nivel nacional como en la región noroccidental. En todo caso, es muy interesante el hecho de que, entre los consumidores de cocaína alguna vez en la vida de la ZMCM, el 100.0% refirió a un amigo como la persona que le proporcionó la droga, no hubo mención a los distribuidores. La categoría "familiar" también muestra algunos resultados interesantes en lo que se refiere a la marihuana en las tres regiones geográficas, y no así, en el caso de la cocaína.

CUADRO 7.

PERSONA QUE LO PROPORCIONÓ.

MARIGUANA Y COCAÍNA (Alguna vez en la vida)

PERSONA QUE LO PROPORCIONÓ	N A C I O N A L		N O R O C C I D E N T A L		Z	M	C	M
	MARIGUANA	COCAÍNA	MARIGUANA	COCAÍNA	MARIGUANA	COCAÍNA*		
Amigo	89.3	90.7	80.3	88.7		89.2		100.0
Familiar	5.5	0.8	7.5	0.0		7.4		0.0
Distribuidor	1.7	6.9	4.3	11.3		0.6		0.0
Otro	3.3	1.6	7.5	0.0		2.2		0.0
NS/NR	0.2	0.0	0.4	0.0		0.6		0.0
Suma	100.0	100.0	100.0	100.0		100.0		100.0

Fuente: Encuesta Nacional de Adicciones, 1993.

En lo que tiene que ver con el lugar de obtención de las drogas, destaca la calle o el parque para la marihuana en las tres regiones geográficas. También para la cocaína, con excepción de la ZMCM donde el porcentaje más importante se registró en el trabajo. La casa de los individuos también fue referida como uno de los lugares principales para ambas drogas en las tres regiones, aunque, una vez más, la cocaína en la ZMCM registró un porcentaje que difiere de esta regularidad. Acaso también es interesante la referencia a una fiesta como lugar de obtención de cocaína en la región noroccidental. La marihuana registra un porcentaje bajo en la fiesta como lugar de obtención, pero un porcentaje importante en la escuela como lugar en que se obtuvo.

CUADRO 8.

LUGAR DE OBTENCIÓN DE MARIGUANA Y COCAÍNA (Alguna vez en la vida)

LUGAR DE OBTENCIÓN	N A C I O N A L		NOROCCIDENTAL		Z	M	C	M
	MARIGUANA	COCAÍNA	MARIGUANA	COCAÍNA	MARIGUANA		COCAÍNA*	
En su casa	26.3	23.3	35.2	25.2	20.4		9.8	
Escuela	15.7	9.7	4.6	0.0	27.9		7.4	
Trabajo	9.1	19.0	8.2	10.7	6.8		46.0	
Club Social	0.4	2.5	1.1	4.1	0.0		0.0	
Fiesta	5.5	7.3	7.7	15.2	1.9		0.0	
Bar, cantina, etc.	1.3	9.7	1.5	2.4	0.8		0.0	
Calle, parque	37.8	24.3	34.0	39.9	40.8		36.8	
Otro	2.8	3.5	6.6	2.5	0.8		0.0	
NS/NR	1.1	0.7	1.1	0.0	0.6		0.0	
Suma	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		100.0	

Fuente: Encuesta Nacional de Adicciones. 1993.

A manera de complemento, se rescatan algunos datos recolectados a partir de las encuestas a estudiantes de nivel medio y medio superior levantadas por la SEP en los años de 1989, 1991 y 1993. Hay que mencionar que la presentación de resultados en estas encuestas, se realizan a nivel del D.F. así como de cada una de las delegaciones. En este trabajo sólo he rescatado algunas cifras para el Distrito Federal en lo que se refiere al consumo de diversas sustancias alguna vez en la vida, así como de la frecuencia de uso referida por los estudiantes para algunas drogas ilegales.

Así, al comparar el consumo alguna vez en la vida de las distintas sustancias, llama la atención que de 1989 a 1993 se registró un incremento en la tasa de consumo de alcohol aunque en 1991 se haya registrado un descenso muy importante. Con el tabaco pasa algo distinto pues de 1989 a 1991 hubo incremento, al igual que de 1991 a 1993.

En cuanto al consumo de inhalables, éste registró incremento de 1989 a 1991, y en 1993 la tasa se mantuvo estable. Al continuar analizando las tasas de consumo del resto de las drogas ilegales, es importante que, de manera similar al alcohol, la marihuana registró descenso de 1989 a 1991 e incremento de 1991 a 1993, esto mismo sucedió con la cocaína. Los alucinógenos registraron un descenso entre 1991 y 1993. Otro de los datos que merecen mención en el análisis que aquí se desarrolla es el hecho de que, luego de no haberse registrado consumo de crack entre la población estudiantil encuestada en 1989, éste se registra por primera vez en 1991 y vuelve a registrarse con un incremento en 1993.

En resumen, las únicas sustancias que registraron un decremento de 1991 a 1993 fueron los alucinógenos aunque éste no pueda ser motivo de gran festejo pues solo volvió al nivel de 1989. El resto de

las sustancias, registró incrementos de la forma en que se le quiera ver. Una vez más, y sin querer ser incisivo en la pregunta, ¿qué panorama espera en los albores del siglo XXI?

CUADRO 9.

CONSUMO DE DIVERSAS SUSTANCIAS ENTRE ESTUDIANTES DEL D.F. (Alguna vez en la vida)

SUSTANCIA	1989	1991	1993
Alcohol	72.3	65.5	73.9
Tabaco	44.6	46.5	48.3
Inhalables	4.6	5.0	5.0
Mariguana	3.4	2.8	3.6
Cocaína	1.3	1.0	1.7
Alucinógenos	0.8	1.0	0.8
Crack	--	0.3	0.7

Fuente: Encuesta a Estudiantes de Nivel Medio y Medio Superior, SEP-IMP. 1989, 1991 y 1993.

También vale la pena rescatar la frecuencia de uso de las drogas ilegales para el total de usuarios captados por la encuesta de 1993. De esta información hay que mencionar que la mariguana registra resultados importantes entre aquellos que la habían consumido entre 6 y 19 días, y de 20 días y más. Porcentajes importantes aunque menores se registraron en estas mismas categorías para los inhalables y la cocaína.

CUADRO 10.

FRECUENCIA DE USO DE DIVERSAS SUSTANCIAS.

FRECUENCIA DE USO	MARIGUANA	COCAÍNA	CRACK	ALUCINOG	INHALABLES
1 a 5 días	1.8	0.9	0.2	0.4	4.0
6 a 19 días	6.8	3.3	0.5	1.7	5.2
20 o mas.	6.1	2.3	0.2	0.8	5.3

Fuente: Encuesta a estudiantes de nivel medio y medio superior, SEP-1993.

Estos datos invitan a pensar en torno de varias cuestiones importantes. Definitivamente, en torno del consumo de drogas ilícitas entre los estudiantes de estos niveles, como en torno de la frecuencia de uso manifestada por los estudiantes. Sin embargo, también invita a reflexionar sobre el consumo de tabaco y alcohol, que registran un consumo alguna vez en la vida bastante importante. Es cierto que, una proporción muy importante de los estudiantes de estos niveles no tienen aún la edad requerida oficialmente para poder comprar bebidas alcohólicas o tabaco. Y en este sentido, la pregunta más interesante sería: si acaso alguna

droga ilícita dejara de ser tal ¿registraría una proporción parecida a la del alcohol o el tabaco por ese simple hecho?

Sería muy interesante saber si es la ilegalidad o son factores culturales los que inciden en estas situaciones. O, planteado de otra forma, de qué manera se articulan estos dos elementos. Lo cierto es que a pesar de los esfuerzos, las drogas están al alcance de estas personas, y son las cifras las que invitan a la reflexión en torno de los escenarios posibles en el próximo siglo. En este sentido, es de vital importancia contar con información que permita detectar tendencias en el comportamiento del fenómeno y poder, con ello, realizar algunos análisis en ese sentido; lo mismo se puede decir de las encuestas nacionales.

Pero continuando con el rescate de información estadística, del informe del SRID he rescatado algunos aspectos en torno a la *historia del consumo*, que se refiere a la secuencia de uso de drogas entre aquellas personas que desarrollaron un consumo de dos o más drogas. Se presentan cuatro secuencias de acuerdo con la droga de inicio, y se llega hasta la tercera droga de uso. Hay que recordar que esta información se refiere a casos registrados en las instituciones participantes en el SRID en el D.F. Cabe esta aclaración, pues el SISVEA también presenta secuencias similares a nivel nacional y del D.F., pero de sus instituciones participantes. Como se verá a continuación, hay algunas diferencias pero en general, algunos patrones de regularidad muy interesantes sobre todo con lo que tiene que ver con el consumo de marihuana.

En primer lugar destaca que, de los resultados del SRID, entre las primeras drogas de uso, la cocaína es la sustancia que tiene el porcentaje más alto de personas que se mantienen como monousuarios; es decir, que no continúan con el consumo de otras drogas. Le siguen los inhalables y luego la marihuana. Por su parte, el alcohol es la sustancia que registró el porcentaje más bajo de consumidores que se mantienen como monousuarios. Esta información se presenta en el cuadro 8.

Con el fin de presentar un panorama satisfactorio, y a la vez accesible, también se presentan las segundas drogas de uso más importantes en cada uno de los casos respectivos para las primeras drogas de uso. Así, entre las personas que se iniciaron en el consumo de la cocaína, la segunda droga más importante fue la marihuana seguida por los inhalables y el alcohol. Entre los que se iniciaron con los inhalables, la segunda droga más importante sigue siendo la marihuana, luego le sigue el tabaco y por último la cocaína. Por su parte, entre los que se iniciaron en el consumo de alcohol, la segunda droga más importante es la marihuana, seguida por el tabaco y los inhalables. Como ya se ha podido ver, la marihuana es en todos los casos la segunda droga de uso más importante. Resta agregar que cuando la marihuana es la primera droga de uso, la segunda droga más importante son los inhalables seguidos por el alcohol y la cocaína.

Los resultados del SISVEA en el D.F. difieren un tanto de los del SRID en lo que se refiere a los porcentajes de monousuarios pero las secuencias de uso y la importancia de la marihuana como segunda droga se mantienen. La cocaína sigue siendo la primera droga de uso con el porcentaje más alto de personas que se mantienen como monousuarios, le siguen los inhalables, la marihuana y por último, el alcohol. Como

ya se dijo, la marihuana sigue siendo la segunda droga mas importante en todos los casos mientras que cuando constituye la primera, la segunda droga de uso entre estos consumidores siguen siendo los inhalables seguidos por el alcohol y la cocaína.

Tal vez lo interesante, en este caso, es contrastar las diferencias en las proporciones de los monousuarios en cada droga, pues en el caso de la marihuana, la cocaína y los inhalables, los resultados del SISVEA son un poco mas elevados que los del SRID. Mientras que en el caso del alcohol, la proporción de monousuarios es considerablemente más baja. A nivel nacional, las proporciones de monousuarios reportadas por el SISVEA son un poco mas bajas que las del D.F. pero la importancia de la marihuana como segunda droga de uso se mantiene.

CUADRO 11.

ALGUNOS RESULTADOS DEL SISVEA Y EL SRID<sup>119</sup>.

1a DROGA DE USO	% DE MONOUSUARIOS			2a DROGA DE USO		
	SRID	SISVEA-DF	SISVEA-NAL	SRID	SISVEA-D.F.	SISVEA-NAL
Cocaína	23.4	62.2	53.4	Marihuana	Marihuana	Marihuana
Inhalables	22.3	45.9	40.1	Marihuana	Marihuana	Marihuana
Marihuana	19.9	34.3	25.2	Inhalables	Inhalables	Inhalables
Alcohol	18.0	7.3	6.6	Marihuana	Marihuana	Marihuana

Fuentes: SRID, 44 Instituciones participantes, Informe Noviembre-1997, SISVEA, Centros de Tratamiento Gubernamentales, Informe 1994.

Algunos otros datos que vale la pena rescatar, son las edades de inicio en el consumo y la edad de los consumidores. Con el fin de simplificar el análisis así como la presentación de este panorama general, he utilizado las series de clases y frecuencias presentadas en los distintos informes y he calculado los promedios aritméticos de estas dos variables en los resultados nacionales y del D.F. del SISVEA así como de los resultados del SRID. Estos últimos los presento en dos promedios aritméticos, uno correspondiente a la evaluación de Noviembre de 1997 y otro considerando la media global de edad de inicio, que se refiere a un promedio de las distintas evaluaciones realizadas desde 1987.

Estos promedios aritméticos se presentan de tal forma que sea posible comparar los obtenidos por el SRID y los obtenidos por el SISVEA. Además he incluido promedios aritméticos de edades actuales y edades de inicio para distintas drogas con el fin de enriquecer la información presentada en este trabajo. De estos datos, destaca que los promedios de edades actuales de los usuarios son ligeramente menores en el caso de los inhalables de acuerdo a las distintas fuentes. En lo que se refiere a la marihuana y la cocaína, existen

<sup>119</sup> SRID: Sistema de Información en Drogas, corresponde a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, SISVEA: Sistema de Vigilancia Epidemiológica en Adicciones, presento datos nacionales y del Distrito Federal.



diferencias y, entre éstas, es importante mencionar que en general los resultados del SRID son un poco mayores a los del SISVEA.

CUADRO 12.  
PROMEDIOS DE EDADES ACTUALES DE LOS USUARIOS.

	SRID	SISVEA-Nal.	SISVEA-D.F.
Mariguana	26.8	23.8	24.7
Inhalables	23.0	19.3	19.5
Cocaína	24.8	23.5	25.1

*Fuente: SISVEA-Centros de Tratamiento Gubernamentales, Informe 1994.  
SRID, Informe Noviembre 1997,*

Por otra parte, al analizar los promedios aritméticos de las edades de inicio, desataca que en general, los inhalables también registran un promedio más bajo respecto de la mariguana y la cocaína. Tal vez son importantes los promedios de edades del SISVEA-Nal respecto del resto de los promedios, por ser ligeramente más bajos en lo referente a las tres drogas presentadas. Entre estos datos, vale llamar la atención sobre el promedio de edad de inicio para los inhalables a nivel nacional obtenido por el mismo SISVEA. Asimismo, el contraste entre las edades de inicio en los mismos inhalables pero en el caso de los resultados del SISVEA-D.F. y los correspondientes del SRID.

CUADRO 13.  
PROMEDIOS DE EDADES DE INICIO.

	SRID-Global	SRID-Nov97	SISVEA-Nal	SISVEA-D.F.
Mariguana	16.9	17.1	15.4	16.2
Inhalables	15.7	15.8	13.8	14.1
Cocaína	20.4	19.2	19.9	21.7

*Fuente: SISVEA-Centros de Tratamiento Gubernamentales, Informe 1994.  
SRID, Informe Noviembre 1997,*

Una vez más hay que llamar la atención sobre el hecho de que estos datos constituyen recopilaciones de instituciones, con la finalidad de construir indicadores indirectos, que bien pueden hablar del consumo y la disponibilidad. Evidentemente la información se está recolectando, y es de esperar que cualquier modificación en las tendencias tenga su respectivo reflejo en las estrategias implementadas para reducir y prevenir el consumo de drogas. Tan sólo como referencia, este trabajo se desarrolló en un tiempo en que la campaña contra el consumo transmitía mensajes por medios escritos, audiovisuales y radiofónicos, se colocaban anuncios espectaculares en la vía pública y pintas en las paredes. En general se dirigían a la

población juvenil del país, y corrían a cargo de diversas instituciones que iban desde empresas privadas, como TV Azteca, hasta organismos gubernamentales como la PGR.

En particular se transmitía un mensaje audiovisual que mostraba a cinco o seis individuos mientras una voz *en off* alertaba: "Si crees que estos narcotraficantes son peligrosos, cuidado, podría serlo más tu mejor amigo", al tiempo que un muchacho le daba *algo* a otro. Paralelamente, como se ha presentado en el cuadro correspondiente, en la ENA-93 se logró captar que, del total de encuestados que respondieron haber consumido marihuana "alguna vez en la vida", el 89.2% a nivel nacional y el 89.6% en la ZMCM se refirieron a "un amigo" como la persona que les proporcionó la droga, el caso de la cocaína en la ZMCM es emblemático.

Para concluir, no hace falta decir que la reflexión en torno del consumo de marihuana y sus debatidas consecuencias individuales y sociales, debe tomar en cuenta factores como los presentados en la encuesta a estudiantes. Sin embargo, aún falta considerar algunos datos de orden cualitativo en torno del consumo de esta planta. Como se dijo al principio, es probable que este trabajo sirva más para abrir preguntas que para contestarlas y tal vez, para levantar más polémica que consenso. Por el momento, toca dar la palabra a los sujetos entrevistados, cuya visión y perspectiva de las cosas trató de ser rescatada en este trabajo.

**ANEXO.**

**ZONAS GEOGRÁFICAS EN QUE SE DIVIDIÓ EL PAÍS AL LEVANTAR LA ENA.**

<b>Noroccidental:</b>	Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa.	<b>Centro:</b>	Hidalgo, Guanajuato, México, Morelos, Puebla, Querétaro, Tlaxcala.
<b>Norcentral:</b>	Chihuahua, Durango, Coahuila.	<b>Centro sur:</b>	Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Veracruz.
<b>Nororiental:</b>	San Luis Potosí, Nuevo León, Tamaulipas.	<b>Sur:</b>	Campeche, Chiapas, Quintan Roo, Tabasco, Yucatán.
<b>Occidental:</b>	Aguascalientes, Colima, Jalisco, Nayarit, Zacatecas.		

**Zona Metropolitana de la Ciudad de México: Distrito Federal y las jurisdicciones conurbadas.**

*"En todas partes encontramos la soledad, el vacío, la dificultad de sentir, de ser transportado fuera de sí; de ahí la huida hacia delante en las 'experiencias' que no hace más que traducir esa búsqueda de una 'experiencia' emocional fuerte".*

LIPOVETSKY, Gilles, *La Era del Vacío*.

### 3. UN ACERCAMIENTO FENOMENOLÓGICO.

#### 3.1. Algunas consideraciones previas.

Una vez que se ha hecho un recorrido tal vez extenso y tedioso, o tal vez insuficiente y somero, a través de algunas cuestiones y situaciones presentes en la discusión sobre el fenómeno contemporáneo de las drogas, toca pasar al análisis de algunos testimonios recogidos en torno del consumo de marihuana. En este tercer capítulo se tratan algunas cuestiones referidas por tres entrevistados sobre su experiencia en el consumo de la planta, e incluso de otras drogas.

El objetivo principal de este tercer capítulo es conocer a través de un estudio exploratorio, algunas perspectivas de aquéllos que en algún momento, llegaron o han llegado a desarrollar patrones regulares de consumo de marihuana, y que en ese sentido, desarrollaron cierta identidad en torno a esa práctica que pasó a formar parte de su vida cotidiana.

Inicialmente el objetivo de este estudio exploratorio era indagar las valoraciones y creencias que los consumidores podrían haber desarrollado respecto de su consumo de marihuana. Sin embargo, es necesario aceptar que, al momento de iniciar el contacto con estas personas, y posteriormente, al llevar a cabo las entrevistas, surgieron muchas ideas y nuevas preguntas, que ayudaron a replantear algunas cuestiones relacionadas con el consumo de marihuana y la manera en que estaba siendo abordado en este trabajo. Me refiero a la cuestión del uso de varias drogas, y en cierto sentido, a la posible pérdida de significado o la posible resignificación del consumo de marihuana en particular, en el marco de este consumo múltiple.

Como se expuso en el primer capítulo de este trabajo, quienes consumen marihuana se ven inmersos en un proceso de percepción de la práctica, de la planta y de su propia identidad, al final del cual es posible hablar de una construcción simbólica y de la atribución de ciertos significados alrededor de esos aspectos. El análisis elaborado en esta tesis ha tratado de abordar estas cuestiones desde dos perspectivas que, como se ha expuesto, alcanzan momentos en que se tornan contradictorias y aparentemente irreconciliables.

En este tercer capítulo, presento el hallazgo de algunos significados y percepciones propios de tres personas consumidoras de marihuana, de las cuales dos continuaban consumiendo al ser entrevistadas, y una había dejado de hacerlo, según dijo, de manera definitiva. La razón por la cual se proyectó la realización de estas entrevistas en el marco de este trabajo es la búsqueda de ciertos elementos que permitan reflexionar

acerca del debate existente sobre el consumo de marihuana posicionando el debate en la perspectiva de los propios consumidores.

Como se menciona en el capítulo anterior, éste debate no se ha desarrollado ampliamente en México de la forma que se ha desarrollado en otros países y, si bien es cierto que el consumo tampoco se ha expandido de la forma en que lo ha hecho en esos otros países, hay que resaltar que se empieza a reconocer la expansión del mercado ilícito de drogas en los antes considerados países productores, entre ellos México. El panorama, al menos en nuestro país, es un tanto incierto, pues las mediciones epidemiológicas de que se disponen, se pueden considerar todavía relativamente recientes y, aunque constituyen muy buenos indicadores, aun no representan herramientas confiables en la búsqueda de una tendencia para un futuro de mediano plazo. De las fuentes consultadas, tal vez las encuestas de la SEP y los informes del SRID son las que tienen la trayectoria mas importante.

Por otra parte, hay que tener presente que en la reflexión en torno del fenómeno de las drogas no sólo ha de estar presente la cuestión de la salud de los individuos y la epidemia que constituye el consumo, sino que, como también se ha abordado en el segundo capítulo, están los costos del combate a las drogas que van, desde los aspectos financieros con los presupuestos millonarios de las dependencias participantes en las estrategias, hasta los costos sociales y políticos de ese combate: corrupción, reorganización y reforzamiento del crimen organizado y los escenarios de violencia delictiva asociados a ese mercado negro y sus redes de producción y distribución clandestinas. Esto sin mencionar el flujo constante de recursos económicos producto de estas actividades que hacen del mercado de drogas uno de los negocios más rentables en la actualidad.

En este marco es que pretendo invitar a la reflexión en torno del consumo de marihuana a partir de la consideración de algunos testimonios de tres consumidores. Esta situación comprende la consideración de la manera en que estas personas percibían sus experiencias y la forma en que las significaban. Se trata de asomarse al mundo de los consumidores a partir de sus propias palabras. De esta forma es que se trató de buscar elementos que permitieran esclarecer un poco una de las preguntas lanzadas al principio: ¿porqué hay tanto debate a causa de la marihuana?

El análisis estadístico realizado en el capítulo anterior, ha sido útil para lanzar algunos cuestionamientos en cuanto a la situación actual de la marihuana en particular, y de otras drogas de manera general, incluyendo el alcohol y el tabaco en nuestro país, invitando también a reflexionar en el futuro posible. Ahora toca dar la palabra a las personas que, en un momento determinado, decidieron experimentar con alguna sustancia en particular, y posteriormente, decidieron seguir consumiéndola. En este caso, se trata de la marihuana, aunque, como ya se ha adelantado, los testimonios también aportaron algunos elementos interesantes relacionados con el consumo combinado de varias drogas.

Las entrevistas son una buena forma de acercarse a este universo de significados, y en todo caso, algo importante es situar este esfuerzo de investigación directa y sus resultados, en el marco de algunas consideraciones de orden teórico pertinentes en el ámbito de la Sociología. Y es que no sólo me ha interesado rescatar algunos significados en torno de la planta y su consumo desde la perspectiva de los consumidores. También he referido algunas otras atribuciones de significado a lo largo de este trabajo, y he hecho hincapié en los momentos en que dos perspectivas distintas se llegan a cuestionar mutuamente y no son capaces de reconciliarse.

Así, es importante la definición del consumo como enfermedad, como transgresión o bien como conducta divergente. Es necesario rescatar las posibles prescripciones en torno de la prohibición social del consumo de la planta, y el conflicto que surge cuando un individuo las transgrede. Una vez que se ha situado este conflicto se hace necesario entender la manera en que se reproduce y comprender las razones. Ahí es donde las entrevistas cobran sentido.

En apartados anteriores se ha hecho alusión a la pertinencia de pensar en la conformación de un esquema de percepción del fenómeno de las drogas, donde el consumo de marihuana aparece como una desviación respecto de un camino marcado previamente. También se ha hablado del estigma y la desvalorización de la personalidad de quien consume. Además se ha hecho referencia a algunas respuestas que se instrumentan con la finalidad de evitar que se propague ese consumo, buscar disminuirlo o incluso hacerlo desaparecer.

A partir de la retrospectiva histórica presentada en el segundo capítulo, es posible obtener algunos elementos, aunque sean escasos, sobre la conformación paulatina de esa percepción social de los mariguanos, en un principio, asociados con sectores marginales, no obstante, la planta también fuera objeto de consumo entre artistas y "gente bien". También se pudo identificar la valoración que se hacía del consumo en tanto contribuyente a la "desmoralización" de la sociedad. En relación con esto, también se pudo detectar que la percepción del consumo entre la población juvenil se desarrolla hasta las décadas de los años 60-70.

Es en este momento en que el consumo de marihuana fue percibido como esa desviación, en tanto, formó parte del llamado movimiento contracultural de esos años. Actualmente, no estoy seguro si se podría hablar de un fenómeno similar en los jóvenes de fines de siglo, ¿el consumo de marihuana sigue constituyendo una práctica que reivindica esa contracultura? Creo que no, y a partir del análisis que a continuación se presenta, me parece que se pueden aportar algunos elementos para reflexionar sobre esta situación.

También he hablado de la definición del consumo como un acto ilegal, no punible, incluso como un acto inmoral para algunas personas. Se ha revisado el proceso por medio del cual se legitimó la necesidad de prohibir la producción, distribución, posesión y consumo de algunas sustancias y la penalización de los

primeros tres actos entre otros. Aún así, el consumo persiste, y parece que persistirá, a pesar de los esfuerzos que se hagan.

Lo importante ahora es llamar la atención hacia esa valoración negativa en torno del consumo de marihuana que ya existe al momento que los individuos entran en contacto con la planta por vez primera. Posteriormente, cuando avanzan a etapas sucesivas del consumo se enfrentan a algunos de estos controles y fuerzas sociales que tratan de impedir el curso de estos acontecimientos hasta que el mismo consumo compulsivo obliga a la persona a detener la práctica o estos controles logran hacer que la transgresión cese.

En lo que se refiere al consumo de marihuana es muy interesante la definición que se hace socialmente de la práctica en tanto *adicción* y la consecuente desvalorización de la personalidad de quien lo practica. De esta forma, es tan importante la definición social que se hace del mismo, como su definición en términos jurídicos; lo cual configura, por otro lado, un universo de actos punibles y sanciones aplicables en casos determinados.

De esta forma, es como se trata de solucionar el problema de las drogas llegando incluso a la declaración de una "guerra" con sus respectivos costos económicos y sociales. Estas reflexiones encuentran algunos referentes interesantes en las propuestas conceptuales de Emile Durkheim, Peter Berger, Thomas Luckmann, Ervin Goffman y Robert K. Merton que se desarrollan en este apartado cuando no se han desarrollado en apartados anteriores. Posteriormente se pasa a la presentación de los resultados de la investigación directa y a un análisis de los mismos. Se concluye con algunas interrogantes sobre el futuro que podría esperarse y algunos cuestionamientos a la situación vigente.

Espero que este esfuerzo de reflexión constituya un primer paso en la transformación de nuestras concepciones en la materia y, de esta forma, un aporte a la búsqueda de una nueva perspectiva fundamentada en la comprensión y el análisis crítico de los fenómenos. Y ¿porqué no? en la búsqueda de una nueva cultura donde el castigo o la represión empiecen a perder el lugar que han ocupado durante tanto tiempo.

En primer lugar, hay que destacar la definición de Emile Durkheim sobre los hechos sociales. Esta definición es importante, pues delimita el ámbito donde, de acuerdo con la perspectiva de este trabajo, el estigma atribuido al consumo encuentra su origen y las sanciones en torno a los actos punibles relacionados con la planta encuentran su legitimidad.

Emile Durkheim define a los hechos sociales como "maneras de obrar, de pensar y de sentir, exteriores al individuo y que están dotadas de un poder coactivo por el cual se imponen..." además señala que estos hechos son reconocibles por "...la presión que ejerce la conciencia de un grupo sobre la conciencia de sus miembros"<sup>120</sup>. Es en este marco que este trabajo propone pensar la construcción de la prohibición social del consumo de marihuana. Además, a partir de esta definición, se puede pensar en la delimitación de

---

<sup>120</sup> Ver DURKHEIM, Emile, *Las reglas del método sociológico*, pp. 24, 88 y 117.

ese consumo como una conducta divergente que transgrede ciertas normas y que constituye el inicio de un proceso que, en algunas ocasiones, desencadena en las situaciones *patológicas* del aludido fenómeno de la farmacodependencia.

En este sentido, el papel que juegan las creencias sociales en torno del consumo son fundamentales. Algunas de estas creencias tienen que ver con la peligrosidad inmanente al consumo de marihuana en tanto "puerta de entrada" al mundo de las drogas, su relación con la aparición de situaciones como la deserción escolar, la violencia delictiva y la transformación de la personalidad y del comportamiento de los consumidores.

En algunos casos, la relación es bastante interesante, como por ejemplo, en el caso particular de la deserción escolar. Sin embargo, en lo que tiene que ver con la violencia delictiva y la transformación de la personalidad y el comportamiento de quienes incurren en el consumo es cierto que los procesos son complejos y no siempre permiten hablar de una unidireccionalidad de los eventos y las causas. Piénsese, por ejemplo, en la combinación de varias drogas, la modificación de los patrones de consumo regulares a patrones esporádicos, y la resignificación del consumo de una sustancia frente al consumo de otra(s); situaciones que han sido adelantadas y que se abordan más adelante en este capítulo.

Hay que tener presente que todas estas observaciones críticas tienen su base en la consideración de estas perspectivas como evidencias de la interpretación que se hace de los fenómenos. Y luego, en el intento de construcción de esquemas coherentes de explicación que permiten pensar un fenómeno problemático y buscar sus posibles soluciones. Sin embargo, detrás de este esquema de interpretación de los fenómenos, el intento de explicarlos y la búsqueda de soluciones se encuentra otro esquema que tiene que ver con la percepción de los fenómenos y la significación que se hace de ellos.

Lo que hay que destacar aquí, es la interpretación que se hace del consumo de marihuana, en tanto puede llegar a tener relación con el consumo combinado de otras sustancias y las consecuencias que esto tiene en los individuos o en los grupos sociales. En otras palabras, aquí podría estar la explicación del proceso de significación social por el cual alguien, al consumir marihuana, pasa a formar parte del mundo de *los mariguanos*, genéricamente considerados *drogadictos*; y comienza a enfrentar consecuencias como el deterioro de la percepción de su identidad y el deterioro de sus relaciones sociales. ¿Acaso no es válido preguntarse si la baja autoestima referida como constante en los consumidores que asisten a tratamiento tiene ciertas bases en este proceso social de atribución de significado?

En la misma obra citada, Emile Durkheim dice que el individuo encuentra las creencias y las prácticas sociales "completamente formadas" y que éstas "obran" desde el exterior. Añade que el individuo "no puede hacer que no sean o que sean de otra manera de lo que son". En este punto cobra relevancia la referencia hecha a la propuesta conceptual de Robert K. Merton sobre la conducta divergente y sus tipos de adaptación individual, donde se reconoce la posibilidad de modificar algunas situaciones sociales particulares,



como por ejemplo, la normatividad. Aunque es evidente que, aunque fuera posible modificar en cierta forma la legislación vigente, las percepciones sociales en torno del consumo no necesariamente se verían afectadas por este hecho.

Esta cuestión de las creencias sociales tiene relación con un hecho muy interesante, por medio del cual se va estructurando esa atribución del estigma, tanto por parte de la sociedad hacia los consumidores, como por parte de los consumidores hacia ellos mismos. Esta cuestión del estigma ha sido adelantada en un apartado previo. Sin embargo, conviene volver a reflexionar un poco sobre la misma. He citado la definición que hace Ervin Goffman del estigma, de la cual cabe destacar esa "indeseable diferencia" por la cual "(nos) alejamos de (quien la posee)", en virtud de que esa diferencia anula el resto de sus atributos<sup>121</sup>. En otras palabras, se habla de esa divergencia que hace a las personas distintas del común por alguna razón, en este caso, el consumo de marihuana. Ervin Goffman añade que la posesión de ese atributo por parte de alguna persona, hace posible que se deje de ver en ella a "una persona total y corriente" mientras se le "(reduce) a un ser inficionado y menospreciado". El estigma, de acuerdo con Goffman produce en los demás un descrédito amplio sobre aquel que lo posee.

Una cuestión relevante en este punto, sería poder acceder a lo que se percibe socialmente en el ser *mariguano*. ¿Acaso hoy en día se sigue pensando que el mariguano es un asesino? ¿O se sigue relacionando el consumo de la planta con una cierta rebeldía, como lo podría haber sido el movimiento contracultural de los años 60-70? Me parece que hacia finales de siglo, el consumo de marihuana muestra matices diferentes. Pero, en términos de percepción social ¿qué tan atinado o descabellado es considerar que en el *mariguano* se ve a un vago, un rebelde o un *drogadicto*? Lo que parece seguro es que socialmente hay sanciones cuando alguna transgresión abandona su ámbito de clandestinidad y secreto. El estigma bien puede ser considerado como una de estas sanciones, las detenciones y consignaciones también.

Emile Durkheim considera que la existencia de sanciones permite detectar una "ofensa" a los "sentimientos colectivos". Sobre esto, ¿qué sentimientos ofende el consumo de marihuana? Esta pregunta cobra innegable relevancia si se considera que existen drogas legales y socialmente aceptadas que encierran riesgos biológicos más grandes que la misma marihuana. Así, en un país como el nuestro se invita, e incluso, se presiona para consumir alcohol mientras se reprueba y percibe con gran temor y alarma el consumo de marihuana. Estas anotaciones merecerían una investigación más profunda, e incluso, podrían dar lugar a nuevas tesis. Lo importante ahora es llamar la atención sobre estas cuestiones que giran alrededor del consumo de la planta y la percepción social del mismo.

Al analizar los testimonios, llama la atención que en más de una ocasión los entrevistados hacen referencia a un cierto tránsito en la caracterización de los *drogadictos* en el momento en que reconocen su consumo. También es posible detectar cierta reserva a permitir que otros descubran su práctica en virtud de

---

<sup>121</sup> Ver GOFFMAN, Ervin, *Estigma. La identidad deteriorada.*, p. 15.

que eso podría traer como consecuencia su descalificación como tales. Ahora bien, se ha hecho alusión al proceso por medio del cual ciertas creencias se van arraigando hasta llegar a constituir fundamentos de verdades socialmente reconocidas y aceptadas.

Por ejemplo, se ha hablado de la relación entre consumo de marihuana y/o drogas con la deserción escolar, la transformación del comportamiento y de la personalidad de quienes consumen. Un ejemplo interesante del arraigo de este tipo de creencias, puede ser el hecho de que, al identificar el consumo de marihuana de un individuo, éste puede verse inmerso en una dinámica de atribución de significado, en la cual, otras personas llegan a considerar que él mismo enfrenta alguna problemática que explica ese consumo. Esto, desde una perspectiva en que dicho consumo constituye una conducta divergente o, en otros términos una *desviación*. Uno de los entrevistados refiere algo similar al hacer alusión al hecho de que: "hay gente que te dice 'ojalá lo superes' como si estuvieras no se dónde...".

Esta serie de cuestiones constituyen un universo de estudio bastante interesante al abordar el consumo de marihuana, y bien podrían seguir siéndolo si se abordara el consumo de alguna otra droga. Es cierto que alrededor de estas sustancias se van tejiendo una serie de construcciones simbólicas que, al cabo del tiempo, producen fenómenos en extremo interesantes. Basta pensar un poco en el inicio de la era de las prohibiciones en las primeras décadas del siglo XX, el avance del rechazo social al consumo y la estigmatización de los consumidores, hasta llegar al debate que se ha desarrollado en las últimas décadas del siglo.

En este sentido conviene destacar algunas consideraciones alrededor de la institución de estas realidades como productos históricos y sociales propios de contextos particulares. En el trabajo he hecho alusión a la existencia de diferentes grados de permisividad, e incluso hice referencia al caso holandés donde la marihuana se encuentra en una situación muy distinta de la que tiene en nuestro país o en la mayoría de los países del mundo.

Respecto de la institución de estas realidades, Peter Berger y Thomas Luckmann señalan que, a menudo, "...los hombres de la calle dan por establecidas realidades" las cuales son bastante diferentes entre una sociedad y otra. De esta forma, algunas de estas nociones llegan a establecerse en ciertas sociedades pero en otras no. Además, se añade que, cuando alguna de estas sociedades "conserva su realidad", ésta puede llegar, a su vez, a desaparecer "para un individuo o para una colectividad entera". En este respecto ¿qué se puede pensar a propósito de la crítica que establece Escohotado respecto de la multicitada "dependencia psíquica", su crítica al papel de la marihuana como "puerta de entrada" a otras drogas y, en pocas palabras, en torno del consumo de marihuana que contrapone al consumo de otras sustancias, a su juicio, más tóxicas y dañinas que ésta última?

Peter Berger y Thomas Luckmann señalan también que dentro de las rutinas de la vida cotidiana existe un flujo de acontecimientos y que, en tanto no sea interrumpido, dichas rutinas "serán aprehendidas

como no problemáticas". Este carácter "no problemático" de algunos sectores de la vida cotidiana continúa siendo tal "hasta que su continuidad es interrumpida por la aparición de un problema". Bien se puede pensar en la aparición de un patrón de consumo de marihuana, sea éste esporádico o regular, y la percepción que desarrollan aquéllos que rodean a la persona consumidora sobre esta práctica. Cuando sucede la situación referida en uno de los testimonios, en la cual éstas personas simplemente expresan un "ahí tu sabes", aparentemente la práctica no es percibida tan problemática como cuando se recurre a la necesidad de asistir a un tratamiento de rehabilitación, o incluso y a otro nivel, de penalizar el consumo.

Es cierto que, al considerar estas cuestiones, es muy importante tener presente los patrones de consumo de las personas involucradas, pues también hay que reconocer que el abuso en el consumo de marihuana se puede dar de manera efectiva en los consumidores. Al menos, los tres entrevistados refirieron haber pasado alguna etapa en la cual consumían marihuana todos los días, mientras dos de ellos descuidaban la escuela o sus relaciones interpersonales. Pero ¿qué pasa cuando ese consumo parece adaptarse a las actividades rutinarias de la vida cotidiana? Un buen ejemplo es el del entrevistado que contó que el abuso le podría traer consecuencias negativas en sus actividades laborales, sin que esto implicara que descontinuara el consumo o que hubiera perdido su empleo por haberlo continuado.

Por último, Berger y Luckmann añaden que, cuando ocurre una interrupción de esta índole, "la realidad de la vida cotidiana busca integrar el sector problemático dentro de lo que ya no es problemático". La pregunta más interesante sería: ¿qué se puede pensar respecto de lo que tiene que ver con el consumo de marihuana? ¿Es posible hablar de ese intento de integración? Y ¿cuáles son los recursos para lograrla? ¿Rehabilitación, prevención, prohibiciones? Como se puede ver, estas cuestiones merecen reflexiones minuciosas en aras de un futuro, tal vez no muy lejano, en que bien podrían presentarse escenarios similares a los referidos en la retrospectiva histórica a principios de siglo. O ¿por qué no pensarlo? escenarios nuevos con una permisividad distinta y un esquema de percepción diferente acerca de los otros.

Cuando en este trabajo se pregunta "¿por qué no aceptar al consumidor? ¿por qué no reconocer un consumo social de la planta fuera de sus posibles usos terapéuticos?", se alude a ese esquema de percepción donde ese consumo y usos no están instituidos socialmente. Si tenemos en cuenta que estas percepciones gozan de un grado muy importante de aceptación en tanto conocimiento social y que, como tal configuran una cierta realidad, nos encontraremos con que esta serie de cuestionamientos pudieran llegar a ser, incluso, un tanto radicales.

Pero lo cierto es que se hace necesario adoptar una visión amplia de los fenómenos, buscar una perspectiva que no sólo se limite a considerar *todos los problemas* de la farmacodependencia y del mercado de drogas ilícitas, para enunciar *todas las soluciones* a esa serie de problemas en la llamada "estrategia integral". Hay que considerar los costos de los esquemas vigentes de interpretación y solución y también las posibilidades que permitirían reemplazar unos costos por otros tal vez más bajos. Y es que es necesario

aceptar que ninguna solución posible al fenómeno de las drogas dará por resultado el mundo feliz que plantean las campañas publicitarias de prevención del consumo: ni la permisividad, ni la invocación de "penas mas duras". En este sentido va la propuesta en la búsqueda de una nueva cultura, el reconocimiento del otro, que en realidad es el reconocimiento de otros, y del progresivo abandono de la satanización, el alarmismo, el ocultamiento y la *penalización moral* del consumo.

Una vez anotadas estas consideraciones, se presentan a manera de comienzo, algunas observaciones sobre el trabajo de campo, algunas vicisitudes enfrentadas, y la manera en que, al final, se entrevistó a estas tres personas en particular. La presentación de estas vicisitudes en la búsqueda de las personas a entrevistar, sólo tienen por objeto hacer alusión a ciertas dificultades encontradas en la investigación. Sin embargo, también tienen la intención de presentar algunas observaciones sobre ese mundo del consumo al relatar algunas de las situaciones enfrentadas.

Una vez delineado este punto, se procede a la presentación de los ejes temáticos que guiaron las entrevistas y de los perfiles de los tres entrevistados que, en virtud de la *confidencialidad garantizada* serán referidos como los señores K, N y Y. De esta misma forma, todos los nombres de personas y lugares que fueron mencionados por estas tres personas, han sido renombrados con letras carentes de significado, también en aras de la mencionada *confidencialidad*.

Por último, se presenta un análisis de la información recolectada en las entrevistas en dos sentidos. Un primer análisis de las particularidades presentes en cada una de las entrevistas realizadas, y un segundo análisis general en el cual se tratan de rescatar algunas regularidades o patrones comunes detectados en los mismos testimonios, así como algunos confrontamientos entre perspectivas.

Evidentemente, los hallazgos logrados en esta exploración no pueden ser *extrapolados* a ninguna población en particular. Sin embargo, es indudable que constituye una fuente muy importante de datos que aportan algunos elementos que hay que tomar en cuenta al reflexionar, debatir y/o argumentar en torno del fenómeno de las drogas y su consumo en nuestra sociedad contemporánea.

### **3.2. La selección, el perfil de los entrevistados y los ejes temáticos.**

La recolección de información para esta parte del trabajo difiere de la recolección realizada en los dos capítulos anteriores. De esta forma, el primer asunto que requirió atención al momento de pasar a esta etapa, fue la forma en que se podrían conseguir algunas personas que hubieran desarrollado un patrón regular de consumo de marihuana, un proceso de transformación de su identidad alrededor del mismo, y que además, estuvieran dispuestas a hablar de ello.

Inicialmente recurrí a personas conocidas que consideraron posible ponerme en contacto con otras personas que podrían constituir buenos prospectos para las entrevistas. Una vez localizados estos individuos, sólo fue necesario entrar en contacto con ellos para, después de haber desarrollado cierto grado de

comunicación, plantearles la idea de las entrevistas. Así, no es posible hablar de una selección aleatoria de los entrevistados aunque, de hecho, encontrarlos fue relativamente sencillo. Algunos conocidos me ayudaron, efectivamente a entrar en contacto con dos personas que consumían marihuana de manera regular al momento de mi búsqueda y otra más que lo había hecho durante algunos años en el pasado. Estas tres personas fueron los señores C, K y N<sup>122</sup>.

Estas tres personas accedieron de manera inmediata a proporcionarme la entrevista, y sólo fue cuestión de uno o dos encuentros más para concertar la cita para la misma. En general, los tres mostraron cierta inquietud e interés por saber un poco acerca de los objetivos de las entrevistas, sobre lo cual simplemente se les planteó que formaban parte de una tesis sobre consumo de marihuana en México, y que lo que interesaba de sus testimonios eran "algunas cuestiones" en torno a su experiencia como consumidores de la planta. Se les garantizó confidencialidad e incluso se les ofreció una copia de las conclusiones a las que se llegara en el trabajo una vez que éste estuviera concluido; esto último resultó bastante atractivo para los tres.

El tiempo que transcurrió entre el primer encuentro y la fecha de las entrevistas fue aproximadamente de tres meses durante los cuales sólo entré en contacto con ellos en algunas ocasiones, hasta que fue posible acordar las fechas de las entrevistas. Casualmente en una de esas ocasiones en que entré en contacto con ellos, me encontraba buscando a una cuarta persona para aplicar la prueba del guión de la entrevista. A final de cuentas, pude conseguir esta cuarta persona, que más tarde se convirtió en otro entrevistado. Además, logré pasar un tiempo con cada uno de los entrevistados durante ese fin de semana, lo cual me permitió empezar a "explorar el terreno" y prepararme para llevar a cabo la entrevista.

Inicialmente entré en contacto con el señor C que era una persona de 20 años y que consumía marihuana regularmente al momento de realizar este trabajo. Después del primer contacto, acordamos encontramos para ir al cine o tomar una cerveza. La cita fue a las ocho de la noche de un viernes en un cine de la ciudad y luego de una espera de 75 minutos, el señor C llegó pidiendo disculpas por el retraso en virtud de que se equivocó al bajarse del pesero por lo que tuvo que caminar mucho. Debido a la hora, ya no pudimos entrar al cine y decidimos ir a comprar algunas cervezas e ir a escuchar música a su casa.

Como ya he adelantado, el señor C no pudo ser entrevistado en virtud de algunos sucesos circunstanciales que hicieron necesario buscar a otro entrevistado que lo reemplazara. Por esto no voy a profundizar más en los sucesos de este encuentro con el señor C. Simplemente me remitiré a mencionar que ese día platicamos sobre la manera en que le había ido últimamente en la escuela. Me comentó que había reprobado muchas materias y que había discutido con una autoridad de la institución, pues le pedían que alguno de sus padres se presentara a firmar la boleta.

---

<sup>122</sup> De estos tres, el señor C tuvo que ser reemplazado por el señor Y en virtud de algunos acontecimientos que más adelante se relatan.

A decir de C, él le contestó que "ya (tenía) 20 años" y que no necesitaba que nadie fuera a firmar la boleta. También me contó que en esas últimas semanas había estado "cotorreando" con unas "escatas", que había estado faltando bastante a la escuela, y que en lugar de asistir a clase, se había dedicado a invitarle "chelas" a sus amigas, que había estado fumando marihuana "como idiota" y que tenía ganas de hacer lo que él quería<sup>123</sup>.

Luego de este encuentro volví a entrar en contacto con C en dos ocasiones más para realizar la entrevista. De manera paralela, yo había estado en contacto con K y con N, donde el proceso de comunicación parecía marchar por buen camino. El suceso que me hizo considerar la posibilidad de entrevistar a otra persona fue que era bastante difícil localizar a C en su casa además de que las veces que lo llegué a localizar siempre se encontraba bastante intoxicado. El último encuentro que tuve con C fue un día en que habíamos acordado realizar la entrevista.

Llegué a su casa, me abrió la puerta e inmediatamente percibí en su voz y su mirada un estado alterado por el consumo de alguna sustancia que en un principio supuse que era marihuana. Sin embargo, una vez que entré, platicamos y me dijo que se había bebido tres "caguamas", dos "chochos" y que además había estado fumando marihuana. Me dijo que esto le había provocado un estado de intoxicación bastante importante y era evidente que en ese estado no conseguiríamos realizar la entrevista. Fue entonces que tomé la precaución de contactar al señor Y con la intención de entrevistarle en caso de que mi contacto con el señor C no llegara a buen término.

En este nuevo proceso de búsqueda, también pude contactar a una mujer joven que había sido consumidora de marihuana durante algunos años en el pasado. La señorita S no quiso acceder a la entrevista e incluso me dijo que si yo quería, ella me podía regalar una fotografía suya para que la "balconeara" bien. Posteriormente, conocí al señor Y que, como K y N accedió de manera inmediata a la entrevista.

Durante este tiempo, también entré en contacto con K y N con quienes puede desarrollar cierta comunicación hasta que en nuestras conversaciones se sentía cierta apertura y se había perdido esa sensación de que uno debe cuidar lo que dice o pregunta. Fue entonces que decidí realizar las entrevistas cuyos resultados se presentan a continuación.

Los ejes temáticos a partir de los cuales se realizaron las entrevistas fueron tres que se plantearon en función de algunos objetivos particulares de la investigación. Estos tres ejes son: la vivencia del consumo, los comportamientos violentos o agresivos relacionados con el consumo de marihuana, y por último, el papel de la policía frente al consumo.

De manera general, el primer eje temático, la vivencia del consumo, se refiere a una consideración de la historia personal del consumo de cada entrevistado, algunas consideraciones acerca del estigma social

---

<sup>123</sup> El término "escatas" viene de "skates" o "patinetos" y son aquellos jóvenes que practican acrobacias en la patineta o que *comparten* la misma manera de vestir de estos muchachos.

que rodea a la práctica y la percepción de los entrevistados sobre ese consumo, así como algunos significados atribuidos al mismo. En esta parte de la entrevista, se pidió a los jóvenes que relataran la manera en que se iniciaron en el consumo, lo cual llevó directamente a su percepción de la primera experiencia. Posteriormente vendría lo referente a su tránsito hacia patrones regulares de consumo, la significación de la práctica, y la percepción del estigma social en torno de la misma. Es en esta parte de la entrevista en que salieron a la luz cuestiones relativas al consumo múltiple de drogas y la consecuente resignificación del consumo de marihuana. Esta situación asoma particularmente en los testimonios de K y N aunque el señor Y también dio una referencia interesante.

El segundo eje temático caracterizado como comportamientos violentos o agresivos relacionados con el consumo de marihuana, se refiere a un interés específico en la búsqueda de elementos que permitan reflexionar acerca de la relación aludida de manera recurrente entre el consumo de drogas y comportamientos violentos por parte de quienes lo practican con un interés particular en la marihuana. En esta parte de la entrevista se buscó indagar si los entrevistados habían tenido experiencias violentas o conflictos interpersonales que ellos pudieran atribuir de manera directa a su consumo de marihuana.

Este eje temático es de vital importancia en la reflexión en torno al fenómeno de las drogas. Pues como se expuso en el primer capítulo, es un inciso que pocas veces es abordado a conciencia, y constituye, creo, uno de las situaciones que comunmente se presenta como argumento en contra en el marco de algún debate sobre la marihuana. Los hallazgos en este inciso fueron muy interesantes y son presentados en los análisis de las entrevistas desarrollados más adelante.

Por el momento, basta adelantar que, además del propio testimonio sobre esta relación entre consumo de marihuana y comportamientos violentos, se suman los testimonios que los entrevistados aportan sobre otras personas, que de acuerdo con ellos, incurrieron en este tipo de comportamientos y que ellos mismos relacionaron con el consumo de drogas de estas personas.

El último eje temático caracterizado como el papel de la policía frente al consumo se refiere a un interés particular por explorar el mundo de algunas consecuencias latentes en el consumo de marihuana, específicamente de los posibles problemas legales y con la autoridad pública. Esta preocupación asoma desde el primer capítulo y constituye uno de los motivos principales por los cuales se abordó el análisis de la legislación mexicana en la materia.

Como se vio en ese análisis, el consumo de marihuana no es un acto que esté contemplado como delito en el Código Penal. Sin embargo, tampoco se puede afirmar que existan garantías de que dicho consumo se pueda desarrollar de manera tal que no encuentre obstáculo alguno. Sin entrar en las cuestiones socio-culturales de este inciso, por ahora hay que destacar el hecho de que se puede enfrentar alguna consecuencia jurídica por posesión de marihuana, aunque sea, una detención.

Además, hay que tener presentes dos elementos más. El comercio de marihuana es una actividad ilícita y clandestina, y los cuerpos policíacos de nuestro país gozan, de manera general, de ciertas características como lo serían un bajo nivel de escolaridad entre sus elementos, un desconocimiento importante de las leyes cuyo cumplimiento están observando y ciertos antecedentes de arbitrariedad por parte de algunos de sus elementos.

La pregunta que motivó el análisis de este eje temático fue: "¿qué pasa cuando alguien es sorprendido en posesión o consumiendo marihuana?", tomando en cuenta los elementos apenas mencionados y el hecho de que ese consumo es objeto de las ya mencionadas prohibiciones sociales y jurídicas. En este sentido, fue bastante interesante rescatar la percepción que los entrevistados tenían de estos hechos y la manera en que los significaban como consumidores de marihuana.

Es necesario aceptar que este estudio exploratorio pudo haber conseguido una mayor profundidad en la investigación de estos ejes citados. De la misma forma, también se pudo haber considerado un número mayor de sesiones con los entrevistados o incluso un mayor número de éstos. Como ya se adelantó, el tiempo también es un factor clave en la realización de investigaciones y este trabajo no es excepción en este sentido.

De esta forma, espero que el trabajo presentado en este tercer capítulo constituya un aporte importante al conocimiento de un fenómeno rodeado de silencios, mitos e incluso escándalos o cierta desinformación. Los ejes temáticos quedan como una propuesta a investigar en futuros trabajos interesados en abordar de manera seria y en el marco de un esfuerzo profesional responsable, esta serie de problemáticas que bien podrían estar constituyendo un debate muy importante en los albores del siglo XXI.

### **3.3. El perfil etnográfico de los entrevistados y la delimitación del universo.**

Una vez expuestos los ejes temáticos planteados y los objetivos de las entrevistas a los consumidores, es necesario presentar el perfil de los entrevistados. Como ya se dijo, en la selección de los entrevistados no medió ningún procedimiento aleatorio de selección. Sin embargo, también es cierto que se buscó un perfil general en los entrevistados de tal forma que los hallazgos cobraran relevancia en el marco de la situación que se vivía en nuestro país, al menos, en el momento de levantar las encuestas de 1993 y la información estadística consultada en este trabajo: la primera mitad de los años noventa.

En este sentido, se buscó de manera expresa entrar en contacto con consumidores que estuvieran en un rango de edad entre 19 y 25 años en virtud de que fue el grupo de edad más importante captado en la ENA-93. Se trató de contactar alguna mujer pero esto presentó algunas dificultades. Así, al final, conseguí entrevistar a tres hombres, solteros y con una escolaridad de nivel preparatoria en dos de los casos.

Por su parte, las edades de inicio son muy dispares entre los entrevistados, más sin embargo, las tres entrevistas aportaron elementos importantes para reflexiones trascendentes en el marco de esta tesis.



Esto no significa que no sería interesante e incluso importante realizar estudios semejantes con individuos entre 14 y 19 años o bien, entrevistas a mujeres que consuman o hayan consumido marihuana regularmente.

Otro aspecto del perfil de los individuos entrevistados se refiere, en los tres casos, a individuos nacidos en el Distrito Federal que también ha constituido su único lugar de residencia, lo que puede hablar de una identidad construida en un ámbito urbano particular. El señor K tenía 25 años cumplidos al momento de realizar este trabajo, se desempeñaba como empleado en una empresa, era soltero y tenía un nivel de escolaridad de preparatoria terminada. De acuerdo con su testimonio, tuvo su primera experiencia con la marihuana a los 19 años aproximadamente, para volver a acercarse al consumo cinco años después. Su consumo regular se inició poco después de este segundo encuentro y contó que consumía de manera esporádica al momento de realizar este trabajo.

El señor N tenía 21 años cumplidos en el momento de realizar esta tesis, se encontraba estudiando la preparatoria, era soltero y no trabajaba. De acuerdo con su testimonio, se inició en el consumo de marihuana a los once años de tal forma que hacia los quince ya había desarrollado un patrón regular de consumo. Al momento de realizar la entrevista refirió que estaba a punto de cumplir dos años sin consumir drogas, decisión que tomó de manera voluntaria con apoyo de su familia y de profesionales al asistir a una terapia de rehabilitación.

Por último, se encuentra el señor Y que tenía 23 años cumplidos al momento de la investigación, era estudiante de nivel licenciatura, soltero y no trabajaba. De acuerdo con su testimonio se inició en el consumo de marihuana a los 17 años, y aproximadamente año y medio más tarde, había desarrollado un patrón regular de consumo. Refirió que decidió abandonar el consumo durante dos años aproximadamente y que al momento de la entrevista consumía de manera esporádica.

### **3.4. El análisis de los resultados.**

A continuación se presenta un análisis de los resultados obtenidos en las entrevistas a las tres personas seleccionadas. La manera de presentarlos es, en un principio, con un análisis particular de cada una de ellas en el cual se hace un seguimiento del proceso que cada una de estas personas siguió en su historia personal de consumo, para pasar luego, a un análisis general en el que se destacan, tanto los puntos en común o patrones de regularidad que se encontraron en estas entrevistas como algunas comparaciones. De esta forma, se pretende hacer una aportación al conocimiento actual del fenómeno de la marihuana en nuestro país, con el objeto de que dicho conocimiento más que servir para reafirmar concepciones y prejuicios vigentes sobre el mismo, constituya un primer paso hacia el reconocimiento y la aceptación de modos de vida divergentes que, no por ser tales, han de constituir necesariamente aspectos de la vida social que requieran ser enfrentados con estrategias punitivas.

Esto, ya involucra muchas otras cuestiones más que la sola comprensión de una perspectiva diferente a la propia, pero bien vale la pena preguntarse ¿por qué no intentar relacionarse de manera diferente con el consumidor? En el mismo sentido, también pretende ser una aportación a las interpretaciones un tanto más radicales del fenómeno que, en aras de una crítica a lo establecido, en ocasiones caen en la construcción de nuevos mitos, los cuales, lamentablemente, también niegan otras realidades que no se pueden dejar de lado.

#### 3.4.1. El señor K.

El señor K describió una experiencia un poco diferente a la de los otros dos entrevistados. Su primer contacto con la marihuana fue aproximadamente a los 19 años. Posteriormente, pasaron 4 años para que tuviera su segundo contacto a partir del cual se puede decir que, efectivamente, se desencadenó el proceso que lo llevó a consumir marihuana de manera regular durante algún tiempo. De acuerdo con su testimonio, el señor K no piensa abandonar su consumo de marihuana de una manera definitiva aunque este proceso lo ha llevado a una búsqueda por espaciar las ocasiones en que consume.

El señor K refiere que en su primera experiencia con la marihuana sintió, en un principio, un cierto miedo a las consecuencias que ese consumo podría traerle en términos de su salud mental:

*“... pues ya vez que te meten el pinche trauma ese de que: Ay si, si te metes droga, te puedes quedar en el viaje, te puedes quedar como pinche vegetal... después de que le había dado el toque me empezó a entrar un chingo de miedo”.*

Finalmente, relató que ese miedo cesó para dar paso a los efectos particulares inducidos por el consumo de marihuana. Hizo referencia a algunos cambios en su percepción de los eventos que tenían lugar en donde se encontraba y posteriormente, mucha hambre y sed. Es importante destacar que esta primera experiencia tuvo lugar con algunas personas que el señor K refirió como “marijuanotes”, en el sentido de que ya eran consumidores con patrones de consumo regulares durante tres años a decir del mismo.

La particularidad de esta persona es, como ya se dijo, el hecho de que entre su primera experiencia y las subsecuentes, pasó una cantidad considerable de tiempo. Sin embargo, mencionó que desde la primera experiencia le gustaron los efectos inducidos y, vale decir, percibidos, del consumo de marihuana, aunque manifestó que en aquel entonces “no (le) llamó la atención” continuar.

Su segunda experiencia fue cinco años después con otro grupo de personas que, en una reunión comenzaron a fumar marihuana. El señor K dijo que las personas que iban a fumar se sentaron en un círculo

sin zapatos y empezaron a fumar pasando una pipa de mano en mano. Una vez más, comentó que disfrutó el estado que le indujo fumar de nuevo marihuana.

Lo interesante de esta segunda experiencia, es que hace referencia al hecho de que, por un lado, disfrutó el haber fumado marihuana en virtud de que estaba en compañía de "banda (con) muy buena vibra". Por otra parte, también contó que otras dos personas con las que fue a esta reunión, no eran consumidores, por lo cual no consumieron con él ese día. De acuerdo con el señor K, al momento en que él consumió, sus compañeros empezaron a decirle que no lo hiciera, comentarios que él tomó como un regaño. Recordó que sus compañeros le decían que no era bueno que consumiera "esas cosas". Al preguntarle sobre su percepción de esta situación, el señor K respondió:

*"...pues yo decía pinches chavillos... no saben qué pedo...  
Y el problema de esto es que... es algo no socialmente aceptado  
y pues entonces todo el mundo se asusta..."*

Posteriormente contó que tuvo una experiencia desagradable al mezclar tequila con marihuana lo que le provocó vómitos y una sensación de malestar considerable. Al respecto, dijo que le dio un dolor de cabeza que no se le quitaba ni aunque se acostara. Posteriormente, realizó algunas actividades hasta que amaneció y se fue a dormir. Durmió aproximadamente cuatro horas, después de las cuales, según dijo, se despertó "como si nada". Afirmó que esta había sido la única "mala experiencia" que él había tenido con la marihuana y la atribuyó directamente al hecho de haber mezclado tequila con alcohol.

Después de esta experiencia, dijo que empezó a consumir marihuana con otro "cuate" que también era consumidor, y fue a partir de ese momento que el señor K comenzó a desarrollar un patrón de consumo regular durante el cual llegó a consumir marihuana todos los días durante algún tiempo.

Refiere que en este periodo, durante el cual consumió marihuana todos los días, los efectos percibidos cambiaron de tal forma, que comenzó a perder ese disfrute de los efectos aludidos al principio. De acuerdo con su testimonio, consumir marihuana todos los días tuvo como consecuencia que se perdieran esos efectos agradables de las primeras experiencias, que fueron espaciadas para dar paso a una sensación que refirió como de idiotización (utilizó el término "apendejamiento").

El señor K dijo que luego de esta etapa de consumir marihuana todos los días, pasó a otra en la cual ha tratado de espaciar las ocasiones de consumo. Además, hizo referencia a una percepción muy interesante sobre su consumo de marihuana y el consumo de alcohol, que él mismo llegó a desarrollar y que practican otras personas:

*"...yo creo que con el alcohol te pones más estúpido"*

*que con la marihuana... mi papá de repente toma alcohol...  
una droga socialmente aceptada...y se ha puesto hasta las manitas...  
la diferencia (es que él) está consumiendo una cosa  
socialmente aceptada y legalmente aceptada y lo que yo consumo no...  
Pero es lo mismo... es un vicio diferente”.*

En el mismo sentido dijo que a partir de que empezó a consumir marihuana, empezó a perder el gusto por consumir alcohol. Por otra parte, indicó que había consumido cocaína en no más de cinco ocasiones. Respecto de esta droga, dijo que no le gustaron los efectos que le produjo, una especie de *hormigueo* en todo el cuerpo. En contraparte, dijo que al probar la marihuana, le gustó el efecto de relajación que le provocó. Al momento de la entrevista, cuando habló sobre su intención de espaciar las ocasiones en que consumía marihuana, explicó que para él, el objetivo de consumir no era “el ataque” o lo que podría llamarse propiamente, consumo compulsivo o abuso:

*“...cuando le entraba diario... ya no me empezó a latir... la  
onda no es por ahí... la onda es disfrutar... como cuando  
tu papá se toma una copa de vino ¿no?... Bueno al menos  
para mí, como que empieza a ser así...”*

Este ha sido el proceso que se identificó en la entrevista que se hizo al señor K sobre su consumo de marihuana. Del mismo también es importante el hecho de que el señor K consideraba a la marihuana como algo que no pensaba dejar de consumir de manera definitiva, aunque pretendiera espaciar las ocasiones en que lo hacía. Como ya se mencionó, empezó a desarrollar cierto disgusto por “el alcohol”, y explicó que no pensaba dejar su consumo de marihuana en virtud del gusto que sentía por el mismo:

*“...yo creo que es algo que no dejo. O sea, definitivamente así de decirte  
que no vuelvo a fumar marihuana en mi vida, definitivamente  
no lo voy a hacer güey porque si me late.”*

### **3.4.2. El señor N.**

Por otra parte, el señor N contó que en un principio su experiencia con la marihuana estuvo mediada por la percepción que él tenía sobre una práctica de consumo de drogas que había desarrollado su hermano. En un primer contacto, se negó a consumir por esa referencia. Sin embargo, una vez que hubo consumido descubrió la manera en que, a su modo de ver, se sentía su hermano cuando consumía drogas aunque dijo

que eso también le produjo "un remordimiento pasado". Paralelamente, mientras continuó con el consumo, desarrolló una percepción de los efectos provocados a partir del consumo hasta que llegó a disfrutarlos.

Con el paso del tiempo, fue incrementando su consumo al igual que las dosis, hasta que llegó el momento en que consumía todos los días de la semana. Mantuvo este patrón de consumo durante algún tiempo hasta que, de acuerdo con sus palabras "todo llegó a un límite". En este momento dijo que su consumo de marihuana ya se desarrollaba combinado con otras sustancias, y en dosis bastante considerables. Este proceso, combinado con "la problemática que tenía", lo llevó a buscar "de manera consciente", administrarse una sobredosis. A final de cuentas decidió buscar ayuda profesional y abandonó el consumo de drogas, según dijo, de manera definitiva. Acerca del momento en que pasó de su primera experiencia hacia un patrón de consumo regular, señaló:

*"...seguíamos yendo a casa de Ñ y nos poníamos a fumar ahí... ya estuvimos un buen rato así... nos fuimos metiendo más y más y fue incrementando el consumo... andábamos de fiesta en fiesta, toda la semana...fuese el día que fuese, estábamos siempre hasta la madre, hasta la madre..."*

Posteriormente dijo que su consumo de drogas se fue extendiendo hasta que consumía una cantidad importante de diversas drogas: cocaína, LSD, hongos, peyote, "pastas", alcohol y cigarro. Refiere que recorrió un proceso durante el cual su consumo esporádico pasó a ser "un hábito" para llegar a "una necesidad". Atribuye los cambios en sus patrones de consumo a "la problemática que tenía en ese momento", hasta que los mismos excesos en que incurría y las consecuencias que éstos tuvieron en sus relaciones interpersonales, su estado físico y mental, lo llevaron a tener una mala experiencia con el LSD en la cual "(se vió) reflejado en lo que hacía... en su vida cotidiana como un consumidor de drogas". Esta mala experiencia, según dijo, fue lo que le hizo decidir abandonar el consumo de drogas aunada con otra que tuvo una o dos semanas más tarde. El señor N describió un proceso en el cual pasó de una primera etapa de experimentación a una segunda en que disfrutaba los efectos:

*"...en un principio... era experimentar lo que sentía mi hermano y hasta ahí, posteriormente se convirtió en una satisfacción... el viaje era totalmente diferente porque realmente ya sentía el efecto... me desconectaba de la realidad, me desenchufaba".*

Una vez que había alcanzado esta segunda etapa, comentó que consumía drogas para olvidarse de todo. Dijo que llegaba de la escuela "muy estresado", que estaba todo el día pensando en consumir drogas, y que llegó un momento en cual el consumo paralelo fue incontrolable, hasta que empezó "la apatía". Consumía marihuana para quitarse ese estrés, y además, le atribuía la propiedad de que consumirla le estimulaba para componer música. La cocaína la consumía en fiestas y, en sus palabras,

*"...la coca era pues en las fiestas...ya iba jaladón pero de la marihuana, tranquilón, relajadón ¿no?... y empezaba a chupar, a chupar, a chupar y ya cuando estaba hasta la madre, el uso que le daba (a la cocaína) era para cortarme la peda que traía y seguirla..."*

Este proceso culminó en otra etapa, en la cual su consumo de drogas lo llevó a una situación de descuido de su relación familiar, de su aspecto personal, de su responsabilidad en la escuela, y a un desequilibrio emocional que le hizo buscar de manera consciente morir de una sobredosis.

Desarrolló un consumo compulsivo que tuvo como consecuencia la pérdida de la percepción de los efectos producidos por la marihuana. De acuerdo con su testimonio, consideró la posibilidad de probar otras drogas, como la heroína, el opio o cocaína por vía intravenosa; al tiempo que consumía "cantidades exorbitantes" de cocaína inhalada, de LSD, de coca en base fumada y el resto de drogas que se mencionaron algunas páginas atrás. Además dijo que consumía hasta diez cigarros de marihuana al día porque "sentía que ya no (le) hacía nada".

Este proceso, como ya se ha mencionado, tuvo un desenlace en una mala experiencia con el LSD que lo llevó a decidir abandonar su consumo de drogas. A grandes rasgos, cuenta que en una noche consumió con otras dos personas, D y R, una cantidad de diez ácidos, cuyo efecto estimulaban con el consumo de alcohol y marihuana. Primero fue R quien comenzó con un *malviaje*. Posteriormente dijo que D y él mismo empezaron a percibir muy malas sensaciones. Al final, N contó que en su *viaje*, él escuchaba que D y R querían matarlo por lo cual, en una actitud defensiva, tomó un cuchillo y se alejó de ellos advirtiéndoles que no se acercaran:

*"...hasta la fecha no me explico por qué realmente pasó eso... pero se lo podría atribuir a los efectos del LSD y la exageración de mi sentimiento, la confusión, la problemática que tenía, la convertí en una realidad... todos los problemas que tenía en ese momento, como que los tramité en esa noche..."*

Posterior a esa experiencia, contó que comenzó a "cortar" todas sus amistades que consumían drogas. Detuvo su consumo de drogas de manera súbita aunque a la semana siguiente volvió a consumir marihuana regularmente durante otra semana. Nuevamente tuvo otra mala experiencia en la cual, luego de llanto y la idea de que era perseguido por la policía, dejó de ir a la escuela y planeó con R consumir una cantidad bastante considerable de pastillas de diferentes tipos combinadas con alcohol, con la intención de provocarse una sobredosis. Dijo que su consumo de marihuana le provocaba más llanto que accesos como la escena del cuchillo que referió en su mala experiencia con el LSD. A final de cuentas, decidió asistir a una terapia de rehabilitación, después de la cual abandonó definitivamente su consumo de drogas. Regresó a la escuela y se recuperó en su estado emocional, físico y social:

*"...después me alivié y empecé a tener éxito en la escuela y me fui ocupando. Me empecé a relacionar con personas que no tenían nada que ver con ese círculo de las drogas... hasta ahorita que... prácticamente ya son dos años... mi vida cambió totalmente, ya tenía otras perspectivas. Mi autoestima estaba super bien, estable... y ya nada me movía el tapete"*

Contó que, como "prueba de fuego", asistió a un concierto masivo donde la gran mayoría de los asistentes se encontraban consumiendo todo tipo de drogas: activo, marihuana, pastillas y cerveza. Dijo que ya no sintió ganas de volver a consumir drogas y que, incluso, sintió cierto disgusto por el olor y por ver la manera en que la gente cambia radicalmente una vez que ha consumido drogas. Afirma que no siente desprecio por estas personas, pero que le disgusta estar con quienes consumen:

*"No es por despreciarlas, no por decirles: Puta, pinche drogadicto... Simplemente porque yo ya pasé por ese proceso y ya no es mi estilo de vida".*

### **3.4.3. El señor Y.**

El último testimonio es el del señor Y, cuya experiencia con la marihuana se inicia a los 17 años cuando la consumió por primera vez en una reunión con algunos amigos. El señor Y comentó que en esta primera experiencia, consumió marihuana al menos en dos ocasiones en la misma noche. Posteriormente, dijo que continuó consumiendo marihuana en algunas otras ocasiones con estas mismas personas, para más tarde, comenzar a consumir en fiestas aproximadamente una vez por semana. Cuenta que al tiempo que consumía una vez por semana con estas personas, empezó a consumir con otras, y fue en ese momento en

que su patrón de consumo se volvió regular hasta que, según cuenta, decidió abandonar el consumo y pasó a un patrón de consumo esporádico.

El señor Y asistió a una terapia de rehabilitación durante la cual, continuó con su consumo de marihuana. Su decisión de abandonar el consumo la tomó un poco después, aunque en realidad pasó de un consumo regular a un consumo esporádico. En el momento de la entrevista, el señor Y continuaba consumiendo marihuana esporádicamente, no había experimentado con otras drogas, salvo algunas aspirinas que, según dijo, no le provocaron ningún efecto y, de acuerdo con sus palabras, no estaba seguro de querer dejar de fumar marihuana al tiempo que expresó no estar interesado en experimentar con otras drogas como la cocaína, aunque sí manifestó que, en un momento, cuando su consumo pasó de regular a esporádico, y "luego de llevar un rato sin fumar nada" sintió la curiosidad o la idea de experimentar con algún alucinógeno potente; según dijo, LSD o peyote.

Sobre su primera experiencia es interesante destacar el hecho de que, durante la reunión en la cual se encontraba, se comenzó a consumir cerveza aproximadamente al medio día. Posteriormente, en la noche, volvieron a consumir cerveza, para más tarde, consumir un cigarro de marihuana entre varias personas. Dijo que en ese momento se encontraban todas las personas que habían asistido a la reunión, y que sólo algunos consumieron marihuana en cantidad suficiente para alcanzar efectos de magnitud considerable. Comentó que algunas personas sólo le dieron una probada al cigarro y que esto no produjo ningún efecto visible en ellas. También dijo que después de esta primera dosis, aquellas personas que no habían consumido se retiraron hasta que únicamente quedaron cuatro de las personas que habían alcanzado efectos considerables.

Cuenta que, después de ese momento, estas cuatro personas, entre ellas él, volvieron a consumir marihuana de tal forma que, en esa ocasión, sin la presencia de las demás personas, percibió ciertos efectos producidos por el consumo con una mayor magnitud:

*"... que cierran las puertas y las ventanas del cuarto y que sacan otro toque... estuvo chido porque ya en vez de platicar como que cada quien agarró su viaje... encerrados ahí con todo el humo de la mota... yo bien viajado y esos güeyes ni me molestaban... y pues esa fue la primera vez"*

Después de esta primera experiencia, comentó que con estas personas volvió a consumir marihuana en dos o tres ocasiones más, en el marco de reuniones parecidas a ésta primera. Es interesante destacar que sobre una de estas reuniones, el señor Y refirió la percepción de algunos efectos producidos por el consumo:

*"...ese día volvimos a fumar y al día siguiente nos fumamos las bachas... me acuerdo que yo sentía como me entraba la mota por las venas y caminaba"*



*por mis articulaciones hasta que me llegaba a la cabeza”.*

Después de estas primeras experiencias, el señor Y dijo que comenzó a consumir marihuana en fiestas de su escuela, después de haber consumido cantidades considerables de cerveza. De esta forma, empezó a consumir marihuana una vez por semana, con este mismo patrón de combinación con cerveza. Estas experiencias, las tuvo con otros dos amigos, y se mantuvieron durante dos años aproximadamente, hasta que comenzó su consumo regular durante todos los días de la semana. Es en este momento en que su consumo de marihuana empezó a diferenciarse de su consumo de alcohol pues, como se ha dicho, en un principio la marihuana iba precedida por cerveza. Sin embargo, hay que mencionar que el consumo semanal de cerveza y marihuana, continuó a la par que se desarrolló su consumo regular de la planta:

*“...chupábamos cada semana y pues luego yo empecé a jalar con este güey y pues ya andaba acá en el desmadre todo el tiempo... ya con mota, hasta los fines de semana le entraba... si me volví acá bien mariguano...”.*

Es en este momento que el señor Y empezó a tener problemas con su familia hasta que, según cuenta, lo “mandaron” a ver a un psicólogo. El señor Y estuvo asistiendo a la terapia durante algún tiempo cuya duración no refirió exactamente. Sin embargo manifestó que, aún mientras asistía a la terapia, continuaba consumiendo marihuana. Es interesante resaltar que esta situación se mantuvo hasta que, según sus palabras, se aburró pues tenía la sensación de que se estaba volviendo “un esclavo del toque”:

*“...me aburrí de estar fumando y un día pensé que quería ser libre... porque me sentía encadenado al toque. Pues ya le daba diario, como rutina. Todos los días lo mismo, llegaba de la escuela a la misma hora y órale a fumar y pues ya todo era igual, me aburrí”.*

Esta situación junto con otro hecho circunstancial lo llevaron a decidir abandonar su consumo, y en realidad lo que pasó fue que este patrón regular se volvió un patrón de consumo esporádico. Mencionó que continuó consumiendo marihuana “pero ya no igual”. De la misma forma, decidió detener la terapia a la cual asistía, comenzó a ir de nuevo a la escuela y empezó “a echarle ganas”.

Su consumo esporádico, en realidad se mantuvo, al menos hasta el momento en que se realizó la entrevista, pues comentó que seguía consumiendo “mejor de vez en cuando” que todos los días. Es interesante destacar un hecho que mencionó el señor Y respecto de una fiesta a la cual asistió, y en la que consumió marihuana junto con otras personas. Esta fiesta tuvo lugar una vez que su consumo de marihuana

se había vuelto esporádico luego de su consumo regular, y llama la atención la relación que estableció entre el consumo de marihuana, la percepción de los efectos y las personas con quien se efectúa ese consumo:

*"...un día fui a una fiesta y ahí sacaron...eran puros güeyes acá, que luego luego se veía que le entraban...yo tenía ganas de fumar, y pues fui y ya me puse a fumar con ellos. Pero nel, ya no fue lo mismo, me dieron hueva... me dieron la impresión de que estaban donde yo estuve antes...ya no era nada nuevo".*

No obstante esta idea de pérdida de cierta "novedad", el señor Y no detuvo el consumo de marihuana. Esta pérdida, fue explicada como una consecuencia de la compañía con la que tuvo lugar el consumo y no tanto de una pérdida en la percepción de los efectos. También mencionó el hecho de que, al momento de consumir, existe una expectativa de los efectos que le va a producir la práctica al tiempo que su consumo esporádico mantiene una relación con el disfrute de estos efectos:

*"Me late acá jalarle y pensar que me voy a poner bien chido...como no le doy diario pues cuando se presenta la ocasión siempre procuro disfrutarla... pues es con la banda chida no con cualquiera. Si a huevo, también depende de la gente. Ahí está ese día del reventón que me aburri pues fue por la gente...andábamos cada quien en su canal".*

Como ya se adelantó, el señor Y manifestó no estar seguro de querer abandonar su consumo de marihuana, aunque tampoco manifestó una decisión de continuarlo "definitivamente" como lo hizo el señor K. Indicó que para él, no tenía sentido reflexionar al respecto:

*"La neta no se, ¿para qué pensar en eso?"*

#### **3.4.4. Algunos testimonios comparados.**

Estos han sido algunos de los testimonios y percepciones que se lograron captar en las entrevistas que se realizaron en el marco de este trabajo de investigación. Al respecto es interesante destacar el hecho de que el consumo de marihuana en particular, tiene una relación interesante con el aprovechamiento escolar de dos de las personas entrevistadas. Tanto el señor N como el señor Y, manifestaron haber abandonado la escuela temporalmente mientras se desarrollaba su proceso de consumo de marihuana y/u otras drogas. En este sentido, hay que destacar el hecho de que el señor K ya no era estudiante, pero se desempeñaba como

empleado en una empresa. Cuando se le preguntó sobre el consumo regular de marihuana, el señor K contestó que este patrón de consumo puede tener determinadas consecuencias que no lo hacen atractivo para él, y reflexionó al respecto en términos de costos potenciales:

*"...tu sabes que te pueden pasar muchas cosas ¿no? Te puede llevar, te puede llegar un momento en que no te controles y pues te lleva la chingada con la familia, con tus amigos, en tu trabajo güey. Pero pues ya estamos hablando de casos más cabrones ¿no? Ya de pinche atascadazo".*

También hay que destacar, del testimonio del señor N, la manera en que su patrón de consumo de marihuana se combinó con el consumo de otras sustancias, todas ellas en dosis de magnitud considerable. El señor N comentó que mientras desarrollaba este consumo combinado y aumento en las dosis, perdió la percepción de los efectos de la marihuana, lo cual, de acuerdo con su testimonio le hizo considerar la posibilidad de consumir otras drogas, como opio o heroína, al tiempo que su consumo de marihuana alcanzó una dosis de diez cigarros al día.

Este punto es muy interesante y cobra bastante relevancia en el momento de reflexionar sobre el consumo de drogas en general, y el debate que se ha desarrollado alrededor de la marihuana como una "puerta de entrada" hacia drogas mas potentes. Así, hay que llamar la atención sobre el hecho de que el alcohol también parece jugar un papel importante, al menos en los casos de los señores K y Y. Definitivamente, no pretendo proponer una nueva prohibición sobre el alcohol por esta razón. Más bien, lanzar un cuestionamiento a la interpretación que se hace de la marihuana y su papel como droga de entrada, frente al papel que podría estar jugando el alcohol.

Por otra parte, ¿qué se puede pensar respecto del paso de patrones de consumo regulares a patrones esporádicos y de autocontrol? En contraparte, los señores K y Y expresaron un cierto desinterés por incurrir en un consumo combinado de diversas drogas. Aunque hay que mencionar que el señor Y manifestó haber "tenido ganas" de experimentar con LSD o peyote. Contó que en una ocasión, luego de fumar marihuana, alguien le ofreció LSD, oferta que rechazó aunque, según dijo, algún tiempo más tarde sentiría esas "ganas" de consumir. También expresó cierta percepción de un consumo más diversificado de drogas en el siguiente sentido:

*"...una vez me ofrecieron coca y yo los mandé a la verga. Yo no le hago a los pinches químicos... las pastillas nel...no me late... nomás de ver cómo se pierde la gente en el atascón, pues nel"*

Estas cuestiones invitan a reflexionar en torno de hechos como el abuso de drogas y la combinación de varias drogas. En el mismo sentido, invitan a reflexionar sobre estos procesos de consumo de drogas que aparentemente, y al menos en lo que se refiere a la marihuana, comienzan de una manera esporádica, se intensifican en una etapa de consumo regular para posteriormente estabilizarse en un consumo esporádico cuando la persona no ha llegado a una decisión definitiva de abandonar el consumo.

Estos hechos hacen pensar directamente en el fenómeno de la farmacodependencia y las razones por las cuales se podrían delinear los argumentos a favor o en contra en el marco de un debate en torno de la marihuana y su consumo. Pues este proceso bien puede ser interpretado como una evidencia de la manera en que el consumo de marihuana evoluciona hasta convertirse en una situación de dependencia, aunque sea psíquica, y la reflexión sería sobre ese freno al consumo compulsivo que ya se había referido en el primer capítulo citando a Antonio Escobedo, y que, en cierta forma, fue mencionado por dos de los entrevistados.

Pero esta es una de las cuestiones que esta tesis pretende dejar sobre la mesa. Una vez más, hay que subrayar que ninguna de estas conclusiones pueden pretender ser extrapolables a ninguna población en particular. Sin embargo, es indudable que han aportado algunos elementos importantes a considerar tanto, en la reflexión sobre el fenómeno de las drogas en general, como de la marihuana en particular.

Así, estos testimonios no sólo tienen un interés académico o profesional. También quedan como una referencia aunque sea muy general, al consumo de algunas drogas, y a algunas de las posibles consecuencias que éste consumo puede llegar a tener. De esta forma, el texto puede constituir una fuente de información importante para aquellos que se interesen en conocer un poco en torno del consumo, los efectos y algunas consecuencias posibles, a partir de lo aquí expuesto desde una perspectiva un tanto alejada de la mirada institucional y del maniqueísmo que en ocasiones es posible encontrar en los folletos y documentos de información sobre drogas.

Pero continuando con el análisis de las entrevistas, ahora es necesario hacer algunas anotaciones sobre algunos hallazgos relativos a los ejes temáticos planteados para esta parte de la investigación. En las páginas antecedentes, se ha tratado de presentar un panorama general del proceso que siguieron cada uno de los entrevistados en la historia de su consumo. Ahora, se presentan algunas observaciones relacionadas con la cuestión del estigma, algunas percepciones y significados en torno del consumo, cuestiones relativas a los comportamientos violentos y el consumo de marihuana, y por último, algunas observaciones sobre el papel de la policía en su contra.

Sobre la cuestión del estigma, se destaca el hecho de que, al iniciarse en el consumo, o mejor dicho, durante las primeras experiencias, existe en los entrevistados, una percepción de "los mariguanos" al momento de enfrentarse directamente con la práctica. Por ejemplo, el señor K, al relatar su primera experiencia con la marihuana, se refirió a las personas con quien estaba como "mariguantes... chavos que llevaban un rato fumando"; los definió como individuos "pero bien dañados". Por otra parte, es interesante la

forma en que se refirió a la fiesta donde fumó marihuana en un círculo formado por varias personas, en sus palabras, "chavillos acá ricos...pero bien mariguanos", a quienes calificó como de "banda (con) muy buena vibra".

El señor Y contó algunas situaciones similares. Así, comentó sobre un grupo de muchachos de la colonia donde solía vivir, "que tenían fama de ser mariguanos". Hizo referencia al hecho de que a este grupo se le conocía como "los mariguanos", y al recuerdo de algunas fiestas que organizaba uno de estos muchachos en su casa, donde aparentemente consumían bebidas alcohólicas y marihuana. La percepción que el señor Y manifestó sobre esta situación, fue que a partir del olor que salía del garage de la casa, "se (le) figuraba que era como de gente que no se bañaba".

El caso del señor N es diferente pues la percepción que él desarrolló del consumo, tuvo que ver más con las drogas que consumía su hermano. Sin embargo, no mencionó que él mismo se haya convertido en un mariguano; más bien hizo alusión a un hecho que sucedió al día siguiente de su primera experiencia. Dijo:

*"...en un principio... no lo tomaba como que puta, a huevo, ya me estoy metiendo en la droga y me siento chingón...era como que experimentar qué era lo que sentía mi hermano y hasta ahí. Y a la vez tengo un remordimiento pesado".*

Es así como los señores K y Y mencionaron el hecho de que ellos mismos se volvieron "mariguanos", y el señor K, un consumidor de drogas. Al mismo tiempo, se refirieron sobre otras personas como "los atascados". Los tres entrevistados usan éste término, y se refieren al "atasque", que corresponde a un consumo compulsivo de muchas drogas, o bien de una sola. El señor K dijo que son estas personas las que pueden llegar a enfrentar los problemas más serios en cuanto a sus relaciones familiares y de trabajo. Mientras que el señor Y manifestó una percepción de los mismos como personas que "se pierden en el atasco".

En relación con esto, el señor N manifestó una percepción del consumo muy particular e interesante, que vale la pena retomar; aunque si bien establece diferencias entre distintos sectores sociales que lo practican. Afirmó que, en general, se trata de gente que "no sabe manejar su problemática adecuadamente". Señaló que existen "excepciones" que, para el señor N, son aquellas personas "que (tal vez) no tienen esa problemática emocional... pero que ahora sí lo hacen por placer...". No obstante, dijo que:

*"...hay de todo... conocí desde gente que no carece económicamente de nada pero que sin embargo sienten un vacío en su alma que para ellos es rellenarla con la droga... son los más atascados... gente de media clase que lo hace igualmente por la problemática,*

*pero también por un estilo de vida que implantan las influencias extranjeras... por seguir una moda... Y hay gente, la de bajos recursos que lo hacen porque sufren demasiado en su vida y como un escape lo hacen... como que alivianan su realidad..."*

También se hace una valoración un tanto negativa de los "drogadictos" a los cuales se refieren los señores N y Y. El señor Y expresó en su entrevista que probablemente "ya (se había vuelto) acá, un pinche drogadicto" mientras que el señor N usó el término al hacer alusión a las personas que siguen consumiendo de la manera en que él lo hacía. De esta forma, es importante destacar el hecho de que el señor N mencionó la preocupación de su madre pues "sabía que no (andaban) en buenos pasos". Al mismo tiempo, el señor Y hace alusión al hecho de que sus padres toman su consumo de marihuana de una forma que, en sus palabras, no entiende:

*"...mis jefes acá, como que...siempre se han sacado de onda...bien preocupados como si anduviera yo en la perdición o no sé...luego se ponen bien acá... como si fuera un pinche trainspotting o no sé... acá, en el hoyo... Pero para nada, nel, yo si le chingo"<sup>124</sup>.*

Además hicieron referencia al hecho de que no permitían que otros tuvieran conocimiento de su práctica en todas las ocasiones. El señor K comentó que sus amigos más cercanos lo sabían y que si la gente no le preguntaba no lo decía. Comentó que si sus padres se enteraran, no lo negaría y que "quizás" no se lo decía a la gente porque "la gente tiene unas ideas medio locas al respecto...no está muy bien visto". Por otra parte, definió a la práctica del consumo más que como una adicción, como un vicio, "un vicio diferente".

El señor N mencionó que, en la medida de lo posible, trataba de mantener su práctica "por debajo del agua". Refirió que aceptó su consumo de drogas frente a su madre, sólo al final, "hasta que (tocó) fondo" un día después de la ocasión en que se iba a administrar la sobredosis de pastillas con R. Sin embargo, expresó que no le importaba que "la gente" supiera que consumía drogas aunque:

*"... no era una persona que anunciara que consumía. Entre menos hablara de eso, mejor. Y escogía específicamente a gente que traía la misma vibra de no ponerte un letrero en la cabeza y decir: Puta, soy un drogadicto...Entre más por debajo del agua, mejor".*

Esta respuesta, la dió en el contexto de la pregunta relacionada con su percepción de la autoridad pública ante la cual manifestó que siempre fue "bastante cuidadoso en ese aspecto". El señor N expuso una

---

<sup>124</sup> La palabra "trainspotting" es el título de una película que trata sobre la historia de algunos muchachos consumidores de heroína en el Reino Unido.

serie de situaciones respecto del consumo de marihuana en los Estados Unidos y en Europa, donde "existen movimientos que buscan la legalización del consumo". Hizo referencia a la situación holandesa, donde en ciertos lugares, se presentan en la carta los distintos tipos de marihuana que se venden, a lo cual se refirió como que "no está mal visto".

El señor Y manifestó que tampoco acepta en todas las ocasiones que es consumidor de marihuana, de esta manera:

*"...obviamente no ando acá con el toque en la calle ni ando gritando ni homeando la casa ni mucho menos...pues luego la gente es bien acá... si me preguntan, depende... me han preguntado... si la he probado y pues ya les digo que si...pero cuando me preguntan si soy acá les digo que nel...luego ya todos los que se enteran te tachan de drogadicto".*

El señor Y mencionó el hecho de que existe alguna gente que "agarra la onda", y que sólo expresa que "ahí tu sabes". Aunque también se refirió a personas que hacen comentarios como "ojalá los superes", situación que el señor Y percibe como una desvalorización de la percepción que esa gente tiene de su persona, "como si estuvieras no se donde".

#### **3.4.5. Violencia y consumo.**

El siguiente aspecto interesante, digno de análisis, es la situación que se refiere al consumo de marihuana, otras drogas y los comportamientos violentos que puede llegar a desencadenar en las personas que lo practican. Es importante resaltar, sobre este hecho del consumo compulsivo de varias drogas, que a partir de dos de los testimonios, parece existir una relación entre un consumo de este tipo, y la posibilidad de que estos comportamientos violentos se presenten por parte de quien lo practica. Tanto el señor K como el señor N hicieron referencia al hecho de que , otras personas que han incurrido en un consumo combinado de varias drogas, han tenido experiencias violentas como riñas. O también, que desataron en ellos mismos esas situaciones. Por ejemplo, el señor K mencionó el caso de un conocido que:

*"...se mete de todo y ese güey si es muy loco... le gusta andarse metiendo en problemas. Andar amando pedos en una fiesta, andar rompiéndose la madre con todo mundo".*

El caso del señor N también puede ser revelador en el sentido de la experiencia descrita sobre el malviaje con el LSD en combinación con alcohol y marihuana. En aquella ocasión, ante la idea de que sus

dos acompañantes, según dijo, querían matarlo, el señor N reaccionó tomando un cuchillo y advirtiéndoles que no se acercaran. Hay que subrayar que el mismo señor N definió este hecho como una respuesta defensiva de su parte. Sin embargo, es una referencia importante pues, como ya se expuso, había consumido LSD, marihuana y alcohol.

Por otra parte, el mismo señor N hizo referencia a "un cuate" que conoció en la preparatoria, que en un principio no consumía ninguna droga. El señor N encontró a esta persona en un concierto masivo, al cual asistió después de que él mismo había abandonado el consumo definitivamente. Describió la actitud de este "cuate" como la de una persona muy ansiosa que llegó buscando marihuana en un primer momento:

*"...entrando al concierto, pues lo veía ansioso y molestando a otra gente... oye, dame un toque... cuando empezó a fumar pues estaba tranquilo... luego ya pidió activo y luego traía unas pastillas de psicotrópicos... terminó en el suelo todo batido de cerveza y luego se peleó con un güey... cambió radicalmente".*

Esto también invita a reflexionar en la relación que podría tener la marihuana con este tipo de comportamientos. Sin embargo, es indudable que, en el marco de un consumo con estas características, sería un tanto erróneo, e incluso criticable, tratar de interpretar una relación directa en ese sentido sin considerar la combinación con otras sustancias así como la situación psico-social del individuo al momento de consumir. Más bien parece atinado reflexionar sobre estas situaciones a partir de un comentario que hizo el señor K:

*"...Yo me fumo mi marihuana y me quedo aquí tranquilo y no chingo a nadie".*

Howard S. Becker afirma que es común entre los consumidores de marihuana, justificar su práctica diciendo que consumen marihuana y *no le hacen daño a nadie*. Esta situación la desarrolla cuando reflexiona sobre la prohibición jurídica en torno de la marihuana y, es interesante, que la respuesta del señor K, también se situó en el marco de una pregunta sobre este tema. Esto nos lleva directamente a considerar el último eje temático.

#### **3.4.6. La policía frente al consumo.**

Como ya se expuso, el interés particular de la investigación sobre este eje, era el de conocer algunas situaciones o acontecimientos que se presentan cuando los consumidores de marihuana enfrentan alguna situación de detención, o bien son sorprendidos consumiendo marihuana. También, hay un interés aunque



sea de manera indirecta, por el hecho de que la adquisición y la posesión sí son actos púnicos, teniendo presente que constituyen dos situaciones que un consumidor de marihuana debe desarrollar para abastecer su consumo.

Este es uno de los aspectos que resultaron más interesantes en las entrevistas. En función de que el consumo de marihuana goza de un cierto rechazo, así como de una relación directa con el mundo de la ilegalidad y la clandestinidad, una de estas primeras *percepciones* era que existía la posibilidad de que las consecuencias enfrentadas por los consumidores en el marco de estos actos pudieran ser muy distintas de lo que refirieron los entrevistados.

Sin embargo, al momento de realizar las entrevistas hubo algunos comentarios por parte de los entrevistados en el sentido de que las situaciones que se pueden enfrentar son diversas. Es muy importante señalar que ninguno de los tres entrevistados había tenido ningún problema con la policía como consecuencia de su consumo o por posesión de marihuana. Sin embargo, los tres dijeron tener conocimiento de otras personas que sí los habían tenido, al mismo tiempo que los tres dijeron que *se cuidaban mucho*.

El señor K por ejemplo, contó el caso de U, que ya había sido detenido en varias ocasiones por la policía en posesión de marihuana y/o cocaína. Sin embargo, contrario a la mencionada *percepción*, el señor K comentó que, cuando mucho, U había estado en la delegación cuatro horas. En otras ocasiones, los mismos policías que lo detenían lo dejaban ir en virtud de dos situaciones:

*"...este güey U, varias veces ya lo han agarrado... entonces dice que ha habido ocasiones que con cincuenta pesos que le de al policía, lo dejan ir... otras veces, le quitan nada más lo que trae y lo dejan ir... lo que trae de coca, porque lo han agarrado con coca... pero pues también él dice que platica con los policías...sí, soy mariguano, mírame los dedos, aquí tengo el callo de que poncho los toques y me los fumo... Y no chingo a nadie, estoy bien jodido, tengo cincuenta varos... y lo dejan ir".*

El señor K mencionó que había enfrentado problemas con la policía, pero que, había sido a causa del consumo de alcohol en vía pública, y nunca por posesión o por consumo de marihuana. Por su parte el señor N mencionó que al muchacho que encontró en el concierto masivo "lo metieron al bote" Comentó que cuando una persona es sorprendida por la policía, existen varios escenarios posibles:

*"Primero es que te agarren, te metan al bote así, sin deberla ni temerla. Vas para adentro, tú traes esto, traes moto, traes marihuana, traes droga... y vas para adentro... (también) una vez que eres detenido, la policía puede acceder, en ciertos casos, no*

*en todos los casos, depende de quién te agarre también, a recibir una mordida o recibir dinero. Y cada vez que te van agarrando... porque ya conocen tu rutina, ya conocen a dónde vas, tú les tienes que dar cierta cantidad de dinero”.*

Por último, el señor Y relató un caso un tanto diferente de otras personas que se encontraban fumando marihuana en vía pública al momento en que fueron sorprendidos por un policía preventivo. Esta situación es muy interesante, pues ante la detención hubo una actitud de reto o insubordinación por parte de los muchachos hacia la autoridad del policía. De acuerdo con el señor Y, “ellos se lo buscaron”:

*“...llegó acá un preventivo... y pues les dijo que estaban consumiendo droga en vía pública. Y pues estos güeyes le dijeron que estaba pendejo, que era un pobre diablo... creo que le dijeron que era un mediocre, un fracasado... el poli se emputó y que se los carga, que le habla a una patrulla... se los llevarón acá a la delegación y estos pendejos llegaron a hacer lo mismo con el burócrata de los separos... imagínate. Y órale, hasta la PGR fueron a dar”.*

Con el análisis de estos testimonios, se tienen algunos elementos en extremo interesantes para reflexionar sobre la prohibición de la posesión y del consumo de marihuana pero también respecto de la manera en que la policía vigila que se cumplan estas normas. Los policías son los agentes que aplican lo que manda la ley y, a decir de los entrevistados, en una detención no sólo interviene la cantidad de marihuana que se posea. Por ejemplo, el señor N dijo que con “un carrujo” o cigarrillo, una persona puede ser detenida. Pero también es interesante la referencia que hace el señor K al hecho de que, cuando U ha llegado a enfrentar problemas con la policía, hablar con ellos y aceptar su situación de “drogadicto” le ha ayudado a que la detención no pase a mayores consecuencias. Sin embargo, también hay que llamar la atención sobre el papel que juega la referida “mordida” o soborno que puede ser un factor clave para que la detención continúe o termine.

Aparentemente, los consumidores de marihuana tienen una gama, no se si decir importante, de opciones para evitar la detención, pero al menos las tienen aunque no sea posible hablar de *garantías*. Lo que valdría la pena reflexionar en este aspecto, es el hecho de que bien podría esperarse, en el futuro una iniciativa institucional por terminar con la corrupción en los cuerpos policiacos y/o una ofensiva abierta de represión contra el consumo, y en relación con esto, cabe preguntarse qué pasaría con los escenarios apenas descritos.

A mi modo de ver, creo que podría ser un buen punto de debate la consideración de posibles *garantías* para los consumidores de marihuana en lo relacionado con la posesión y el consumo. Tal vez no es muy realista pensar en una despenalización y legalización del comercio de marihuana en establecimientos

como los existentes en Holanda. Pero ¿por qué no pensarlo y por qué no proponerlo en lo relativo a la posesión por sí misma? Estamos hablando de cierto grado de permisividad, que bien podría suscitar un gran debate en nuestro país.

Otro punto de vista importante e interesante es la obligación jurídica de acudir a un tratamiento cuando se trata de farmacodependientes, lo cual también puede ser interpretado como una situación que limita esa permisividad invocada. Es necesario subrayar que este trabajo no pretende ser una *apología del consumo de drogas*, y que más bien pretende ser un primer paso hacia un nuevo panorama en torno a la situación de la marihuana en nuestra sociedad de fin de siglo. Hay que llamar la atención acerca de que, al cuestionar a los entrevistados sobre esta situación vigente, el señor K contestó que prefería no pensar en eso aunque si opinó que él estaba de acuerdo en que se "legalizara" en todos los casos, usos médicos o terapéuticos y consumo por *placer*. El señor N difirió en esta postura y sólo expresó acuerdo con una aceptación jurídica de los usos terapéuticos. Mientras que, por su parte, el señor Y manifestó que prefería no pensar al respecto en virtud de que "cuando te toca, te toca... pero pues ojalá nunca".

Hay que mencionar que si bien este trabajo pretendía constituir una fuente importante de información respecto de la marihuana, ha sido inevitable entrar en el campo del debate sobre la misma. De esta forma, la propuesta de este trabajo es poner la cuestión *sobre la mesa*, reconociendo el hecho de que, muy probablemente, y considerando el análisis presentado en el segundo capítulo, una iniciativa de este tipo no será muy bien recibida. La pregunta que queda abierta es: ¿es mejor el silencio y el ocultamiento o es posible pensar en una situación diferente?

#### 4. CONCLUSIONES.

En realidad, esta investigación constituye un intento de reflexión sobre un tema en torno del cual existe una cantidad enorme de bibliografía, aunque también es cierto que en México no se ha desarrollado mucho el debate sobre las drogas. De esta forma, este trabajo pretende constituir un esfuerzo de análisis de un fenómeno que, poco a poco, va cobrando importancia en nuestro país, sea por las cuestiones relacionadas con el consumo, o por las cuestiones relacionadas con el crimen organizado y el mercado ilícito de drogas.

En este sentido, a lo largo de los capítulos se han adelantado reflexiones y preguntas que bien podrían considerarse conclusiones. Aunque fue necesario incluirlos en los capítulos respectivos para no romper con la continuidad en la reflexión. Como bien se puede apreciar, iniciar el trabajo con un análisis de la planta y su consumo para proseguir con la situación en México y cerrar con un acercamiento fenomenológico permite pensar estas cuestiones desde una perspectiva que obliga al planteamiento de muchas preguntas en torno del consumo de marihuana, pero también sobre el consumo de otras drogas y la forma en que se le asume y enfrenta en nuestra sociedad de fin de siglo.

1. De esta forma, la primera conclusión que puede ser enunciada en este trabajo, puede versar sobre las situaciones encontradas en asuntos como las posibilidades terapéuticas de la *cannabis* o del THC en particular. En este sentido, es muy interesante destacar las propiedades que, de acuerdo con los CIJ, le dan a "los cannabinoles" la posibilidad de constituir una alternativa ante trastornos como la fiebre, los vómitos, las convulsiones y tal vez algunos dolores. Es un hecho que estas propiedades no son, ni por mucho, desconocidas ni ignoradas. Y en relación con esto, la pregunta inevitable es ¿entonces por qué no se los reconoce?

Me parece que la respuesta a esta pregunta me obliga a entrar en otros ámbitos que escapan a las cuestiones farmacológicas o de salud y que pertenecen más bien al ámbito de la racionalidad económica y de la política. Creo que más bien hay que analizar la forma en que se ha delineado la frontera de lo lícito y lo ilícito alrededor de las drogas en el presente siglo. Entonces podremos entender la manera en que se ha formado uno de los más grandes negocios que, además de réditos en términos económicos, desarrolla otros roles o funciones en el ámbito de las relaciones entre los países. El trabajo de Josefina Álvarez es bastante ilustrativo en este sentido y la consideración de estas situaciones es lo que me hace pensar que el panorama inmediato en relación con la despenalización de cualquier acto relacionado con cualquier droga no es muy alentador.

2. En relación con la situación que guardan las estrategias contra la producción, la distribución y el consumo, creo que es necesario pensar de manera crítica el llamado que se hace a la necesidad de controles más férreos así como a la búsqueda de salidas en propuestas de sanciones severas a quienes incurran en los actos penados. Quiero mencionar que al tiempo que elaboraba esta tesis, en México se desarrollaba un cierto debate en torno de cuestiones relacionadas con el desarrollo del crimen organizado en México, y en varias

ocasiones se hacía referencia a la posibilidad de hacer frente a este problema con la promulgación de leyes que establecieran "penas más severas" a quienes delinquieran. ¿Acaso es descabellado esperar una ofensiva moralista en una situación de ascenso del consumo en México? Y si este llamado a las penas se extiende sobre este fenómeno, esto invita a pensar en nuestra cultura del castigo. La cita de la declaración del oficial de aduanas de los Estados Unidos respecto a las sanciones contra las personas que fueran sorprendidas en posesión de alguna droga es bastante ilustrativa.

Si actualmente se critica la idea de otros tiempos, según la cual *la letra entraba con sangre*, ésta declaración del oficial de aduanas y las propuestas de penalización del consumo hacen pensar en la idea de que *por pegarle más duro a un niño, éste va a dejar de hacer travesuras*. Es cierto que hay que tener en cuenta las circunstancias en que se lleva a cabo el consumo, para evitar convertirse en el *abogado del diablo*. Pero me parece que hay que estar atentos sobre el comportamiento del fenómeno y de las reacciones que se desarrollen a su alrededor. Creo que a partir de la estigmatización que existe del consumo y de los indicadores que muestran una ligera tendencia a la expansión del mismo tanto en nuestro país como en el continente, no se puede dejar de pensar en la posibilidad de que en algún momento surgieran por ahí algunos "empresarios morales" que, seguramente, complicarían bastante el panorama.

3. De esta forma, hago un llamado a la reflexión en torno del fenómeno contemporáneo de las drogas en dos sentidos. El primero, bajo una perspectiva bajo la cual se piense dicho fenómeno como una totalidad formada por particularidades evitando así las generalizaciones que se hacen a menudo cuando se discute el tema. En relación con esto, me parece que no es lo mismo hablar de alcohol, tabaco y drogas médicas, que hablar de marihuana, cocaína, heroína, drogas de diseño, alucinógenos e inhalables.

En primer lugar, se trata de dos grupos diferenciados a partir del acotamiento de lo lícito y lo ilícito. Pero también, se trata de sustancias con propiedades farmacológicas diferentes y que encierran riesgos, también diferentes en su consumo. Así, la delimitación de lo lícito y lo ilícito trae consigo la necesidad de aplicar las leyes ahí donde éstas son transgredidas. En relación con esto, conviene llamar la atención hacia la reflexión sobre los costos sociales que han tenido las respectivas prohibiciones y los consecuentes programas y estrategias de combate a casi un siglo de que iniciara este polémico proceso.

Esta reflexión sobre los costos, por muy criticable que pueda ser, constituye una posibilidad de análisis muy importante en un contexto donde las consecuencias no buscadas de estas acciones parecen rebasar los logros efectivos de tales esfuerzos. Como se expuso a su debido tiempo, la estrategia de combate ha buscado elevar los precios y los riesgos en torno del consumo, pues se considera que de esta forma menos personas estarán dispuestas a experimentar o a desarrollar patrones de consumo regulares, y más personas buscarán interrumpir su consumo y asistirán a tratamiento.

Hay que reconocer que, en ese sentido, la estrategia logra alcanzar bastantes objetivos como el *incremento de precios* y el aumento de los riesgos en el consumo. Piénsese en el caso emblemático de la

heroína, que ha sido mencionada de manera marginal en este trabajo, y la adulteración a que se ve sometida. Lo mismo se podría afirmar de la cocaína y de las drogas que impliquen cualquier proceso de preparación. Sin embargo, hay que tener presente que esos mismos precios que aparentemente constituyen una barrera al consumo, también representan un empuje a las ganancias y al reforzamiento de los grupos involucrados en el mercado ilícito de drogas.

4. Otra reflexión importante que no se puede dejar de lado, es la pregunta relativa al panorama que se podría enfrentar en las primeras décadas del siglo que está por comenzar. Es cierto que no hay elementos que permitan hablar de la posibilidad de un aumento significativo en el consumo de marihuana o de otras drogas en nuestro país aunque se empiece a delinear una tendencia al incremento. Sin embargo, es necesario preguntarse por lo que podría pasar en un futuro cercano o de mediano plazo. ¿Estamos frente a la formación de un mercado continental donde, el consumo de drogas deje de ser propio de los Estados Unidos?

Me parece que esta cuestión requiere de una reflexión profunda en la que se deje de lado la moralización del fenómeno de las drogas y que se consideren las consecuencias de la permisividad o de la represión. En el texto de este trabajo se hizo una referencia al papel de las estrategias de combate y de la represión en particular como un "resorte dinamizador" del mercado. Así, ante la conformación de este mercado continental de drogas y las posibilidades de bombardeo informativo que brindan los medios de comunicación, me parece necesario reconsiderar las concepciones que se han tenido sobre el fenómeno del consumo.

Esto también hace necesario pensar en las posibilidades de prevención si lo que se busca es mantener las tasas de consumo lo más bajas posible. Me parece que una campaña informativa en el marco de la prohibición podría jugar un doble papel: informar a las personas, pero también incitar de manera indirecta al consumo. Así, sólo se estaría reproduciendo el mismo círculo una y otra vez. En cambio, las campañas informativas en el marco de una cultura permisiva estarían dejando en manos de los individuos la posibilidad de consumir o de no hacerlo. Además les estaría dando los elementos para tomar una decisión informada y conciente de los riesgos que conlleva consumir cualesquiera de las sustancias.

5. Este trabajo trató de ser imparcial hasta el último momento. Sin embargo, al final fue inevitable preguntar: ¿Por qué no? ¿Por qué no al reconocimiento del consumo social alejado de las posibles aplicaciones terapéuticas de la *cannabis* o del THC? ¿Por qué no permisividad y una nueva cultura? Lanzo estas preguntas corriendo el riesgo de ofender algunos *sentimientos colectivos*, al igual que lo hace el consumo de marihuana. Pero es necesario reconocer que hay que lanzarlas por más comprometedoras que éstas puedan ser, en aras de una transformación de las situaciones que este trabajo permitió percibir.

Aunque hay que reconocer que al invocar la permisividad y la nueva cultura, es necesario tener presente una serie de cuestiones alrededor del consumo de marihuana. En primer lugar, se encontrarían las cuestiones farmacológicas y de salud. En este inciso, algo digno de ser mencionado es el papel que juega el

alcohol en el fenómeno del consumo de drogas. Me parece que al debatir sobre la marihuana como puerta de entrada hacia drogas más potentes, se deja de lado algunas cuestiones importantes. Creo que a las drogas se entra desde el momento en que se consume alcohol y/o tabaco. La diferencia está entre lo que es lícito y lo que no lo es. De esta forma, considero a la marihuana, más que una puerta hacia drogas más potentes, una puerta de entrada a la ilegalidad. En relación con esto, también hay que tener presente la referencia que se hace a la presión que ejerce la conciencia colectiva sobre la conciencia de los individuos y las ofensas hacia esos sentimientos colectivos provocadas por determinados actos.

6. El consumo de marihuana no escapa a estas cuestiones. Y lo primero que hay que destacar es la percepción que se tiene del mismo. En el primer capítulo lanzo un cuestionamiento acerca de la existencia de alguna forma de control social relacionada con la moralización del consumo. Es probable que la respuesta se encuentre detrás de la percepción que se tiene de *los drogadictos*. Pero esto ameritaría una investigación en profundidad donde, además de entrevistar consumidores, se entrevistarán no consumidores, docentes, especialistas en salud, padres de familia e individuos involucrados en las campañas de prevención.

Sería muy interesante descubrir las valoraciones y las atribuciones de significado que puede haber detrás de este término. Aquí cobra relevancia la pregunta lanzada en el tercer capítulo sobre lo que se percibe en la persona del *marihuano*. Y esto, me parece que tiene una relación importante con el proceso histórico delineado en el segundo capítulo. Así, en el marihuano se han percibido varias situaciones a lo largo del tiempo, desde un asesino, hasta un rebelde *descarnado*. Probablemente la idea de que el marihuano es un asesino, esté relacionada con el consumo de la planta que practicaban algunas personas que participaron en la revolución mexicana y que, de acuerdo con una persona con quien sostuve una plática sobre el consumo de la planta, sostenían que era más fácil ir a la batalla y encarar combates cuando habían consumido la planta.

A este respecto, creo que hay que tener en consideración que, los efectos producidos por la planta, dependen en gran medida, de las expectativas que se tiene de la misma. Así, un ejemplo emblemático, que puede ser contrapuesto a esta idea del asesino, es el consumo que se desarrolló en la década de los años sesenta entre la población juvenil conocida como "hippie". Estas personas sostenían reivindicaciones pacifistas que poco o nada tenían que ver con los enfrentamientos violentos practicados por los revolucionarios mexicanos de principios de siglo. Con esto, me parece que la importancia del contexto social juega un papel decisivo en los fenómenos relacionados con el consumo de marihuana, y esto es algo que no se puede dejar de lado cuando se analiza el consumo en la sociedad contemporánea.

7. A partir de estas consideraciones es necesario preguntarse ¿por qué los jóvenes consumen marihuana a finales del siglo XX? En este sentido me parece interesante el hecho de que los tres entrevistados hicieron algunas referencias importantes. El señor K dijo que le gustaba el "estado de relajación" que le producía consumir marihuana. Por su parte, el señor N mencionó que consumía marihuana

para "quitarse el estrés" y, por último, el señor Y mencionó que cuando consumía, gustaba de pensar que "(se iba) a poner bien chido". ¿Hay rebeldía en la búsqueda de estos efectos? Dejo la pregunta abierta para que el lector juzgue por sí mismo.

Lo que sí es necesario mencionar es que, a partir de esta investigación, estas tres referencias no pueden ser consideradas como características generales del consumo de marihuana a finales del siglo. Sin embargo, constituyen un buen punto de partida y en todo caso sería necesario investigar al respecto. A este respecto, es importante volver a mencionar el hecho de que el señor N consumía una cantidad considerable de marihuana en combinación con otras drogas, y que, de acuerdo con su testimonio, *practicaba su consumo con la finalidad de "desenchufarse" de la realidad, era una forma de evasión o escape.*

Aquí es bastante interesante la pérdida de los efectos en el consumo de marihuana que se presentó en este individuo. Además el hecho de que consumía una cantidad de diez cigarros al día, que además, "ya no (le) hacían nada". En cambio, los señores K y Y, hicieron referencia a un consumo esporádico donde además, el consumo de otras drogas no era muy atractivo para ellos. Esto, a pesar de que el señor K había consumido cocaína en algunas ocasiones y que el señor Y había tenido cierta inclinación a experimentar con alucinógenos más potentes. ¿Qué es lo que impulsa a los consumidores a experimentar con otras drogas? Esta respuesta, me temo, no está a mi alcance.

8. Una vez que se han considerado estas cuestiones, es posible reflexionar alrededor del papel que juega la policía frente al consumo. En este punto, cobra importancia la percepción que se tiene del fenómeno del consumo como una situación relacionada de manera estrecha con la delincuencia, como si una y otra vinieran siempre de la mano. Así, creo necesario preguntar si el consumo por sí mismo constituye delincuencia, o bien, si es causa de algunos actos delictivos.

Una vez que se tengan claras estas cuestiones relacionadas con el consumo, será posible empezar a pensar en la posibilidad de nuevos escenarios permisivos. En relación con esto, quiero mencionar que es evidente que detrás de las prohibiciones hay intereses económicos bastante importantes. De la misma forma, habrá intereses de ésta índole detrás de la permisividad si ésta llegara a presentarse algún día. Así, es necesario reflexionar sobre el papel que podrían jugar los medios de comunicación impulsando el consumo, aunque sea de manera indirecta, o impulsando los conflictos alrededor del mismo, reforzando el estigma y la desinformación.

A menudo se argumenta que la permisividad trae consigo un crecimiento explosivo en las tasas de consumo, y que no implica necesariamente una reducción en el tráfico de sustancias. Sin embargo, ¿acaso no hay también mercados clandestinos de mercancías legales? Definitivamente, la permisividad no debe ser pensada en función de una búsqueda en la disminución de las tasas de consumo o del tráfico ilícito de sustancias.



La permisividad invita a reflexionar, como ya se dijo, en nuestra cultura punitiva y en la posibilidad del reconocimiento de los consumidores que no necesariamente representan una amenaza para la sociedad. Me parece que los fenómenos de abuso en el consumo de sustancias y el consumo combinado no pueden ser atribuidos a una planta cuando en el proceso entran en juego tantos elementos como los expuestos en este trabajo y que se pueden resumir en *elementos de orden individual y socio-contextual*. Lo mismo se puede decir sobre los comportamientos violentos y la *disposición a la delincuencia*.

9. Muy a menudo se intercambian opiniones y argumentos respecto de la pérdida de la certidumbre en un futuro donde hubiera más razones para festejar que para lamentarse. A menudo se habla en ciertos círculos de la muerte de las utopías y de la desesperanza en la búsqueda de salidas a las diversas situaciones que día a día enfrentan nuestras sociedades, de ahí cierta indiferencia. En este sentido, el llamado a la nueva cultura permisiva podría ser catalogado de invitación inocente. Pero una vez más, ¿por qué no pensar escenarios posibles y por qué no buscarlos?

El panorama no es de ninguna forma alentador en lo que tiene que ver con estas cuestiones. Pues hay que reconocer que, así como desde los gobiernos se insiste en la necesidad de enfrentar el fenómeno de las drogas desde un ámbito internacional, esta permisividad también debe ser pensada en este sentido. Una vez considerado este punto, tampoco es tan descabellado pensar que un verdadero debate, y un desenlace del mismo a favor de la permisividad, están aún lejos de la situación que se vive actualmente.

Pero la reflexión sobre las *garantías para los consumidores sigue en pie*. Tal vez no sea posible pensar en la comercialización abierta de la marihuana, pero sí, al menos, en una cotidianidad distinta para estas personas que, además de enfrentar a diario una sociedad que los estigmatiza y los desvaloriza, tienen que enfrentar la posibilidad de rupturas más fuertes en el devenir de su vida cotidiana: las detenciones y los encuentros con la policía.

10. En lo que tiene que ver con la intención de saber qué pasa cuando alguien es sorprendido en posesión o consumiendo, ya se adelantó en el capítulo correspondiente, que aparentemente, los consumidores tienen a la mano una cierta gama de posibilidades de hacer frente y/o evitar las detenciones. Lo importante en este punto parece ser la posibilidad de que en un futuro se comenzara a delinear una tendencia importante al incremento del consumo y una ofensiva de los protagónicos "empresarios morales" referidos en varios momentos de este trabajo.

Lo que sí parece cierto es que existe cierta percepción de estas cuestiones por parte de los consumidores, que los lleva, en primer lugar, a mantener en secreto su práctica, y en segundo, a tratar de evitar cualquier enfrentamiento directo con la autoridad pública. Salvo la referencia que se hace a los muchachos que retaron abiertamente la autoridad del oficial de policía, pareciera sensato pensar que una detención constituye un *evento problemático* en el curso de la vida cotidiana de los consumidores.

Al entrar en la cuestión del *combate*, se entra de lleno en el debate contemporáneo sobre las drogas, y en ese sentido ha sido inevitable lanzar el porqué no del cierre del trabajo. Sin embargo, hay que situar esta pregunta en el marco de una reflexión crítica, realista y responsable. Por eso cobra importancia la información estadística rescatada en el segundo capítulo en combinación con la retrospectiva histórica presentada en el mismo. Sobre todo, llama la atención la información referente a los estudiantes de educación media y media superior. En su momento se preguntó si es acaso la ilegalidad, cuestiones socio-culturales o la combinación de ambas las que mantienen las tasas de prevalencia de las drogas ilegales por debajo de las registradas en alcohol y tabaco. ¿Qué podría pasar con la marihuana o con otras drogas en esta población en el marco de la cultura permisiva? Es probable que aumente el consumo, pero también lo es que la cultura busque sus propias formas de prevenirlo y que a final de cuentas, el incremento no sea tan grave. Pero estas consideraciones ya son muy aventuradas y carecen de fundamento.

Sin lugar a dudas, la conclusión más importante de este trabajo es que hace falta mucha investigación en el campo, mucho debate, y también, tiempo para poder empezar a vislumbrar escenarios nuevos, posibles pero también *aceptables*, con todo lo que esta palabra pueda implicar. Será el tiempo quien nos dará la respuesta.

## **GLOSARIO:**

**Abuso:** Consumo de una droga en forma excesiva, persistente o esporádica, incompatible o sin relación con la terapéutica médica habitual. Se refiere al consumo en cantidades excesivas, no importando si se le utiliza de vez en cuando o en forma continua.

**Adicción:** Estado de dependencia de una droga.

**Analgésico:** Que calma o suprime el dolor.

**Anestésico:** Sustancias como el éter o el cloroformo capaces de privar de manera parcial o general la sensibilidad.

**Anticonvulsivo:** Oposición o protección contra las convulsiones, contracciones violentas e involuntarias de los músculos.

**Antiemético:** Oposición o protección contra el vómito.

**Antipirético:** Oposición o protección contra la fiebre.

**Delirio:** Desvarío, agitación grande originada por las pasiones, las emociones. Perturbación mental causada por una enfermedad.

**Dependencia física:** O adicción es un estado de adaptación biológica que se manifiesta por trastornos fisiológicos más o menos intensos cuando se suspende bruscamente la droga. Estos trastornos en conjunto se conocen como síndrome de abstinencia y es diferente para cada droga.

**Dependencia psíquica:** O habituación es el uso compulsivo de una droga sin desarrollo de dependencia física, no se producen trastornos fisiológicos al suspenderla bruscamente pero el individuo "siente la necesidad irreprimible de tomarla". Se refiere a alteraciones en la mente que varían según el tipo de droga.

**Despersonalización:** Perder o hacer perder la personalidad o "individualidad consciente".

**Droga:** O fármaco es toda sustancia que introducida en el organismo vivo, puede modificar una o más de sus funciones, altera las funciones "normales" del mismo. Cualquier sustancia medicamentosa natural o sintética de efecto estimulante, deprimente o narcótico.

**Esquizofrenia:** Enfermedad mental caracterizada por la disociación de las funciones psíquicas.

**Estupefaciente:** Que causa estupefacción (asombro o espasmo).

**Farmacodependencia:** Es el estado psíquico y a veces físico causado por la interacción entre un organismo vivo y un fármaco, caracterizado por modificaciones del comportamiento y por otras reacciones que comprenden siempre un impulso irreprimible por tomar el fármaco en forma continua o periódica a fin de experimentar sus efectos psíquicos, y a veces, para evitar el malestar producido por su privación.

**Hipnótico:** Que produce un sueño llamado magnético o por fascinación.

**Hipotensor:** Que reduce la tensión arterial.

**Introspección:** Examen que la conciencia hace de sí misma.

**Lipotimia:** Breve pérdida del conocimiento sin que se detenga la respiración ni el funcionamiento del corazón.

**Mnésico:** Relativo a la memoria.

**Narcótico:** Sustancia que produce sueño.

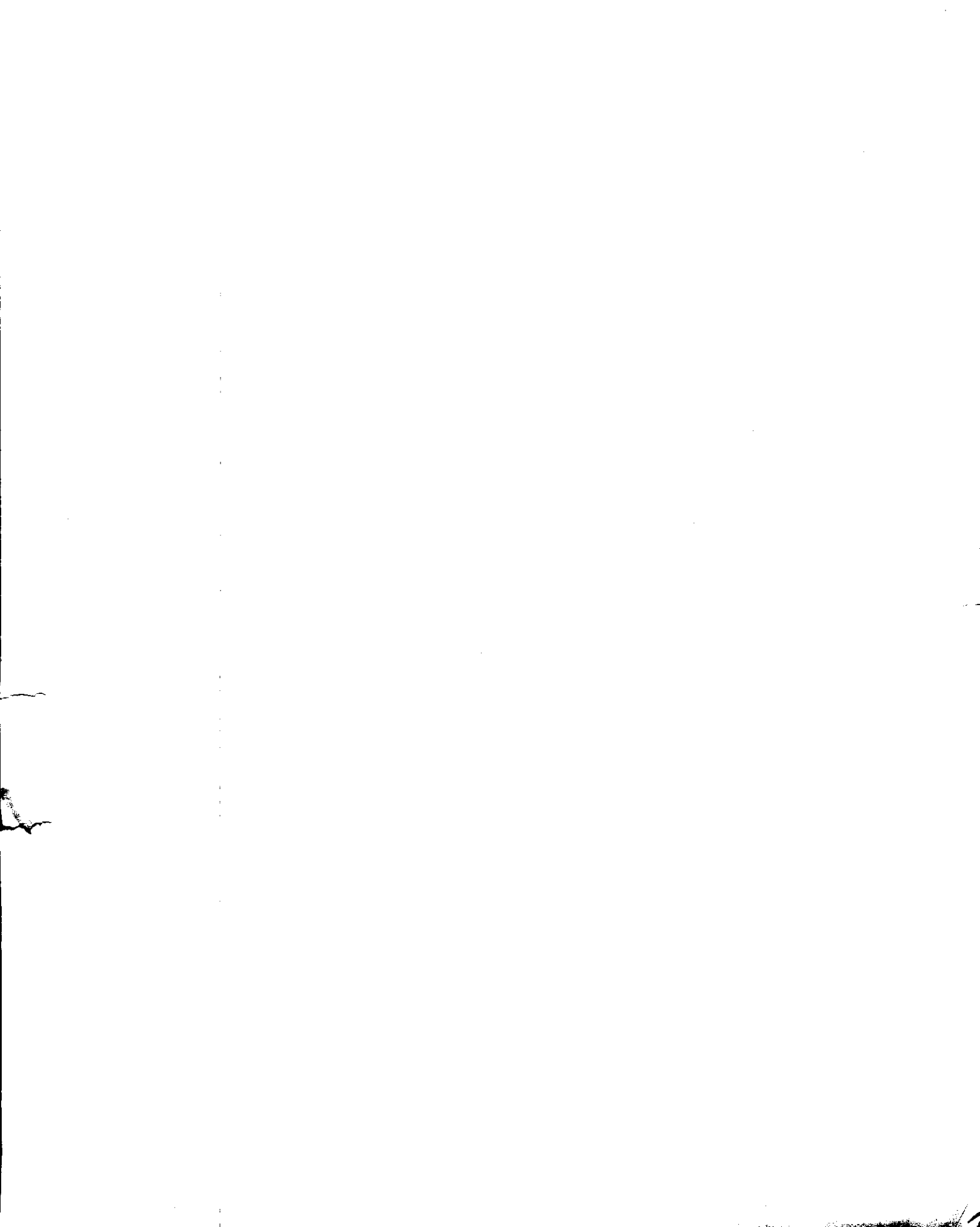
**Percepción:** Acción de percibir el mundo externo por los sentidos.

**Psicotrópico:** Dícese de las sustancias que ejercen una acción en las funciones psíquicas.

**Síndrome de abstinencia:** Conjunto de trastornos fisiológicos producto de la dependencia física.

**Tolerancia:** Adaptación del organismo a los efectos de la droga, lo que implica la necesidad de aumentar la dosis para seguir obteniendo resultados de igual magnitud, este aumento puede provocar una intoxicación e incluso una sobredosis cuando la droga es capaz de provocarla.

**Vasodilatador:** Que dilata o extiende los conductos por donde circula la sangre (arterias, venas y capilares).



## BIBLIOGRAFÍA.

### Libros:

- ALVAREZ GÓMEZ, Josefina, *Las políticas de la droga en el continente americano*, Tesis de Doctorado en Ciencia Política, FCPyS/UNAM, 1994.
- ASTORGA, Luis, *El siglo de las drogas. Usos, percepciones y personajes*, Editorial Espasa, México, 1996.
- BECKER, Howard S., *Outsiders*, The Free Press, New York, 1963.
- BERGER, P. y LUCKMANN, T., *La construcción social de la realidad*, Amorrortu, Buenos Aires, 1995.
- BUSTAMANTE, Miguel, et. Al., *La salud pública en México 1959-1982*, Secretaría de Salubridad y Asistencia, México, 1982.
- CAILLOIS, Roger, *El hombre y lo sagrado*, FCE, México, 1996.
- CASTAÑEDA, Fernando y CUELLAR, Angélica (coordinadores), *El uso y la práctica de la ley en México*, FCPyS-UNAM/Porrúa, México, 1997.
- Centros de Integración Juvenil, A.C., *Farmacoterapia de los síndromes de intoxicación y abstinencia por psicotrópicos*, CIJ, México, 1997.
- DEL OLMO, Rosa, *La cara oculta de la droga*, Monografías jurídicas, Bogotá, 1988.
- DURKHEIM, Emile, *Las reglas del método sociológico*, FCE, México, 1986.
- \_\_\_\_\_, *Las formas elementales de la vida religiosa*, Colofón, México, 1991.
- ESCOHOTADO, Antonio, *Aprendiendo de las drogas. Usos y abusos, prejuicios y desafíos*, Editorial Anagrama, Barcelona, 1995.
- \_\_\_\_\_, *La cuestión del cáñamo. Una propuesta constructiva sobre hachís y marihuana*, Editorial Anagrama, Barcelona, 1997.
- GARCÍA-ROBLES, Jorge y RAMÍREZ, Fernando (compiladores), *Drogas. La prohibición inútil*, Ediciones del milenio, México, 1996.
- GIMENEZ MONTIEL, Alberto, "La problemática de la cultura en las ciencias sociales", en *La teoría y el análisis de la ciencia*, Programa Nacional de Profesores Universitarios en Ciencias Sociales, SEP-UdeG-Comecso.
- GOFFMAN, Irving, *Estigma*, Amorrortu, Buenos Aires, 1995.
- GOTTHELI, K.A., y DRULEY, T.E. (editores), *Alcohol, drug abuse and aggression*, Springfield, 1983.
- LEFEBVRE, Henri, *La presencia y la ausencia. Contribución a la teoría de las representaciones*, FCE, México, 1983.
- MELLO, N.K., y GREENWICH (editores), *Advances in substance abuse: behavioral an biological research*, research annual, Vol. 1, CT:JAI PRESS.
- MERTON, Robert K., *Teoría y Estructura Sociales*, FCE, México, 1976.
- SIMMEL, George, "Metrópolis y vida mental", en WOLF, H. Kurt, *The sociology of Georg Simmel*.

- SMITH, Peter H. (compilador), *El combate a las drogas en América*, FCE, México, 1993.
- SZASZ, Thomas, *Nuestro derecho a las drogas*, Anagrama, Barcelona, 1992.
- TAPIA CONYER, Roberto, *Las Adicciones. Dimensión, impacto y perspectivas*, editorial Manual Moderno, México, 1994.
- TAYLOR, Steven J., and BOGDAN, Robert, *Introduction to qualitative research methods. The search for meanings*, Wiley-Interscience Publication, USA, 1984.
- TENORIO TAGLE, Fernando, *Ideas contemporáneas en torno a las drogas y sus consecuencias en materia legislativa*, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 1989.
- TONRY, M.H. y WILSON, J. Q. (editores), *Drugs and crime. Crime and justice*, Vol. 13, University of Chicago Press, Chicago, 1990.
- TORO, Ma. Celia, *Mexico's "War" on Drugs*, Lynne Rienner Publishers, USA, 1995.
- VAN WERT, James Michael, *Government of Mexico herbicidal opium poppy eradication program. A summative evaluation*, School of Public Administration-USC, Dissertation for Doctoral Degree, 1982.
- WEBER, Max, *Economía y Sociedad*, FCE, México, 1988.
- WIRTH, Louis, "Urbanism as a way of life", en *Antología de sociología urbana (compilación)*.

#### **Publicaciones y documentos oficiales:**

- *Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común y para toda la República en materia de fuero federal*, Ediciones Delma, México, 1998.
- *Ley General de Salud*, México, Porrúa, México, 1993, 9ª. Edición.
- Poder Ejecutivo Federal, *Plan nacional de combate a las drogas 1995-2000*, México, 1995.
- Secretaría de Educación Pública-Instituto Mexicano de Psiquiatría, *Encuesta sobre consumo de drogas en estudiantes de nivel medio y medio superior*, México, 1991.
- \_\_\_\_\_, *Encuesta sobre consumo de drogas en estudiantes de nivel medio y medio superior*, México, 1993.
- Secretaría de Salud, *Encuesta Nacional de Adicciones*, Tomos I, II, III, Dirección General de Epidemiología, México, 1991.
- \_\_\_\_\_, *Encuesta Nacional de Adicciones*, Tomos I, II, III, IV, Dirección General de Epidemiología, México, 1993.
- \_\_\_\_\_, *Informe de la Secretaría de Salud sobre consumo de drogas ilícitas*, México, 10 de febrero de 1999.
- \_\_\_\_\_, *Las drogas y sus usuarios*, México, 1995.
- \_\_\_\_\_, *Las adicciones en México: Hacia un enfoque multidisciplinario*, México, 1992.

- Instituto Mexicano de Psiquiatría/Sistema e Reporte de Información en Drogas, *Tendencias del Consumo en el Área Metropolitana (1986-1997)*, IMP, 1997.
- Dirección General de Epidemiología/Sistema de Vigilancia Epidemiológica en Adicciones, *Informe 1994*, México, 1995.
- US-México High Level Contact Group on Drug Control, *US-Mexico Bi-national drug strategy*, Washington D.C., 1998.